

**2024KO OTSAILAREN 21EKO BATZAR NAGUSIAREN
BATZAR-EGUNKARIA**

**DIARIO DE SESIONES DE LA SESIÓN PLENARIA
DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024**



ÍNDICE

	<u>Página</u>
- Se abre la Sesión.....	5
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del primer punto del orden del día	5
“Credencial de Apoderado Electo de D. Danel Bringas Egilior. Votación del Dictamen de la Comisión.”	
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del sexto punto del orden del día	6
“La puesta en marcha de un Plan Foral contra la Okupación.”	
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Gómez-Guadalupe García-Tejedor	6
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sr. Vaquero Moreno	8
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Zurro Tobajas	10
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Casanova Alonso	12
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Edesa Gómez	14
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Gómez-Guadalupe García-Tejedor	15
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sr. Vaquero Moreno	16
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Zurro Tobajas	18
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Casanova Alonso	19
- Interviene la Apoderada del grupo Nacionalistas Vascos Sra. Edesa Gómez	20
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del segundo punto del orden del día	21
“Medidas para garantizar el derecho del niño y la niña a que su interés superior sea considerado primordial.”	
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	22
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	24



- Interviene la Apoderada del grupo Nationalistas Vascos Sra. Urquieta Zuzaeta	25
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. González Diez-Andino.....	27
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Duque Santacoloma	28
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	30
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Otermin Eraso	31
- Interviene la Apoderada del grupo Nationalistas Vascos Sra. Urquieta Zuzaeta	32
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. González Diez-Andino.....	32
- Lectura, por la Sra. PRESIDENTA, del tercer punto orden del día.	33
“La evaluación del sistema tributario”	
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Sarasola Lartategi	33
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	35
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Pagadigorria Wicke	37
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón	38
- Interviene el Apoderado del grupo Nationalistas Vascos Sr. Lerma Mentxaka.....	40
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Sarasola Lartategi	41
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	43
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Pagadigorria Wicke	44
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Álvarez Castrejón	45
- Interviene el Apoderado del grupo Nationalistas Vascos Sr. Lerma Mentxaka.....	46
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del cuarto punto del orden del día	47
“Los descuentos en el transporte público.”	



- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	48
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	50
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Jerónimo Moreno	51
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lekerikabeaskoa Arrillaga	53
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Gómez-Guadalupe García-Tejedor	55
- Interviene el Apoderado del grupo EH Bildu Sr. Méndez Urigoitia	57
- Interviene la Apoderada del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sra. De Madariaga Martín.....	58
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Jerónimo Moreno	59
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lekerikabeaskoa Arrillaga	60
- Interviene el Apoderado del Grupo Popular Vizcaíno Sr. Gómez-Guadalupe García-Tejedor	62
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del quinto punto del orden del día	63
“Las medidas para evitar abusos sexuales en el deporte escolar.”	
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Goñi Lacar.....	63
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sr. Vaquero Moreno	65
- Interviene la Apoderada del grupo Socialistas Vascos Sra. Campo Prieto	67
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Iturrioz Rementeria	68
- Interviene la Apoderada del Grupo Popular Vizcaíno Sra. González Díez-Andino	70
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Goñi Lacar.....	72
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sr. Vaquero Moreno	73
- Interviene la Apoderada del grupo Socialistas Vascos Sra. Campo Prieto	74
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Iturrioz Rementeria	75



- Interviene la Apoderada del Grupo Popular Vizcaíno Sra. González Díez-Andino	76
- Lectura, por la Sra. SECRETARIA, del séptimo punto del orden del día “Comisión de estudio forestal. Parte 1.”	77
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Arriola Alzola ...	77
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sr. Vaquero Moreno	79
- Interviene la Apoderada del Grupo Popular Vizcaíno Sra. González Díez-Andino	80
- Interviene el Apoderado del grupo Socialistas Vascos Sr. Zurro Tobajas	82
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lekerikabeaskoa Arrillaga	83
- Interviene la Apoderada del grupo EH Bildu Sra. Arriola Alzola ...	85
- Interviene el Apoderado del Grupo Mixto-Elkarrekin Bizkaia Sr. Vaquero Moreno	86
- Interviene el Apoderado del grupo Nacionalistas Vascos Sr. Lekerikabeaskoa Arrillaga	87
- Se levanta la Sesión.....	88



2024ko otsailaren 21eko batzarra
goizeko 09:00etan hasi da.

Se inicia la sesión del 21 de
febrero de 2024 a las 09:00 horas.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Jaun-andreok, Ahaldun Nagusi andrea, ahaldunak, batzarkide estimatuak, baita be streaming bitartez Batzar Nagusi hau jarraituko dozuen guztioi, komunikabideetako kideak, egun on, eta eskerrik asko beste behin be gurekin egotearren.

Gaurko gai-zerrendan sartu baino lehen, gai-zerrendan aldaketa bat egitea proposatuko deusuet, arinago komentau egin dot bozeramaile guztiekin, eta guztion adostasuna eukita, gai-zerrenda aldaketa bat egingo dogu. Lehenengo puntuarekin hasiko gara, eta, jarraian, 6. puntua jorratuko dogu, horrela, errepideetan auto-pilaketetan dagozan batzarkideei denporea emongo deutsegu inkorporetako Batzar Nagusi honetara.

Hau esanda, lehenengo puntuarekin hasiko gara; dakizue botazinoa dala, irakurriko dot Batzordearen erespena, eta, gero, bozketara jarriko dogu. Batzordearen erespenak honela dino. Parkatu, Idazkari andrea, irakurri.

La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak:

1.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:
Iniciativa Originaria: Credencial [\(R.E.12/E/2023/0002668\)](#)
Autor: JUNTA ELECTORAL CENTRAL
Asunto: Credencial de Apoderado Electo de D. Danel Bringas Egilior. Votación del Dictamen de la Comisión.
Documento Principal: [Ver](#)
Boletines: [Apoderado/a: Adquisición de su condición plena](#) (10A), [Dictamen de la Comisión](#) (10B)
Expediente: [\(12/C/03/0000623\)](#)

1.- Ekimenari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:
Jatorrizko ekimena: Batzarkide-agiria [\(12/E/2023/0002668SE\)](#)
Egilea: HAUTESKUNDE BATZAR ZENTRALA
Gaia: Danel Bringas Egilior jaunaren batzarkide hautetsiaren egiaztagutuna. Batzordearen Erespena bozkatzea.
Dokumentu Nagusia: [Ikusi](#)
Aldizkariak: [Batzarkidea: Batzarkidetasun osoaz jabetzea](#) (10A), [Batzordearen Erizpena](#) (10B)
Espediente: [\(12/C/03/0000623\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Idazkari andrea.

Aurkeztutako zehaztasunak aztertu ondoren, eta indarrean dagoan araupide ezargarriaren arabera, Danel Bringas Egilior jauna gaur egungo egoera dala-ta, Batzarkide izateko alkartaezintasun arrazoirik ez dagoala ikusita, bere gaur egungo egoerea, batzarkide izateko eragozpen ez dala aldarrikatzea erabagi dau Batzordeak, urtarilaren 18an izandako Batzarrean.



Hau erespena izanik, bototara erespena. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da. Guztira 40 boto emon dira, baiezkoak izan dira 40. Beraz, aho batez onartu da erespena.

Esan dogun, iragarri dogun moduan, jarraian gai-zerrendako 6. puntua jorratuko dogu, eta honela dino.

La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak:

6.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Proposición no de norma ([R.E.12/E/2024/0000093](#))

Autor: Gómez-Guadalupe García-Tejedor, Pablo (GPV/BTP)

Asunto: La puesta en marcha de un Plan Foral contra la Okupación.

Documento Principal: ([R.E.12/E/2024/0000093](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (7A), [Enmiendas: No presentadas](#) (7B)

Expediente: ([12/B/26/0000712](#))

6.- Ekimenari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Arauz besteko proposamena ([12/E/2024/0000093SE](#))

Egilea: Gómez-Guadalupe García-Tejedor, Pablo (GPV/BTP)

Gaia: Okupazioaren aurkako Foru Plana abian jartzea.

Dokumentu Nagusia: ([12/E/2024/0000093SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (7A), [Zuzenketa-eskeak: Ez dagoz](#) (7B)

Espedientea: ([12/B/26/0000712](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, idazkari andrea.

Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Gómez-Guadalupe García-Tejedor, Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ-GUADALUPE GARCÍA-TEJEDOR** jaunak: Egun on guztioi, eta eskerrik asko, mahaiburu anderea, buenos días a todos.

Creemos que en nuestra labor parlamentaria hay proposiciones y proposiciones, mociones y mociones, pero lo cierto es que, en muchas ocasiones, a la ciudadanía le resulta lejano el tono y el contenido de muchos de los debates que, en esta Cámara, como en otras instituciones, abordamos. Sin embargo, hay otros problemas que son reales, serios, palpables, y en los que resulta más evidente para nuestra ciudadanía que es necesaria una mayor implicación y protección a los ciudadanos por parte de las Administraciones Públicas. Y dar respuesta a estos problemas empleando todos los medios que tenemos a nuestro alcance es, desde luego, la labor de quienes estamos en política.

El motivo por el que presentamos esta Proposición No de Norma para implantar un Plan Foral contra la ocupación, es que entendemos que todas las instituciones estamos obligadas a abordar un problema que es real, un problema que es serio, y un problema que es creciente en nuestra Comunidad Autónoma. Y, sobre todo, que es un problema en el que a día de hoy las instituciones no atajan como es debido. Bizkaia, nuestro Territorio Histórico, no es ajeno al fenómeno de la ocupación ilegal. En los últimos meses hemos visto casos en diferentes partes de nuestro Territorio, de ocupaciones de viviendas, de chalets, de locales de todo tipo, dejando absolutamente desprotegidos a sus propietarios, o a sus legítimos poseedores.



Y además, por si lo anterior no resultara suficiente, creando importantes problemas de convivencia que han sufrido los vecinos de estas viviendas o de estas zonas donde se han producido ocupaciones. Lo veíamos hace no mucho en Karrantza, o a todos nos puede venir a la memoria los diferentes sucesos con ocupaciones que han ocurrido en la margen izquierda.

En los últimos años hemos llegado a ver incluso cómo la ciudadanía se ha visto obligada, debido a la pasividad de los poderes públicos, a actuar, mediante movilizaciones sociales pacíficas, frente a una injusticia que es ver cómo se ha dejado a un vecino, a un legítimo poseedor, fuera de su vivienda.

Pero no les hablo solo de mis percepciones personales, o de las percepciones de una importante parte de la ciudadanía, sino que los datos del Ministerio del Interior, que son los que mejor pueden reflejar esta realidad, así lo expresan. En su último informe se veía como en el resto de España han bajado las ocupaciones y que, sin embargo, en Euskadi es un fenómeno creciente.

Ante esta realidad, desde el grupo juntero Popular creemos que es necesario que esta Diputación Foral no sea cómplice de esta realidad, sino que escuche y acoja demandas en la sociedad, y apueste por dotar, dentro de sus posibilidades, de efectiva protección a los titulares de derechos sobre bienes inmuebles. Y esta apuesta queremos que, más allá de las palabras que las estamos escuchando últimamente, se materialice mediante medidas activas dirigidas a lograr una protección efectiva de los derechos de los ciudadanos, y proteger también la convivencia vecinal pacífica y respetuosa, y asegurando la seguridad de las personas.

En este Plan Foral contra la ocupación, desde el grupo Popular proponemos diferentes medidas que esta Diputación Foral puede aportar, bien directamente por ser competente, o bien por ser de su incumbencia, a través de un calendario de trabajo con otras Administraciones competentes, porque consideramos que esta Diputación debe implicarse en todo lo que concierne a nuestro Territorio Histórico. El Plan Foral contra la ocupación que proponemos implicaría un posicionamiento activo y contundente de la Diputación Foral de Bizkaia frente a la ocupación ilegal, y contendría las siguientes actuaciones:

La puesta en marcha de una mesa de trabajo dirigida a una actuación coordinada entre la Diputación Foral, la Ertzaintza, las Administraciones Locales, por cuanto las policías municipales estarían ahí presentes, y se coordinarían las medidas contra las ocupaciones ilegales en Bizkaia.

Promover la creación de unidades especializadas dentro de los diferentes cuerpos policiales que operan en nuestro Territorio Histórico.

También, promover que se establezcan protocolos en dichos cuerpos policiales que promuevan el desalojo inmediato de ocupantes ilegales, en caso de flagrante delito, o en otro caso, en el caso improrrogable de 24 horas.

También, entendemos que esta Diputación Foral de Bizkaia debe promover que las Administraciones Locales declaren nulas las inscripciones padronales de cualquier ocupante ilegal.

También, proponemos que se reforme la normativa fiscal, a fin de compensar en su declaración de la Renta, a todos los contribuyentes afectados por ocupaciones ilegales, ya que esos contribuyentes siguen teniendo que hacer frente a diferentes tributos, como es el Impuesto de Bienes Inmuebles, o como son otras tasas, como es el ejemplo de la de basuras.



También, creemos que se debe impulsar un servicio de asistencia jurídica gratuita, a fin de facilitar el ejercicio de las acciones judiciales administrativas o extrajudiciales correspondientes, para todos los titulares de derechos sobre un inmueble que se vean afectados por ocupaciones ilegales.

Y, por último, también, proponemos que se haga una campaña informativa por parte de la Diputación Foral de Bizkaia, sobre todo en las zonas especialmente afectadas por la ocupación, que sabemos perfectamente cuáles son, así como que se establezcan unas recomendaciones para los ciudadanos que sufran estas ocupaciones ilegales.

Con este Plan Foral contra la ocupación, creemos que la Diputación Foral de Bizkaia tiene la oportunidad de poner freno de una vez a un problema real y creciente como es la ocupación, que a la vista de los datos está en auge, y entendemos que debemos combatir de la forma más activa posible desde todas las instituciones públicas. Desde el grupo Popular creemos que en Bizkaia tenemos que ser un Territorio en el que a los vecinos que tengan un inmueble se les tiene que proteger su propiedad, se les tiene que proteger su convivencia pacífica, y necesitan unas instituciones que velen por ellos cuando viven una situación tan injusta y tan desgraciadamente dura como es una ocupación ilegal.

Por todo ello, por parte del grupo Popular vizcaíno hemos presentado este Plan Foral contra la ocupación, que esperemos que sea aprobado en el Pleno de hoy.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna.

Jarraian, taldeen txandarekin hasiko gara. Horretarako, Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Vaquero Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **VAQUERO MORENO** jaunak: Egun on, buenos días.

Señor Gómez-Guadalupe, lo primero que quería hacer era darle la enhorabuena de manera pública por los resultados obtenidos en las elecciones gallegas, enhorabuena.

Dicho esto, mire, la verdad es que el Partido Popular no deja de sorprenderme, también con las elecciones gallegas, pero más aquí, en esta Institución, es decir, lo mismo nos hablan sin ningún tipo de pudor sobre la gestión de las residencias en Madrid, que nos traen una PNN sobre la amnistía, ahora otra sobre la ocupación. Lo raro es que no hayan propuesto ustedes lo de la fruta de ahí fuera, con lo mucho que le gusta a la señora Ayuso. Pero bueno, en cualquier caso, en febrero del 2019 presentaron en el Parlamento Vasco una propuesta, una Proposición No de Ley, para combatir la ocupación ilegal de viviendas, garantizar el derecho a la propiedad, la seguridad de las personas, y la convivencia social. Nuestro Grupo presentó una enmienda a la totalidad de su texto y, finalmente, no se aprobó, ya que no contó con más votos que los suyos.

Como para ustedes es un tema recurrente, en septiembre del 2020 registraron otra Proposición no de Ley en el Parlamento Vasco, solicitando la aprobación de una Ley que garantizase el derecho constitucional a la propiedad privada, y combatiese eficazmente la ocupación ilegal de viviendas, propuesta que supuso enmiendas a la totalidad por parte de todos los grupos de la Cámara, y que finalizó con este texto que les voy a leer, aprobado por todos, menos por Vox y por ustedes. Se lo recuerdo, aunque supongo que ya lo tienen.



En el primer punto hablaba de manifestar que, en aras del fenómeno de la ocupación, existen diferentes realidades que hay que diferenciar y que, en la mayoría de los casos, lo que existe es un problema de acceso a la vivienda por falta de recursos económicos.

En segundo lugar, manifestar que la vía más efectiva para luchar contra la ocupación era la de reforzar las políticas públicas de vivienda, especialmente las de alquiler, así como la de continuar adoptando medidas que nos permitan afrontar esta crisis como una sociedad más cohesionada, con un Estado de bienestar fortalecido, y reduciendo las desigualdades existentes.

En tercer lugar, se instaba al Gobierno Vasco a continuar reforzando e impulsando políticas de vivienda, cuyos objetivos eran intensificar el desarrollo de los parques públicos de vivienda, avanzar en la ejecución material efectiva de un derecho a la vivienda digna a precio asequible, avanzar en la regulación de las políticas de vivienda como servicio público de interés general, blindar la función social de la vivienda.

Cuarto, instar al Gobierno Vasco a impulsar el desarrollo efectivo del capítulo 2 de la Ley 3/2015 de Vivienda, en la que se reconoce el derecho subjetivo del acceso a la ocupación legal de una vivienda digna, adecuada y asequible, accesible, priorizando a las personas que carecen de los recursos necesarios para conseguirla, fomentando la función social de la vivienda, la promoción pública de viviendas en alquiler, y el impulso a la rehabilitación, así como la activación de las viviendas vacías.

Y en quinto y último lugar, instábamos al Gobierno Vasco a que, exceptuando los destinos a rehabilitación, el cien por cien de los recursos económicos en materia de vivienda se destinasen a políticas de alquiler, tal y como se recoge la Ley 3/2015 de Vivienda.

Ahora, presentan una PNN, esta vez en esta Cámara, titulada “la puesta en marcha un Plan Foral contra la ocupación”. Para que yo me entere, es decir, si hace 5 años nos dicen que hay que combatir la ocupación ilegal de vivienda y nos meten conceptos como seguridad y convivencia, pero la rechazan todos los grupos del Parlamento menos ustedes y Vox, 1 año más tarde nos piden una Ley que garantice el derecho a la propiedad privada, igualmente queda rechazada. En esta ocasión, directamente solicitan un Plan contra la ocupación. No sé qué les hace pensar que ahora pueda ser diferente, o es que realmente les importa tan poco lo que digamos el resto de fuerzas políticas que, aun sabiendo que no tiene mucho sentido su propuesta, la llevan adelante.

Hablemos del verdadero problema, y creo que el verdadero problema, bueno, estoy convencido que el verdadero problema de la vivienda no es la ocupación, sino la especulación. Por suerte, hay una nueva Ley de Vivienda estatal que está cambiando las cosas, y lo que antes era un bien de mercado ahora es realmente un derecho. ¿Y por qué le cuento todo esto? Pues, porque con la nueva Ley de Vivienda se topan los precios de alquiler, lo cual conlleva que la gente pueda hacerse cargo de los gastos, y no tenga que recurrir a ocupar las casas vacías de los bancos. Porque con la nueva Ley de la Vivienda se regulan las zonas tensionadas, y se modifica el término de grandes tenedores. Por tanto, se aplican las medidas de especificidades concretas para este tipo de propietarios, con el objetivo de reducir la especulación y el acaparamiento de inmuebles que practican los fondos buitres y demás fondos de inversión. Bilbao, por cierto, será zona tensionada, a pesar de que en un inicio parecía que no iba a ser así. Rectificar es de sabios.

Con la nueva Ley existe una mayor protección para las personas inquilinas. Con la nueva Ley se blindan las competencias autonómicas, permitiendo a los ayuntamientos recargar o bonificar el IBI de aquellas viviendas que estén vacías y sean puestas en el mercado. Con la nueva Ley existe un compromiso real con la vivienda social, aumentando el porcentaje



de reserva del suelo para vivienda protegida del 30% al 40% en suelo urbanizable, y del 10% al 20% en suelo urbano no consolidado. En definitiva, con la nueva Ley, los problemas que ustedes presentaban en el 2019, y que siguen presentando en la actualidad, no solo no son significativos, sino que lo que persiguen son intereses particulares, pretendiendo lo contrario. Lo bueno sería que también esta Ley tuviera aplicación en Euskadi.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Vaquero Moreno jauna.

Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Zurro Tobajas jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ZURRO TOBAJAS** jaunak: Eskerrik asko, señora presidenta, egun on guztioi.

La verdad es que la presentación de iniciativas relacionadas con la ocupación ilegal, por parte del Partido Popular, es un fenómeno que, como siempre, se repite cada vez que hay una contienda electoral, una convocatoria electoral. El pasado 2 de mayo, justo antes de las elecciones municipales y forales, una agencia de noticias recogía unas declaraciones de su entonces presidente, Carlos Iturgaitz, en las que anunciaba que iba a presentar una Proposición no de Ley contra la Ley por el Derecho a la Vivienda del sanchismo, porque es una ley pro-ocupa que va en contra de la propiedad privada, y a quien beneficia es a los ocupas de este país. Eso decían ustedes el 2 de mayo, y hoy vuelven con lo mismo, con la ocupación ilegal. Hay nuevamente elecciones a la vista y, según ustedes, pues toca generar alarma. Y siguen sin abandonar, además, ese lenguaje que vienen utilizando en los últimos tiempos y que tanto les gusta. Como de costumbre, mezclan conceptos, y utilizan los datos a su antojo, con un objetivo claro, asustar a la ciudadanía. No es nada nuevo, no es nada diferente a lo que vienen haciendo habitualmente, pero por eso vamos a empezar por aclarar algunas cosas.

Primero, decir que la usurpación y el allanamiento de moradas son dos delitos diferentes, y están tipificados así en el Código Penal, aunque generalmente, las cifras recogen los dos tipos, las cifras sobre ocupación. La usurpación se refiere a casas, edificios o locales vacíos, y, en muchos casos, estas propiedades pertenecen a entidades financieras o fondos de inversión, que ni protegen ni cuidan estas viviendas. Y lo que es peor, no se preocupan estos fondos de inversión y estas entidades financieras de los perjuicios que se pueden causar a las comunidades de vecinas y vecinos.

Es curioso, hoy propone en un Plan Foral contra la ocupación ilegal, pero cuando se ha pretendido exigir a esas entidades financieras o fondos de inversión una actuación clara para evitar este tipo de problemas, el Partido Popular sistemáticamente ha votado en contra. Y por eso no dedica ni una línea en su texto a esas entidades que mantienen en el tiempo las viviendas vacías y descuidadas. Viviendas que, por cierto, movilizadas en los programas públicos de alquiler, ayudarían a responder a la demanda de vivienda de muchas familias y de las personas jóvenes, porque ese es el verdadero problema que tenemos, facilitar el acceso a la vivienda a familias y jóvenes.

Y ese es el problema que menos interesa al Partido Popular, ni una sola de las leyes por el derecho a la vivienda que están en vigor, ni la vasca ni la española, han contado con el apoyo del Partido Popular, han votado en contra siempre, y las palabras de su expresidente, con las que empezaba esta intervención, demuestran realmente lo que piensan. Hablaba de la usurpación. El allanamiento de morada, por el contrario, se da cuando se trata de



una vivienda habitada o una segunda residencia. En ambos casos la policía puede actuar de manera inmediata, y para ello, solo es necesario que la propiedad denuncie el hecho. Como sabrán, existe la instrucción 6/2020 de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se establece el Protocolo de actuación ante la ocupación ilegal de inmuebles. En este Protocolo se recoge la posibilidad de actuar inmediatamente, y desalojar a las personas que ocupan ilegalmente un inmueble.

Pero hablaba usted de la realidad y lo que preocupa realmente a los ciudadanos, y yo estoy de acuerdo, vamos a hablar de lo que preocupa realmente a los ciudadanos, por eso, vamos a dimensionar el fenómeno de la ocupación ilegal, al que ustedes aluden en cada campaña electoral. Miren, en España existen 26.000.000 de viviendas, y 48.000.000 de habitantes. En el año 2022, usando también los mismos datos y las mismas fuentes que usted, se registraron cerca de 17.000 denuncias por ocupaciones ilegales, un daño cierto sobre el 0,065% del parque inmobiliario español. De esas 17.000 denuncias, apenas el 5% fueron ocupaciones ilegales de casas habitadas o segundas residencias, es decir, allanamiento de morada, y el 95% restante, es decir, la inmensa mayoría, se corresponden con casas, edificios o locales vacíos. Es decir, entrarían en el tipo de la usurpación.

En Euskadi, en 2021 había 997.050 viviendas principales. Si damos como bueno ese dato que ustedes aportan en su justificación, sobre la justificación de su Proposición, esas 186 denuncias por ocupación suponen el 0,018% sobre el total de las viviendas. Las condenas por el allanamiento de morada en 2016 en España fueron 357, mientras que, en 2022, últimas cifras recogidas, bajaron a 255. Hasta aquí un análisis de las denuncias.

Pero si vamos realmente a los juicios verbales por ocupación ilegal de vivienda, nos encontramos con que en el 2022 se celebraron en Euskadi 67 juicios, y le recuerdo que estamos hablando de que en Euskadi hay casi 1.000.000 de viviendas. Esa es la dimensión real del problema.

Voy a terminar. Proponen ustedes en su justificación una serie de acciones que saben que no se corresponden con las competencias forales, porque no es competencia foral promover la creación de una unidad especial de la Ertzaintza, porque el protocolo que demandan está vigente desde 2020, porque el padrón, como saben, es competencia municipal, y porque no explican tampoco cuáles son esas zonas especialmente afectadas por la ocupación. Luego, rebajan en su propuesta de acuerdo las exigencias, como es lógico, porque como solo quieren hacer ruido.

Miren, y con esto finalizo, a los Socialistas nos preocupa mucho que haya personas que sufran la ocupación de su vivienda habitual o de su segunda residencia, y merecen todo nuestro respeto, apoyo y, como decía usted, de la actuación de los poderes públicos. Pero creemos que existen instrumentos suficientes para denunciar estos hechos y para recuperar con rapidez la posesión de la vivienda.

Y dicho esto, para finalizar, seguimos pensando que el verdadero reto que tenemos delante es garantizar el derecho a la vivienda de familias y jóvenes. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Zurro Tobajas jauna.

Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Casanova Alonso jauna, zeurea da berbea.



El Sr. **CASANOVA ALONSO** jaunak: Egun on guztioi.

Yo creo que el debate que hoy se nos presenta en realidad no es un debate sobre la vivienda ni sobre la ocupación. No lo es, porque el fenómeno no tiene la entidad suficiente, en términos cuantitativos, y ya se ha hecho un ejercicio bastante minucioso de escribir el impacto real de los problemas relacionados con la ocupación, o con el allanamiento, en nuestro Territorio, es una realidad existente, indudablemente, pero que en el conjunto de la política de vivienda es residual, sin minusvalorar la posibilidad de que haya personas que sean afectadas en esos casos más sangrantes de allanamiento y demás. Pero estamos hablando de una realidad minúscula. No tiene mucha entidad el problema, no tiene esta Institución las competencias adecuadas. No se ha presentado una propuesta que tenga demasiado empaque a la hora de hacer propuestas. Y yo diría, con todo el respeto hacia el portavoz del grupo proponente, que tampoco se ha manifestado demasiado entusiasmo en la defensa de esta propuesta.

Yo creo que estamos ante una operación de rutina del Partido Popular, en una estrategia que va más allá de lo que es cuestionar la política de Vivienda o el tema de la ocupación. Aquí estamos hablando del debate entre el miedo y la esperanza. Porque ya es un tópico decir que vivimos en una situación de grandes transformaciones globales, que están provocando en la ciudadanía una cierta sensación de vértigo ante la sucesión de cambios. Estamos viendo como este fin de la era neoliberal se salda con un fracaso en cuanto al incumplimiento de las expectativas que el sistema había generado en la ciudadanía. Esas expectativas que nos decían que el crecimiento iba a beneficiar a todo el mundo, y que si uno trabajaba y estudiaba lo suficiente iba a mejorar en la vida, iba a ascender en el ascensor social, iba a tener resueltas las necesidades básicas. Eso, evidentemente, no está pasando, no está pasando, porque el crecimiento infinito es imposible en un planeta finito, y porque el reparto de la renta, cada vez más desigual, priva a la mayoría de la sociedad de un acceso igualitario o equitativo a esos recursos que se generan. Y vivimos en una sociedad frustrada, tanto izquierda como derecha, frustrada porque no se han cumplido las promesas de desarrollo material, frustrada porque hay situaciones muy complicadas, frustrada porque el futuro no es aquello que nos habían prometido.

Y ante esa situación hay dos opciones, una, la suya, que es la de generar miedo, para que la gente vea al vecino como el enemigo, para que la gente tema a los demás, para que la gente viva asustada, para que la gente pida ayuda al Estado, no para que se les aporten soluciones en términos de políticas públicas, sino para que sea una entidad cada vez más represiva. Y en ese contexto de generar miedo para desviar la atención de los verdaderos problemas, pues ustedes ahora mismo nos traen la ocupación, que nos traen otro tipo de denuncias sobre que los sistemas de prestaciones sociales están llenos de fraude, o determinadas cuestiones destinadas a enfrentar la ciudadanía y a reforzar la vertiente del Estado simplemente como una entidad autoritaria. Así, ustedes, en este tipo de debate sobre la ocupación, que parecen patrocinados a medias entre Securitas Direct, y la empresa Desocupa, lo que trata, y en cierto sentido y en determinados ámbitos muy limitados, desafortunadamente están consiguiendo, es que haya gente que no tiene la posibilidad de tener una casa, pero que sí tenga miedo a que se la ocupen, o están consiguiendo que haya gente que esté pagando 600, 700, 800 euros de interés al mes, no de hipoteca, de interés, al Banco, y en vez de estar acordándose del Banco está más preocupado por si le ocupan la casa.

Beraz, guk esaten dugu, zuek beldurra proposatzen duzue, eta guk proposatzen duguna da segurtasuna ematea jendeari, guk elkartasuna proposatzen dugu, guk ere ikusten dugu gizartean arazo sakona dagoela. Ikusten dugula, jendeak batzuetan bertigo sentsazio hori daukala, jendeari segurtasuna eta erantzunak eman behar zaizkiola, baina ez sasi-erantzunak Estatuaren izaera errepresiboa indartzeko, eta benetako arazoak non dauden inguruko eztabaidak saihesteko, ez. Guk segurtasuna erantzunen bidez, eta politika publiko



aktiboen bidez. Noski ikusten dugula etxebizitzaren arloan arazo larriak daudela. Eta guk, momentu honetan, gure taldetik parte hartu izan dugu horri aurre egiteko 2 proposamen sendoetan.

Alde batetik, EAE mailan, 2015eko Etxebizitza Legean, zeinean lehenengo aldiz esango nuke gure inguruan behintzat lehenengo aldiz historian, etxebizitza eskubideari izaera subjektiboa ematen zitzaien, beraz, edonork Estatuari edo instituzioei eskatu ahal dio estudio subjektibo horren gauzapeña.

Eta bigarren zutabe izan daiteke Estatu mailan aprobatutako Etxebizitza Legea, badakigu polemikoa izan dela ika-mikak egon direla, gure ustez, Lege honek izaera subsidiarioa du, hemengo eskuduntzaren azpitik dagoelako, baina bai marko estatalak dauzkan eskuduntzak baliatzen ditu aukerak emateko, eta lehenengo legearen proposamen zaharra baldin ba zen, eskubide subjektibo horren aitortza, bigarren lege honetan beste tresna bat ematen digu aprobetxatzen jakin badakigu, eta egun hauetan lehen aipatu den moduan horren inguruko berri positiboak dagoeneko martxan daude, alokaerak mugatzeko, eta zonalde tentsionatu izendapenaren bidez, politika publiko ausartagoak egiteko Etxebizitzaren arloan.

Beraz, guri ere iruditzen zaigu penagarria dela norbait kanpoan dagoenean etxea okupatzea, eta horen aurrean zerbait egin behar dela. Aipatu da juridikoki hori ez dela okupazioa “allanamiento” dela eta horiek larrialdiak, eta zuek ere aipatu duzue kasu batzuk, eta oso esanguratsua da zuek aipatu dituzuen kasuak guztiok ezagutzea. Zergatik ezagutzen ditugu?, berrietan agertzen direlako, eta zergatik agertzen dira berrietan?, ezohizko gauzak direlako, egunero hamarnaka okupazio larri horiek, edo allanamendu egongo balira, ez lirateke agertuko ere, izango zen egunerokotasuna. Baina noizean behin, kasu horiek ematen direnean, guztioi iruditzen zaigu harrigarria, eta pertsona horiekiko elkartasuna, noski, adierazten dugu, baina beste bide batez erantzun behar dela uste dugu.

Beraz, okupazioa ez da Etxebizitzaren arloan daukagun arazo nagusia, ez da termino kuantitatiboetan, eta salbuespenak salbuespen, arazo larri bat, eta pentsatzen dugu politika publiko ausartagoak aldarrikatu behar ditugula, besteak beste, inork behar ez izateko hutsik dagoen etxebizitza batean sartzeko era estra-juridiko batean. Uste dugu saiatu behar garela indartzen etxebizitza publikoaren parkea, besteak beste, “tanteo y retracto” delako eskubidea erabiltzen babes ofizialeko etxeak salgai jartzen direnean, esaten dugu alokairuko politikak indartu behar direla, mobilizatu egin behar direla etxebizitza hutsak, politika fiskala ausartagoa egin behar dugu, pisu turistikoak murriztu egin behar ditugu, eta Estatuko Legeak ematen dizkigun aukera berriak baliatu behar ditugula, zonalde tentsionatuen izendapenaren bidez alokairuari ere mugak jartzeko.

Uste dugu jendeari, beldurraren ordez, itxaropena eman behar diogula, uste dugu jendearen itxaropena eta konfiantza instituzioekiko berreskuratu behar dugula, eta hori ez da egiten eztabaida antzua eta maltzurra elikatzen, baizik eta erantzun errealak eta kolektiboak planteatzen, besteak beste, hau bezalako etxebizitzako arazo larriari.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Casanova Alonso jauna.

Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Edesa Gómez andrea, zeurea da berbea.



La Sra. **EDESA GÓMEZ** andreak: Eskerrik asko, presidentia andrea. Eguzti on guztioi.

Hoy el grupo Popular nos trae a esta Cámara un debate sobre la ocupación donde solicita impulsar un Plan contra la ocupación desde esta Diputación, con una serie de medidas que nos indica en la justificación de su propuesta.

Desde el Partido Popular han sido varias las iniciativas que han impulsado, y que se están impulsando, en este sentido, en diferentes instituciones. Este mismo mes, por ejemplo, se debatía en el Senado la toma en consideración de una Proposición de Ley de su Grupo contra la ocupación ilegal.

Es evidente que es un tema que les preocupa, como hemos podido ver hoy aquí, y yo creo que nos debería preocupar a todos. Sí, a nosotros, como grupo, también nos preocupa, pero es cierto que debemos tener en cuenta y ser conscientes de lo que este fenómeno supone en cifras. Y, si atendemos a los datos, daba el dato del señor Zurro, no podemos decir que sea un problema social importante que afecte a la convivencia en nuestro Territorio, sobre todo, por ejemplo, si lo comparamos con los datos de Cataluña. Y, por tanto, yo creo que tampoco debemos alarmar a la ciudadanía.

Sin embargo, sí es cierto que, aunque residuales, pues hay casos. Hay casos, y la semana pasada, por ejemplo, lo hemos podido comprobar cómo en Karrantza se da un caso de ocupación ilegal en un caserío, y posteriormente, varios casos de ocupación en otros caseríos. Y hemos podido ver lo que lo que esa situación genera, cuando este fenómeno se da tanto para la persona que es la afectada, y la inseguridad que se crea en el entorno, en el municipio, sin duda, pues ha supuesto una importante alarma entre los vecinos que aún hoy siguen preocupados, y para los propietarios, sin duda, como hemos podido ver, ha sido un agravio muy importante.

Por tanto, aunque no es un problema social en nuestro Territorio, y ahí tenemos las cifras, y no debemos alarmarnos, sí se dan casos, y para la persona a quien le ocupan su casa, pues sí que es un gran problema. Y ya les digo que el señor de Karrantza ni era un Banco, ni un fondo de inversión, ni un gran tenedor.

Sabemos que en el fenómeno de la ocupación existen diferentes realidades que hay que diferenciar, falta de vivienda, vulnerabilidad socioeconómica, también reivindicación, mafias o grupos organizados, pero en la mayoría de los casos se debe a esa vulnerabilidad socioeconómica. Y, por ello, estamos de acuerdo que una vía para luchar contra la ocupación es reforzar las políticas públicas de vivienda, especialmente la del alquiler, y así lo manifestamos en un acuerdo al que llegamos en el Parlamento Vasco en 2020, junto con los grupos Socialista, el grupo Euskal Herria Bildu, Elkarrekin-Podemos, y mi Grupo, al que ya se ha hecho referencia antes.

Pero el fenómeno de la ocupación existe, y de la misma manera que debemos de ser capaces de dar respuesta a esa ciudadanía que tiene que recurrir a la ocupación, también debemos de ser capaces de dar apoyo y soluciones a quienes les ocupan su vivienda, a esas personas propietarias que sufren la ocupación de su propiedad, con todo el agravio que supone para ellos. Nos toca, por tanto, defender también los derechos de las personas propietarias que vayan su vivienda ocupada y que se convierten también en personas vulnerables.

Pero, para ello, debemos poner el foco en otras instituciones. Nuestro posicionamiento con respecto a esta Proposición No de Norma será votar en contra, porque principalmente esta Diputación no tiene competencias, carece de competencias en vivienda y, por tanto, en ocupación, y también carece de competencias en seguridad, porque ya que muchas



de las medidas que planteaba pues atienden a ello. Y entendemos que no debe ser desde aquí desde donde debemos de legislar.

En todo caso, en esta Cámara hemos tratado este tema sobre la ocupación en alguna ocasión, instando a otras instituciones. En junio de 2020, por ejemplo, salieron adelante cuatro de los puntos de una Proposición No de Norma que planteaba el PP, con nuestro apoyo y con el apoyo del grupo Socialista, donde instábamos al Gobierno del Estado Español a dar protección integral y efectiva a los legítimos titulares de derechos sobre las viviendas frente a la ocupación ilegal, y garantizar la seguridad y la convivencia vecinal pacífica y respetuosa frente a la ocupación. Y creíamos también necesario realizar las modificaciones legales necesarias para agilizar los procedimientos judiciales, y facilitar el desalojo de viviendas ilegalmente ocupadas. Y es por ello por lo que creemos que es en el Estado donde deberíamos de hablar de ello.

Sí es cierto que uno de los puntos de la Proposición No de Norma, en su parte dispositiva, hace referencia a impulsar una reforma fiscal que compense a las personas contribuyentes afectadas por ocupaciones ilegales, punto que sí podríamos decir que puede ser competencia de esta Diputación, ya que habla de reforma fiscal. Pero, como ya saben, una vez conocidas las conclusiones de los informes de las reformas aprobadas en 2014 y 2018, la Diputación está iniciando ahora los trabajos para acometer la futura revisión fiscal y, lógicamente, entre las propuestas incorporadas en este proceso de revisión está la de la vivienda. Pero no toca, no toca a esta Diputación impulsar un Plan Foral contra la ocupación. Todos, además, tenemos representación en las instancias en las que sí que pudiéramos hablar de ello, y dónde hay competencias. Y, como les anunciaba, votaremos que no, porque entendemos que no es un problema de convivencia, o sea, no es un problema social en nuestro Territorio, y principalmente, porque esta Diputación no tiene competencias.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Edesa Gómez andrea.

Eta erantzunen txandara pasauko gara. Horretarako, Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ-GUADALUPE GARCÍA-TEJEDOR** jaunak: Eskerrik asko, presidente andrea.

A la vista de lo que de su turno de intervención con respecto al Plan Foral contra la ocupación que hemos presentado, vienen ustedes a decirnos que es una realidad minúscula, que no es un problema real, y que creamos alarmismo. Creo que es muy grave que asuman este tema de esta manera en sede parlamentaria. Nosotros, cuando presentamos esta Proposición no de Norma, y cuando lo hemos presentado en otras instituciones y en otros momentos, lo hacemos, porque queremos dar respuesta a un problema real en la sociedad, que es un problema que existe, y que es un problema que por sí mismo genera inseguridad y genera déficits de convivencia en diferentes zonas de vecinos, y en diferentes partes de nuestro Territorio. Espero que no tengan el valor de ir donde esos vecinos y decirles, primero, que su problema es minúsculo, y segundo, que no es ninguna alarma que la genera el Partido Popular.

Y, con respecto a esta respuesta a la realidad que pretendemos dar mediante esta Proposición No de Norma, hay un punto de partida que es el qué es, que es que no hay un registro ni nacional, ni autonómico ni foral, sobre el dato de ocupaciones, ni sobre las diferentes tipologías de ocupaciones. Hay registros sobre los procedimientos judiciales de índole penal, de



índole civil, pero en esos datos no se refleja la totalidad del problema en esta sociedad. Igual que tampoco se refleja los problemas vecinales, o en diferentes zonas y barrios, que acarrea la ocupación, tanto de convivencia como de seguridad.

Y luego hay otra realidad, nosotros necesitamos tener un sistema de vivienda en el que quien adquiere una vivienda, quien alquila una vivienda, tenga seguridad y tenga garantía de que va a poder residir, y que va a poder disfrutar de sus derechos como titular o como poseedor de una vivienda sin ser perturbado. Y, en todo caso, protegido por los poderes públicos.

Otro de los matices que traían aquí a este debate es que ya existen instrumentos. Es cierto, existen unos instrumentos que son insuficientes, y se ven insuficientes cada vez que vemos un problema de ocupación en una parte diferente de nuestro Territorio Histórico. Y este problema que genera la ocupación es un problema que afecta a las competencias de muchas Administraciones. Nos decían que una buena parte de esta PNN no es de índole de competencia de esta Diputación Foral. Pues claro que no lo es, porque la ocupación es un fenómeno que requiere la implicación de muchas Administraciones. Como es la municipal en cuanto a los padrones, como es el Congreso de los Diputados en cuanto a la legislación civil y penal que afecta al derecho a la vivienda, o lo que es en este caso, de manera directa, la competencia fiscal para poder compensar fiscalmente a quienes se ven afectados por una ocupación en su vivienda. Me sorprende, es un dato curioso, han pasado por aquí ustedes, los representantes, el resto de grupos, mostrando su conformidad con las medidas actuales, que son insuficientes, a la vista está de los problemas, pero una de las cosas que decían es que ustedes se compadecían con quienes sufrían una ocupación ilegal. En el caso de Bildu me sorprende bastante, porque yo, que intento estar al corriente de la actualidad, hace no mucho veía como en Donostia, ustedes, desde sus propias siglas, ya no es que hayan sido ocupas, sino que lo que han ocupado directamente viviendas turísticas. Y luego, ya me sorprende que lo que es su postura con la ocupación, igual que la de Podemos, por todos conocida, y continuado durante el tiempo, vaya a ser la postura coincidente con los representantes del Partido Nacionalista Vasco y del Partido Socialista de Euskadi.

Al Partido Nacionalista Vasco, últimamente, en boca del señor Pradales, le escuchábamos en diferentes intervenciones manifestar su preocupación por el fenómeno de la ocupación, e intentar marcar distancias con Bildu. Pero lo cierto, señores del Partido Nacionalista Vasco, es cuando traemos una proposición en la que esta Diputación Foral tiene medidas que pueda aplicar directamente, o tiene medidas que perfectamente puede aplicar junto a otras Administraciones Públicas, como se ha hecho en cantidad de ocasiones, y como se hace en cantidad de los servicios públicos que competen a esta Diputación Foral, se queden de brazos cruzados ante este problema real y voten no a nuestra Proposición No de Norma. Creo que el sentido de su voto es un gran error, y es un mensaje absolutamente equivocado, frente a un problema real, creciente y existente, como es la ocupación en nuestro Territorio.

Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna.

Jarraian, Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Vaquero Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **VAQUERO MORENO** jaunak: Eskerrik asko.



Aún a riesgo de repetir algunas de las cosas ya dichas. Mire, señor Gómez-Guadalupe, me da la sensación de que ustedes tienen cuatro temas básicos para debatir, y los llevan a todas las instituciones, no solo ya sin tener en cuenta que posiblemente el resto de los grupos de la Cámara no apoyen sus propuestas, sino que lo que presentan no responde a las verdaderas necesidades de gran parte de la sociedad. Para nosotras esta iniciativa es rancia y está caducada. Por tanto, no solo no vamos a aprobar su propuesta de un Plan Foral contra la ocupación, sino que vamos a exigir, como siempre, esa máxima de “ni casa sin gente, ni gente sin casa”. Entre otras cosas, porque aún están frescas las consecuencias de la crisis del boom inmobiliario que se produjo en el año 2008, y de la desregularización del mercado de alquiler que impulsó el Gobierno del Partido Popular.

Y no es minimizar lo que le voy a decir ahora, no es minimizar el problema, son datos objetivos. Por ir comentándole, las oficinas anti ocupas, esas que han creado ustedes en lugares como Castilla y León y el resto de España, como eje del acuerdo que ustedes mantienen con Vox, y que no ha recibido consulta alguna en meses. Parece más un chiringuito a ocupar que una oficina de asesoramiento, prevención y actuación, porque no son necesarias. O no sé, el fracaso del teléfono anti okupas de la señora Ayuso, con una media de 6 llamadas al día, muchas de ellas que son para saber si funciona. Y otras muchas que provienen de Comunidades Autónomas, dando ese traslado a la policía en menos del 6% de los casos. Los contratos opacos de la Oficina Anti Ocupas de Collado Villalba, que le costaron la imputación a la alcaldesa de esa localidad. Bueno, probablemente le suene.

Con esta propuesta, me da la sensación, como decía el señor Zurro, de que ustedes pretenden confundir a la gente, ya que hablamos del aumento de ocupaciones ilegales, pero no de los factores de riesgo y de protección de las personas que se quedan sin vivienda. No voy a volver a reiterar el tema del artículo 245 del Código Penal con respecto a la usurpación o el allanamiento, pero por favor, y le voy a dar 2 datos más, es decir, los particulares están protegidos por la ley, por el propio Código Penal y por la propia Constitución española, donde dice que el domicilio es inviolable. Por tanto, no sé qué pretenden con este tipo de iniciativas, porque no se ocupan ustedes de lo que realmente importa.

Desde fuera, y ante propuestas como esta, me da la sensación de que estamos ante un problema de aporofobia, es decir, pretenden criminalizar la pobreza de aquellos que no pueden acceder a una vivienda a precios de una burbuja fabricada política y económicamente durante años. Ustedes meten miedo a los pequeños propietarios, pero los datos indican que lo que realmente les importa son los grandes tenedores, es decir, los bancos y los fondos de inversión, abonándose a las campañas de las compañías de seguridad. Por ir finalizando, le voy a recordar 2 artículos de la Constitución española, que a buen seguro usted conoce mejor que yo, el artículo 128, que dice que toda la riqueza del país, en sus distintas formas, y sea cual fuere su titularidad, está subordinada al interés general, y el artículo 47, que dice que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Todos los españoles, señor Gómez-Guadalupe, incluidos los y las que, por haber perdido el empleo y no tener ingresos, no han podido pagar la hipoteca y han sido desahuciados.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Vaquero Moreno jauna.

Jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Zurro Tobajas jauna, zeurea da berbea.



El Sr. **ZURRO TOBAJAS** jaunak: Mire, señor Gómez-Guadalupe, voy a empezar leyendo un extracto de algo que decía un juez, el juez Joaquín Bosch, que es un juez instructor, igual ustedes no le conocen, porque era el portavoz de Jueces para la Democracia, entonces, igual no le conocen. Pero decía no hace muchos meses estas declaraciones en un diario local. Dice, “no existe un grave problema con la ocupación ilegal en España, existen muchísimos delitos que llegan a juzgados penales, pero este ni es de los más graves ni es de los que más problemas sociales genera. Y, de hecho, es conocido que los delitos leves tienen menos entidad que los graves, y las usurpaciones de inmuebles están calificadas como leves, lo que demuestra que la propia configuración penal le quita relevancia”. Continuaba y decía, “no hay que confundir la ocupación de vivienda vacía con los allanamientos de morada de vivienda habitual, porque son dos cosas muy diferentes”. Y dice, “el allanamiento de morada es un supuesto muy raro. En 18 años como juez instructor no me he encontrado ninguno”. Eso lo dice un juez.

Vamos a ver qué dice, lo que ha pasado con la legislación. En el artículo sobre el delito de usurpación con violencia, ocupación ilegal de un inmueble no habitado, fue modificado por el Gobierno socialista en 2010 para imponer de 1 a 2 años de prisión estas conductas, antes estaban solo castigadas con multas. El Partido Popular, en 2015, reformó el Código Penal para rebajar el delito de usurpación sin violencia de menos grave a leve. Lo que decía el juez, delito leve.

Hasta 2018 la legislación procesal no disponía de instrumentos rápidos. Se llamaba a la policía para identificar a los ocupantes y abrir la vía penal. Los procesos eran largos y poco efectivos. Sin embargo, ahora basta con presentar una demanda civil de desahucio para que, en el plazo aproximado de un mes, se pueda recuperar la vivienda. Y se puede adoptar una medida cautelar rápida, y es que el ocupante acredite, en un plazo de 5 días desde la notificación, la existencia de título jurídico de la casa, un contrato de alquiler o una escritura de compraventa. Si no lo hace, el juez autoriza el desahucio, acordando la fecha y hora de lanzamiento. Y, además, el auto es irrecurrible. Esa es la legislación actual.

Nos decía usted que cuando fuésemos a ver a estos vecinos que sufren este tipo de problemas, que evidentemente, quien lo sufre, pues lo sufre y lo sufre duramente, lo que no hará nunca el Partido Socialista allí es ir a generar alarma y asustarles. Se pondrá allí a su lado para ayudarles y decirles, “estos son los instrumentos que usted tiene, y si quiere usted le acompañaremos a hacerlo”. Pero no iremos allí a generar alarma. Me dice usted que nosotros nos compadecemos, no, no, esto no es un problema de compasión, esto es un problema de justicia y de justicia social.

Y decía usted que existen instrumentos insuficientes. Bueno, puede ser su opinión, yo no digo que sean todos los instrumentos que hay los más ágiles, pero son los que tenemos, y donde se pueden cambiarse es en el Congreso de los Diputados. Por cierto, Congreso de los Diputados en el que ustedes presentaron una Proposición de Ley Orgánica en 2020, y fue rechazada con la mayoría de la Cámara, y volvieron a hacerlo en noviembre de 2022, y también fue rechazada.

Hoy vienen aquí y nuevamente critican el acuerdo de todos los demás. ¿Por qué no miran si ustedes son los que van en dirección contraria?

Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Zurro Tobajas jauna.



Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Casanova Alonso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **CASANOVA ALONSO** jaunak: Bueno, ba, labor-labor. Pues sí, señor Gómez-Guadalupe, sí le acuso de alarmismo. Además, yo creo que en pocas ocasiones la palabra es tan oportuna. Le he acusado de ser poco menos que representante de ventas de empresas de alarmas, de Direct Securitas o alguna de estas. De hecho, el Estado español es el cuarto país del mundo con más alarmas instaladas, y eso no es casualidad, y eso no tiene relación ni con la población ni con el número de delitos. Tiene relación con el tipo de campañas políticas, mediáticas y económicas que se están haciendo para generar también negocio con el miedo.

Yo creo que otros junteros ya han hecho anteriormente una disección adecuada de las diferentes tipologías que ustedes, en un totum revolutum, envuelven bajo la palabra de okupación, con k también para dar más miedo, y se ha diferenciado de lo que puede ser un allanamiento, para el cual hay un procedimiento, que es un fenómeno escasísimo, lo que no significa que para las personas que lo sufren no sea muy grave. Y no es muy difícil empatizar con la realidad de alguien que, de repente, ve que la casa en la que reside ha sido ocupada por alguien que no tiene derecho a ello. Evidentemente, en esos casos hay que hacer un procedimiento, que ya está determinado, y que, si no funciona con la debida celeridad, pues habrá que trabajar para que lo haga, porque evidentemente es una situación extrema. Pero una situación extrema realmente minoritaria y muy residual, sobre la cual no se puede edificar un argumentario de que estamos en una situación poco menos que extrema en lo referente a la realidad de las ocupaciones o de los allanamientos.

Eta gero, beste kasu batzuetan, badaude etxebizitza hutsak, batzuetan jabe haundienak direnak, eta bere etxebizitza eskubidea bermatuta ez daukaten pertsonen okupatzen dituztenak bizitzeko. Hor, 2 eskubideren arteko talka bat dago, jabegoaren eskubidea, eta bizitzeko eskubidea. Eta hor, nire ustez, egin behar dugun galdera ez da nola bota jende hori, baizik eta zergatik eskubide hori ez dagoen bermatuta. Zergatik ez daude etxe nahikoak eskuragarri, eskubide bat baldin bada etxebizitza bat izatea?, eta kasu honetan nik esango nuke batzuetan lapurtzea jateko bada nolabaiteko pase bat daukan jarrera bat. Lapurtzea jateko nik uste dut jende gehienak barkatu edo ulertuko zuela. Eta jabe handi baten etxean sartzea, ez badaukazu baliabiderik etxe bat eskuratzeko, nik uste dut oso errealitate bestelakoa dela, konparatuta hasieran aipatu ditugun allanamendu horiekin.

Y hay otro tercer campo de lo que se podía meter en el saco de la ocupación, creo que usted lo ha hecho, que son las ocupaciones con carácter político, bien sea para instalar en algún gran local un centro social, un gaztetxe, o bien para realizar una denuncia pública de forma puntual. Pero no confunda, bueno, ya sé que aquí, algún candidato a lehendakari aquí presente. también ha dicho que la política de Vivienda de Euskal Herria Bildu pasa por la ocupación, porque precisamente quisimos denunciar el agravamiento del problema de la vivienda que supone la proliferación indiscriminada de las viviendas turísticas, mediante una ocupación simbólica, pero no mezclamos.

Nik lehen argi esan dut zeintzuk diren Euskal herria Bilduren Etxebizitzaren arloko proposamenak, uste dut ganbara honetan bagaudela bakarrik bi alderdi aipatu ditudan bi legeen alde egin zutenak, arrazoi ezberdinengatik; alde batetik, Alderdi Sozialista, eta beste alde batetik, Euskal Herria Bildu. 2015eko Etxebizitza Legean EAEn ezarri zuen lehenengo aldiz etxebizitza eskubidea eskubide subjektibo bezala, eta beste gauza asko egiten ziren guri gustatuko litzaigukeen haratago joatea etxebizitzaren eskubidearen bermean, baina heldu ginen akordio baten bidez lortu genuen bezain urrun. Eta bigarren zutabea dagoeneko indarrean dagoena eta dagoeneko bere lehenengo efektuak sortzeko zorian dagoen Estatu mailako Etxebizitza Legea. Hor dago gure Etxebizitza politikaren proposamen zehatzak



eta tresna horiekin benetan eskubide bat dena bermatzeko, urratsak eman daitezke. Ez dakit konponduko den, seguru aski, ez da posible guztiz konpontzea, baina behintzat, tresna berriak ditugu norabide horretan urratsak emateko.

Es curioso que un partido como el Partido Popular, que se dice defensor de las familias, a la hora de la verdad no haga más que poner obstáculos y palos en la rueda, en la posibilidad que la gente desarrolle sus propios proyectos vitales, que muchas veces pasan por tener acceso a determinados elementos materiales que hagan posible el desarrollo de esos proyectos vitales, y uno de ellos, y elemental, es el de la vivienda. El hecho de que la edad de emancipación en este País sea una de las más tardías de Europa, el hecho de que la precariedad juvenil sea un fenómeno rampante, es lo que impide que la gente que lo desee, porque no es obligatorio, pueda precisamente formar una familia, o aumentar la paupérrima demografía que tenemos en este País.

Son sus políticas precisamente, dando hálito y dando carta de naturaleza a la conversión de lo que es un derecho, como es la vivienda, en un negocio preso o pasto de los especuladores, es precisamente una de las razones que lleva a que esta sociedad no se pueda desarrollar de la forma que muchos y muchas quisieran.

Y, por tanto, berriro diot, gure iparra, gure helbururik inportanteena da eskubide horren gauzaperaren bermeak ematea tresna politikoen bidez, eta ez sasi-eztabaidak, sasi-konponbideak edo gauzak bere helburuetatik desbideratzen dituzten eztabaidetan galtzen. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Casanova Alonso jauna.

Eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Edesa Gómez andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **EDESA GÓMEZ** andreak: Bai, eskerrik asko, presidente andrea.

Señor Gómez-Guadalupe, que atendamos a datos objetivos que evidencian que no supone un problema de convivencia en nuestro Territorio, no significa que no seamos conscientes y que no empatizamos con los casos que se dan de ocupación. Yo le decía, me he referido en mi primera intervención, al caso de la semana pasada que sucedía en Karrantza, que además conozco el caserío perfectamente, y sé lo que ha supuesto para el propietario, y sé lo que ha supuesto en el entorno, la inseguridad que ha supuesto en el entorno. Pero debemos ser conscientes de los datos y de lo que esto supone en Bizkaia.

En nuestro posicionamiento en los diferentes debates que hemos tenido sobre este tema, siempre hemos creído en la necesidad de actuar, por un lado, en quien ocupa, que normalmente, es alguien que carece de vivienda y que tiene una necesidad socioeconómica, y, por tanto, asegurar su protección social, económica y jurídica de esas personas que están en vulnerabilidad habitacional. Y, por otro lado, en la persona a quien ocupan, ya que sufre agravios y perjuicios, y estableciendo mecanismos legales precisos para que, respecto a las ocupaciones ilegales, se les dé respuesta adecuada en el más breve tiempo posible, y se asegure a los propietarios la recuperación inmediata de su vivienda. Y creemos que esa es la forma más adecuada, y así lo hemos defendido, recuperar las viviendas ocupadas de manera ilegal y, unido a esto, la activación de mecanismos sociales de protección en situaciones de carencia de vivienda.



Pero lo que nunca hemos creído, señor Gómez-Guadalupe, es que la ocupación sea la manera o la forma de hacer las cosas, ni la hemos defendido, ni justificado, ni alentado, ni usado como instrumento de reivindicación, porque no nos podemos olvidar de la gravedad de los perjuicios ocasionados por las ocupaciones ilegales en los inmuebles, y del agravio que esto le supone a la persona propietaria.

Y no tenemos ningún reparo tampoco en hablar sobre sobre ocupación. De hecho, nos hemos abstenido en la toma en consideración del otro día en el Senado. Mi grupo se abstuvo, no porque estuviera de acuerdo en muchas de las cuestiones que planteaban, sino porque consideramos que se puede hablar de ello, pero hagámoslo en esa instancia.

Creemos que la solución al fenómeno de la ocupación pasa necesariamente por una buena política de vivienda, sí, promoción de vivienda pública, ayudas al alquiler, movilización de viviendas vacías, y no olvidarnos de la persona afectada, de la propietaria de la vivienda, que también ve vulnerados sus derechos.

Pero no es aquí donde nos toca legislar sobre esto. Como decía en mi primera intervención, no podemos alarmar a la sociedad sobre este tema. No es un problema social en Bizkaia, no es un problema de convivencia en nuestro Territorio, pero sí debemos poner el foco en los casos que se dan, y dar cobertura a quienes son víctimas de ocupación. Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Edesa Gómez andrea.

Eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu Arauz Besteko Proposamena. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da. Guztira 48 boto emon dira. Aldeko botoak izan dira 3, kontrakoak izan dira 45. Ez da egon abstentzinorik. Beraz, ez da onartu Arauz Besteko Proposamena.

Gai-zerrendeagaz jarraituz, gai-zerrendako 2. puntuak zelan dino Idazkari andreak?

La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak:

2.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Moción derivada de Interpelación ([R.E.12/E/2024/0000261](#))

Autor: De Madariaga Martin, Eneritz (GM/TB-EB)

Asunto: Medidas para garantizar el derecho del niño y la niña a que su interés superior sea considerado primordial.

Documento Principal: ([R.E.12/E/2024/0000261](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (7A)

Expediente: ([12/B/20/0000786](#))

2.- Ekimenari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Itaunetik eratorritako Mozinoa ([12/E/2024/0000261SE](#))

Egilea: De Madariaga Martin, Eneritz (GM/TB-EB)

Gaia: Umeen interes gorena funtsezkotzat joteko eskubidea bermatzeko neurriak

Dokumentu Nagusia: ([12/E/2024/0000261SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (7A)

Espedientea: ([12/B/20/0000786](#))



La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, eta egun on denoi.

Hoy traemos para su debate y votación una moción derivada de la interpelación que realizamos el pasado Pleno de Control, relativa a la incorporación de medidas para garantizar el derecho de la infancia y adolescencia que su interés superior sea considerado primordial. Quiero adelantar que hemos llegado a un acuerdo con los grupos que sustentan al Gobierno de la Diputación y que, por tanto, la iniciativa a debate, aunque mantiene el objetivo general, ha sufrido algún cambio del que hablaré más adelante.

El objetivo de esta propuesta es incorporar la perspectiva de los derechos de la infancia y adolescencia en todas las políticas públicas de la Diputación Foral. Queremos que la Diputación se ponga las gafas de la infancia y adolescencia, como ya ha ido incorporando las gafas moradas a su funcionamiento. Tal y como ya avanzaba en la interpelación, en los últimos años se han producido avances importantes para garantizar los derechos de la infancia, especialmente avances de carácter legislativo, aunque es importante señalar también que la mayor parte de esos avances seguían situando a las niñas, niños y adolescentes, como sujetos de derechos, más bien como sujetos de protección, cuando deberían ser sujetos de derechos.

La LOPIVI, que es la Ley de Protección a la Infancia y Adolescencia Frente a las Violencias, dio pasos importantes a la hora de situar a la infancia y adolescencia como sujetos de derechos. En ese mismo sentido avanza la recientemente aprobada Ley de Infancia de Euskadi, en la que se prioriza la protección y promoción de los derechos de la infancia en todas las políticas públicas. Una cuestión que, por otra parte, y esto no podemos olvidar, ya se recogía en la Declaración de los Derechos del Niño, pero que hasta la fecha no se ha sido capaz de desarrollar por parte de las Administraciones Públicas, a pesar de que el Comité de los Derechos del Niño establece la obligación de que todas las medidas concernientes, o que afectan a los niños y niñas de forma directa o indirecta, que tomen las instituciones públicas o privadas, deben atender como consideración primordial al interés superior del menor.

Para lo cual, insta a los gobiernos de todos los niveles a desarrollar, por un lado, modelos de evaluación del impacto de las políticas públicas en los derechos fundamentales de los niños y niñas, y así, garantizar la buena gobernanza en sus derechos. Señala, asimismo, que puede aplicar diferentes metodologías y prácticas para llevar a cabo la evaluación del impacto, aunque establece que, como mínimo, se deben utilizar la Convención y sus protocolos facultativos como marco en particular, para garantizar que las evaluaciones se basen en los principios generales, y tengan especialmente en cuenta los efectos diferenciados que tendrán en los niños y niñas las medidas, o medida, examinada.

Asimismo, establece también que una vez puesta la medida o la política concreta en marcha, se debe hacer un análisis de los impactos deseados y no deseados que ha tenido en la infancia y adolescencia, y añade que este análisis debe culminar con la formulación de recomendaciones de modificación, con alternativas y propuestas de mejora, y ponerse a disposición del público, tal y como se recoge, además, en la guía para la elaboración de las evaluaciones de impacto en la infancia y adolescencia que está realizado por el ENOC, la Red Europea de Defensores para la Infancia, y este, además, está avalado por el propio Ararteko.

La recientemente aprobada Ley de Infancia recoge en su capítulo 1 los instrumentos jurídicos de reconocimiento de los derechos de las personas menores. Recoge también las medidas para garantizar el ejercicio de esos derechos, y, además, en particular en el



artículo 24, recoge el derecho a la prevalencia del interés superior de la persona menor de edad, señalando que para la aplicación e interpretación del interés superior del menor se atenderá a los criterios y directrices marcadas por la observación general del Comité de los Derechos del Niño número 14 del 2009.

Y esto es precisamente lo que proponemos en nuestra iniciativa, en la inicial y en el acuerdo que hemos firmado. ¿Cuáles son entonces las diferencias que hay? ¿Qué proponíamos inicialmente? Que se incorpore la perspectiva de los derechos de la infancia y adolescencia en todas las políticas públicas. Esto se recoge en el punto primero de la transaccional, pero se va a aplicar en el Departamento de Acción Social. Proponemos que se garantice que el interés superior del niño y la niña se recoge y aplica en la elaboración de normativas, estrategias, programas, planes y presupuestos. Esto igualmente se recoge en el punto primero de esta transaccional, pero para aplicarlo en el Departamento de Acción Social. Proponemos que se aplique de acuerdo a la observación 14 del Comité de los Derechos del Niño, y esa recomendación se recoge, desarrollada, en los puntos 1 y 2 de la transaccional.

También proponíamos que la Diputación adopte herramientas para sistematizar la determinación y evaluación del interés superior del menor, y la transaccional específica esas herramientas concretas, el CRIE y el CRIA.

Y, finalmente, proponíamos que se proporcione formación a las personas responsables de la elaboración de la normativa, estrategia, programas y planes, a fin de que realicen una correcta determinación y evaluación del interés del menor, y esto se recoge también igualmente en la transaccional.

¿Qué cambio fundamental, entonces, se ha producido en este acuerdo? Que todo esto no se va a aplicar de manera inmediata en todos los Departamentos de la Diputación, sino que se va a empezar con un proyecto piloto, trabajando y testándolo desde el Departamento de Acción Social. Si bien es cierto que me hubiera gustado que se desplegara, evidentemente, en todos los Departamentos, también es cierto que comparto y entiendo la prudencia. Estamos a la espera de un Decreto regulador y, por tanto, enmarco esta transaccional en el mismo proceso en el que se desarrolló, para incorporar los informes de impacto de género, iniciando todo el proceso piloto en el Departamento de Igualdad y, en este caso, en el Departamento de Acción Social.

Asimismo, valoro muy positivamente que en la redacción propuesta se hayan explicitado tanto las herramientas como los diferentes procedimientos a desarrollar, inherentes a la incorporación de la perspectiva de los derechos de la infancia y a las políticas públicas, tal y como señalábamos nosotros de forma genérica en nuestra propuesta inicial, por lo que consideramos que el acuerdo firmado cumple los objetivos que Elkarrekin Bizkaia se había marcado en esta materia. Entendemos que es un primer paso, pero que nos acerca de alguna manera a garantizar los derechos de la infancia y adolescencia en todas las políticas públicas de la Diputación.

Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri,
De Madariaga Martín andrea.

Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak taldeek zuzenketa aurkeztu eben.
Beraz, momentu honetan Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.



El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Mahaiburu andrea, jaun-andreok, egun on guztioi.

Con esta moción, desde Elkarrekin Bizkaia se nos invita a que instemos a nuestra Diputación a incorporar la perspectiva de los derechos de la infancia y de la adolescencia a todas las políticas públicas, garantizando que el interés superior del niño y de la niña se recoja en la elaboración de normativas, estrategias, programas, planes y demás. A adoptar las herramientas necesarias para sistematizar la determinación y evaluación del interés superior del menor, facilitando la incorporación de la perspectiva de los derechos de la infancia a las políticas públicas, y a proporcionar formación a las personas responsables de la elaboración de las diversas normativas. En otras palabras, y en línea con lo que ya aprobamos por unanimidad en el Pleno del 30 de mayo de 2018, a que nuestra Diputación inicie un proceso de incorporación del principio de interés superior del menor de forma transversal, según establecen las normas, en todas las políticas públicas y actuaciones de nuestra Diputación Foral, con especial énfasis y prioridad en las políticas sociales.

¿Qué entendemos por interés superior del menor? Es un conjunto de acciones y procesos tendentes a garantizar un desarrollo y una vida digna, así como las condiciones materiales y afectivas que permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible a las y los menores. Es un concepto triple, que por una parte es un derecho, es un principio, y es una norma de procedimiento. Se trata de asegurar que, ante cualquier medida que les afecte, se adopten prioritariamente aquellas que promuevan y protejan sus derechos, y no las que los conculquen. Con ello, se intenta superar dos posiciones contradictorias y extremas, el autoritarismo o el abuso de poder, que a veces ocurre cuando se toman decisiones referidas a menores sin contar con ellos, y el paternalismo de las autoridades, en determinados casos.

Se trata del derecho del menor a que su interés superior sea una consideración que prime al sopesar distintos intereses para decidir sobre una cuestión que les afecta. Es un principio, porque si una disposición jurídica admite más de una interpretación, se elegirá la interpretación que satisfaga de manera más efectiva el interés superior del niño o de la niña. Y es una norma de procedimiento, ya que siempre que se deba tomar una decisión que afecte a los menores, el proceso deberá incluir una estimación de las posibles repercusiones de estas decisiones en ellos, en las y los menores interesados. La evaluación y determinación de su interés superior requerirá la garantía y las garantías procesales.

No ha sido fácil llegar hasta aquí, y es que a lo largo de la historia ha sido considerado un concepto indeterminado y desconsiderado. En 2015 se reforma la Ley de Protección Jurídica del Menor, y se introduce una definición completa del interés superior del menor, así como los criterios generales para determinarlo. Sin embargo, en el sistema de responsabilidad penal del menor no ha habido aún una reforma que lo adapte al nuevo concepto de interés superior del menor.

A lo largo de los últimos años, la Convención de los Derechos del Niño de 1989 representa la consagración del cambio de paradigma que se produce a finales del siglo XX, sobre la consideración del niño por el derecho. El niño deja de ser un objeto de protección para convertirse en un sujeto titular de derechos, que debe ser empoderado en los mismos. Para su consecución como eje central del cambio de paradigma, la Convención incluyó dos principios, que son también derechos que podemos considerar revolucionarios en relación a la situación anterior, el principio de interés superior del menor, y el principio que impone la obligación de escuchar al niño en todas las decisiones que le afecten.

Por tanto, para la determinación del interés superior del menor se ha de tener en cuenta la opinión del niño, la identidad del niño o de la niña, la preservación del entorno familiar y mantenimiento de las relaciones, el cuidado, protección y seguridad del



menor, situación de vulnerabilidad, el derecho del niño a la salud, y el derecho del niño a la educación. A todo ello, debemos añadir que este pasado viernes, como ya queda dicho, se aprobó en el Parlamento Vasco la Ley de Infancia y Adolescencia, que tiene como firme propósito dar un paso decisivo en la adecuación del ordenamiento jurídico vasco al marco internacional, europeo y estatal, que resulta de aplicación en relación con la infancia y la adolescencia, y se construye sobre la base de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas el día 20 de noviembre de 1989.

El nuevo texto aboga por un buen desarrollo y bienestar de las personas menores del hoy y mañana, a quienes se les reconoce como sujetos legítimos para participar activamente en la construcción de la sociedad, especialmente en lo referente a todos los asuntos que le conciernen, dentro de los cuales encajan las políticas públicas que afectan a los derechos de los que son titulares.

Por todo ello, hemos consensuado tanto el grupo de Nacionalistas Vascos como nosotros, Socialistas Vascos, con los proponentes, Elkarrekin Bizkaia, esta enmienda, y para que conste, y así se acredite en el diario de sesiones, paso a leer a continuación: “Las Juntas Generales de Bizkaia instan a la Diputación Foral de Bizkaia a que, en su compromiso con la infancia, adopte los procesos CRIA y CRIE como herramienta de trabajo, empezando a aplicar estas herramientas en el Departamento de Acción Social, para sistematizar la determinación y evaluación del interés superior del menor, facilitando así la incorporación de la perspectiva de los derechos de la infancia a las políticas públicas del Departamento. En consecuencia, instamos a que el Departamento de Acción Social de la Diputación Foral de Bizkaia establezca un proceso piloto paulatino de despliegue, que recoja una fase de diagnóstico, un procedimiento de evaluación de impacto, centrados en los derechos de los niños y de las niñas, y una valoración interanual del proceso necesario para dar un paso adelante. Y para ello, es importante establecer un proceso para conocer cuál es la situación de partida de nuestra institución, es decir, realizar un diagnóstico, establecer un procedimiento de evaluación del impacto, centrados en los derechos de los niños y de las niñas. Y, finalmente, realizar una valoración interanual del proceso”.

Desde el grupo Socialistas Vascos entendemos que se trata de garantizar que los menores tengan derecho a que, antes de tomar unas medidas que les afecte directa o indirectamente, se adopten aquellas que promueven y protejan sus derechos, y no las que les conculcan por autoritarismo o paternalismo. Y todo esto, también, con la incidencia en la formación de quienes tengan que llevar a cabo este trabajo.

Creemos que empezar por un Departamento para, con sus conclusiones, trasladarlo a todas las políticas de la Diputación Foral, es algo prudente y sensato, atendiendo, sobre todo, como ha dicho la proponente, a que la Ley que se aprobó el pasado viernes tiene necesidad de un reglamento y ese reglamento, por fuerza, nos va a afectar a todos.

Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Otermin Eraso jauna.

Jarraian, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Urquieta Zuzeta andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **URQUIETA ZUZAETA** andreak: Eskerrik asko, presidente andrea, eta egun on guztioi.



Haurrak babesteko politikak historikoki berriak dira, haurtzaroaren kontzeptua bera garatuz joan baita denborekin, kategoria eta sailkapen sozial desberdinekin. Haurra eskubideen subjektu izatearen ideia ez zen nazioarteko araudian islatuko Nazio Batuen Batzar Nagusiak 1989ko azaroaren 20an Haurraren Eskubideen Konbentzioan onartu arte.

En un esfuerzo por unificar y homogeneizar la protección de nuestros y nuestras menores, tomando las mejores prácticas estatales e internacionales y ajustándolos a nuestra realidad, esta semana pasada se ha aprobado la nueva Ley de Infancia y Adolescencia de Euskadi, y así lo han apuntado también los portavoces que me han precedido. Un nuevo marco legal que ha contado con la colaboración de colectivos sociales y personas expertas en el tema, y con una especial participación activa de la infancia y adolescencia y, cómo no, las aportaciones de los diferentes grupos políticos, representados también en esta Cámara.

Una Ley que destaca por la prevalencia del interés superior del niño, niña o adolescente, reconociendo explícitamente este derecho, e incluyendo las estipulaciones de acuerdos internacionales, europeos y nacionales, en relación con los derechos de los y las menores, y priorizando la protección y promoción de los derechos de la infancia en todas las políticas. Propone, por tanto, un sistema integral que aborda todos los aspectos de la vida de los niños, niñas y adolescentes, garantizando su seguridad y desarrollo pleno, y poniendo la protección y promoción de sus derechos como eje central de todas las políticas públicas.

La creación, asimismo, de órganos e instrumentos especializados que recoge la Ley con el propósito de recopilar datos, fomentar el diálogo, y apoyar el desarrollo de políticas transversales, incidirá en reforzar la participación en lo público de los niños, niñas y adolescentes como parte de la sociedad que son.

La Diputación Foral de Bizkaia, en su compromiso por incorporar la perspectiva de todas las personas y/o colectivos para los que trabaja, y en este caso, los menores, fomentando su participación activa en las políticas públicas, ha ido creando instrumentos y foros de comunicación, cogobernanza e interlocución directos. Para la Diputación Foral de Bizkaia, la clave de acción se ha centrado en garantizar de forma transversal a todos los menores su opinión, su identidad, la preservación de su entorno familiar, el mantenimiento de las relaciones, los cuidados, la protección y seguridad del menor, su situación de vulnerabilidad, y su derecho a la salud y a la educación.

Lo apuntaba la señora Antxustegi, la salvaguarda del interés del menor es un principio que también debe guiar las actuaciones de las Administraciones Públicas, y así se ha trabajado en toda la Diputación, y especialmente en lo relativo a las políticas sociales, porque se ha avanzado en la especialización de programas y recursos, respondiendo a las nuevas necesidades, existe una formación continua para los trabajadores de la Diputación Foral de Bizkaia, se fomenta la participación y escucha activa de los niños y niñas en los procesos que afecten a sus vidas, y se potencia la coordinación interinstitucional del Servicio de Infancia con el Departamento de Acción Social, con otros Departamentos de la propia Diputación, con Servicios Sociales de Base, Educación, Salud, etc.

Denbora pasa ahala, haur edo nerabe babestuen eta haien familien egoera eta premiak aldatuz doaz. Haur edo nerabe baten eta familia baten bizitzako une jakin batean egokiak diren neurriak eta baliabideak, baliteke beste une batean egokiak ez izatea, eta horrek esan nahi du aplikatutako baliabideen egokitasunaren ebaluazio iraunkorra egin behar dela, eta baita malgutasun nahikoa behar dela ere baliabide horiek kasuaren premien arabera aldatzeko.

En el ámbito de la infancia se hace necesario, por tanto, dar un paso adelante, y, para ello, es importante establecer, y así lo recogemos en la enmienda presentada junto con el grupo Socialistas Vascos, y ampliada en su parte dispositiva con la enmienda transaccional acordada con Elkarrekin Bizkaia, y quiero aprovechar para agradecer a la señora



De Madariaga su buena disposición para el acuerdo, un proceso para recoger cuál es la situación de partida de nuestra institución, es decir, realizar un diagnóstico, establecer un procedimiento de evaluación de impacto centrados en los derechos de los niños y niñas y, finalmente, realizar una valoración interanual, y empezar por el Departamento de Acción Social por aglutinar este la mayoría de las políticas y acciones que tienen un impacto directo en niños, niñas y adolescentes, una evaluación de impacto previo a la aplicación de la propuesta o medida en cuestión y, a posteriori, una valoración del impacto con propuestas de mejora, además de la formación de las personas responsables de la elaboración de normativas, estrategias, programas, planes y presupuestos, tan necesaria para la correcta determinación y evaluación del interés superior del menor. Seremos pioneros en implantarlo, y es necesario hacerlo con rigor para que pueda ser un modelo a seguir. Posteriormente, se dará traslado progresivamente al resto de los Departamentos de la Diputación Foral de Bizkaia de manera transversal.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urquieta Zuzaeta andrea. Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, González Diez-Andino andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GONZÁLEZ DIEZ-ANDINO** andreak: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos.

Hoy hablamos de los derechos del menor, y que los niños también tienen derechos es una afirmación que se ha asentado y aceptado en nuestra sociedad y que cada día se trabaja más sobre ella en ese ámbito, y con este prisma. Y, a priori, no está de más que desde la Diputación, como dice la propuesta, también se incluya un punto específico que garantice que las normas y decisiones que se toman con respecto a estos derechos estén incluidas.

Afirmo con seguridad que nunca se ha elaborado una norma, programa o sistema en esta Casa, que haya atentado contra algún derecho de la infancia a sabiendas y con intención. Pero puede pasar, porque, aunque hoy en día nadie duda la afirmación que decía al inicio, los niños también tienen derechos, no siempre nos acordamos de tenerles en cuenta en aspectos que van dirigidos precisamente a ellos. Y los menores son una de nuestras competencias reinas, las personas, porque eso es lo que son, al fin y al cabo, personas, personitas, si queréis, pero son personas.

A veces, cuando se trata de enfocar la acción en algo que abarca tanto como un derecho, que lo tienes y lo ejerces, pero que no va en compartimento único, interactúa y afecta, o incluso choca con otro u otros derechos, pues, a veces, es complicado articular normas, protocolos o actuaciones que no se salgan del objetivo inicial. Porque no sería un debate real, si no hablamos de las dificultades, en muchas ocasiones, de conjugar los derechos de los niños con los derechos de los padres, sin ir más lejos.

La respuesta siempre ha de ser que el interés del menor es lo que prima, y así se trata de resolver siempre. Pero también hay que reconocer que no siempre se acierta, que, a veces, se otorga un derecho, o se ejecuta un derecho que interactúa con otro, y no se acierta con el elegido. Pero el asunto está en avanzar y no desistir. Y es un poco lo que se ve en esta enmienda transaccional en sus 2 puntos primeros. Existen estos dos procesos que se proponen aquí, que se ha hablado de ellos como herramienta aplicar, el CRIA, que es la evaluación del impacto sobre los derechos del niño, y el CRIE, la revisión y análisis de ese impacto efectivo. Y se propone que ambos se incorporen en el quehacer del área de acción social para ir facilitando la incorporación de la perspectiva de los derechos de la infancia a las políticas públicas del Departamento y, una vez en marcha, iniciar un proceso piloto paulatino con una fase de



diagnóstico, una evaluación de impacto y una valoración interanual de dicho proceso, con el que ir aprendiendo a manejar estas herramientas, y hacerlas útiles en el objetivo que se persigue y, después, ir extendiendo este modelo de proceder al resto de departamentos de la Diputación.

Y nos parece acertado, nos parece también precavido, sereno y con mínimos posibles efectos contrarios, algo que cuando se trata de niños hay que tener siempre como alerta, no se puede probar nada que conlleve un mínimo de riesgo para ellos si no funcionase correctamente. Y ante estos procesos expuestos en la moción, no parece recogerse ningún riesgo real sobre ellos, más allá de haber invertido un gran número de horas de trabajo, únicamente de adultos, infructuosas, en caso de no funcionar o de no aplicarse correctamente.

¿Y hasta aquí, por qué no dar una oportunidad a estas herramientas y a este proyecto piloto? Pero la moción que habéis transaccionado finalmente tiene un tercer punto que no tenemos claro cómo interpretar. El tercer punto pretende que la Diputación proporcione a las personas responsables de la elaboración de normativas, estrategias, planes y presupuestos, entre otros, la formación necesaria para la correcta determinación y evaluación del interés superior del menor. Y aquí nosotros vemos más garantista que la Diputación cuente con la asistencia de expertos en esta materia, técnicos de infancia que ya hayan desarrollado estas herramientas o similares en otros proyectos, profesionales de la infancia y del derecho que ya estén ejerciendo y ya sepan orientarnos.

No tenemos claro que empezar con formación específica dentro de la casa sea la solución más acertada. Ahora se circunscribe a un proyecto piloto muy acotado en un área muy concreta, pero entendemos que, si es la acertada, este modelo elegido se extenderá al resto de los departamentos, áreas, etc., como recoge la propia moción. Y esto nos tiene un poco en vilo. Aún estamos sopesando si este punto 3 es un hándicap importante o no para las muy buenas intenciones de esta moción que se trae hoy, y pediría explicaciones suficientes al equipo de Gobierno, que, aunque no sea su proposición es quien ha de implementar todo lo aprobado hoy, y salir todos de dudas con esta cuestión. Aún tenemos tiempo para seguir debatiendo en un segundo turno, y no creo que este punto sea insalvable, pero sí que es verdad que ahora mismo nos preocupa saber si vamos a empezar con formación de técnicos para que puedan poner en marcha este proyecto, lo cual se alargaría en el tiempo y también tendría una resolución dudosa. O vamos a tirar de expertos que ya lo son y que ya lo han trabajado, para que nos guíen y sea mucho más acertado la hora de poner en marcha este proyecto.

Por eso digo que, como en esta Casa estamos para debatirlo y nos queda aún un segundo turno, aún tenemos esa pequeña duda sobre esta moción. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, González Díez-Andino andrea. Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Duque Santacoloma andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DUQUE SANTACOLOMA** andreak: Egun on guztioi.

Zer dira haurren eskubideen gaineko eraginaren ebaluazioa eta azterketa? Aipatu diren CRIA eta CRIE prozesu horiek?

Bi prozesu horiek, CRIA eta CRIE, haurren eskubideei buruzko Nazio Batuen Batzordeak onartzen ditu konbentzioa aplikatzeko neurri orokor gisa, Konbentzioaren laugarren artikularekin bat etorritik. Inpaktua ebaluatzeko prozesu horiek haurren eskubideetan oinarritzen dira. Eta proposamen edo neurri orok haurren eta gazteen eskubideetan izan dezakeen eraginaren ebaluazio eta komunikazio sistematikoa bultzatzen du. Mekanismo horren bidez, gobernuen, erakundeen, eta zuzenbidearen politika publikoaren eta praktikaren arloko



beste neurri batzuen erabakiek eta ekintzek haurren eskubideei nola eragiten dieten ebaluatu daiteke. Eta amaitzeko, txosten idatzi bat egiten da bildu diren frogen berri emateko eta prozesuan zehar kontuan hartuta. Haurren eskubideetan oinarritutako bi inpaktu prozesu mota daude, aipatu dugun bezala. Ebaluazioa egiteko CRIA, eta azterketak egiteko, CRIE.

CRIAREN bidez, arau proposamenek politika publikoko proposamenek aurrekontu erabakiek edo bestelako administrazio erabakiek haur eta gazteengan izan ditzaketen ondorioak azter daitezke. Landu ahala, eta beharrezkoa izanez gero, edozein eragin negatibo saihesteko edo arintzeko mekanismoak iradoki daitezke. Prozesu hori beraz, erabakia edo neurria aplikatu aurretik egiten da.

CRIE prozesuak, berriz, aukera ematen du legegintza aldaketek, politika publikoko aldaketek aurrekontu erabakiek edo bestelako administrazio erabakiek haur eta gazteengan izan dituzten aurreikusitako edo aurreikusi gabeko ondorioak kontuan hartzeko. Prozesu hori erabakia hartu eta dagokion neurria aplikatu ondoren egiten da.

Haurren Eskubideei Buruzko Nazio Batuen Batzordearen gomendioen arabera, prozesu hauek, CRIA eta CRIE hauek batera aukera ematen dute arauen politika publikoen aurrekontuen programen eta zerbitzuen eragina ebaluatzeko eta aztertzeko prozesu jarraitua egiteko haurren eskubideetan. Eta horixe da, hain zuzen ere, Elkarrekin Bizkaia taldeak proposatuta, eta Gobernua osatzen duten taldeek Alderdi Sozialista eta Euzko Alderdi Jeltzaleak gaur adostu dutena. CRIA eta CRIE prozesuak Gizarte Ekintza Sailean aplikatzen hasi eta ondoren, gainerako sailetara hedatu.

Eta azkenik, prozesuak martxan jartzeko araudiak egiteko ardua duten pertsonen prestakuntza ematea adostu da. Estrategiak, programak, planak, eta aurrekontuak behar bezala zehaztu eta ebaluatzeko behar den formakuntza. Eta uste dugu akordio hau ona dela.

Estos procesos, como se ha dicho anteriormente, están avalados por las Naciones Unidas y el Ararteko, pero también, contamos con una ley vasca que garantiza nuestro marco territorial, el interés superior del menor. La Ley de Infancia y Adolescencia, como ya se ha comentado, aprobada recientemente, la semana pasada, supone un desarrollo clave en los derechos de la infancia y la adolescencia y contiene avances y novedades legislativas que la sitúan a la vanguardia de las legislaciones autonómicas. Aunque no hay que olvidar, como ya se ha comentado también, que, para que esta Ley garantice realmente los derechos de las personas menores con un enfoque de protección integral, es clave que a partir de ahora tenga el apropiado desarrollo reglamentario y presupuestario, y es aquí donde tenemos mucho por hacer aún.

Jaso egin nahi izan dut lege honen lehenengo kapituluan, 13. artikuluan jasotzen dena. Eta igual honek eman ahal dio pista bat Alderdi Popularrak mahaigaineratu duen kezka horri. Haurtzaroren zeharkakotasunaren printzipioa politika guztietan dio artikulua honek. Printzipio horri jarraituz, politika publiko guztietan haur eta nerabeen eskubideak sustatzeko ikuspegia sartu beharra dago. Baita eskubide horiei kalte egin diezaieketen edo haiek urratu ditzaketen egoeren aurkako prebentzio, arreta eta babes-ikuspegia sartu beharra ere. Hortaz, politika horiek diseinatzean, haien plangintza egitean, eta haiek ezartzean era sistematikoan hartu behar dira kontuan hartutako erabakiek hainbat sektore eremutan haurrengan eta nerabeengan izan ditzaketen ondorioak. Sinergiak bilatzeko eta eragin negatiboak saihesteko. Horretarako, profesionalentzako formakuntzak prestatuko dira, Legearen printzipioak bete eta modu eraginkorrean garatu ahal izateko.

Gure taldeak, Parlamentuan Euskal Herria Bilduk, lege honi 77 zuzenketa aurkeztu genituen eta uste dugu lege on bat onartu zela.



En todo caso, como decía anteriormente, decíamos que los acuerdos alcanzados se tenían que determinar y tenían que basarse en la evidencia científica de evaluaciones y mecanismos de seguimiento y también, en la formación para todos los profesionales que están relacionados con la infancia. Por lo tanto, como ya hemos dicho, creemos que este acuerdo que hoy vamos a aprobar es bueno y que está en consonancia con tratados internacionales y con nuestro nuevo marco normativo.

Aurrerapauso bat da beraz, gaurko akordioa. Ahaztu gabe, esan bezala, Haur eta Nerabearen Legearen garapenerako urrats gehiago eman beharko ditugula hurrengo urteetan.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Duque Santacoloma andrea. Jarraian, erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

En primer lugar, agradecer la sintonía y el apoyo de todos los grupos. Yo creo que es una materia sensible, creo que ya hemos demostrado, nuestros grupos han demostrado en el Parlamento Vasco que es un elemento, los derechos de la infancia, que generan bastante acuerdo entre las diferentes agrupaciones que formamos parte de la Cámara. Y el hecho de que hoy se vaya a aprobar esto, al menos con gran parte del apoyo de la Cámara, yo creo que es que es de agradecer.

Son muchas, lo decía también la señora Jane Eyre, que son muchas las organizaciones sociales que han estado remando, no solo para la Ley, sino que llevan remando muchos años para que determinadas cuestiones que ya estaban recogidas en tratados internacionales se llevasen a cabo. Yo por eso hacía tanta incidencia en el tema de las fechas, Cuando hablamos de que los Derechos del Niño se aprueban en 1989, que además, empiezan a surgir protocolos y observaciones que aclaran las situaciones de forma muy clara a partir de 2009, y que estamos en 2024, y que hemos tenido que esperar a que haya dos leyes que permitan incorporar estas cuestiones al funcionamiento de las Administraciones Públicas, yo creo que, como personas que formamos parte de los procedimientos legislativos, nos lo tenemos que hacer mirar. Desde 2009, donde queda muy claro cómo aplicar ese interés superior del menor hasta que se vaya a desarrollar, y se pueda transversalizar dentro del funcionamiento de la Diputación, del Gobierno Vasco, incluso en los ayuntamientos, porque esto también les concierne, van a pasar demasiados años, a mi entender.

Yo creo que hoy estamos un paso más cerca de que incorporemos la perspectiva de los derechos de la infancia, y ahondando un poco en lo que decía la portavoz del Grupo Popular sobre el proceso formativo, yo creo que hay muchos elementos con respecto a la aplicación del interés superior del menor en las políticas públicas que es necesario hacer procesos formativos internos. Hay una parte, yo no pongo en duda que, por ejemplo, el Departamento de Acción Social, la sensibilización con los derechos de la infancia y la adolescencia es claro, yo no dudo de esto, pero sí que es cierto que hay otros departamentos que, por su quehacer diario, están alejados de la defensa de estos derechos y requieren formación para poder, en principio, sensibilizarse. Eso en primer lugar.



Incorporar esa perspectiva de los derechos de la infancia y la adolescencia en el propio funcionamiento, pedir que se evalúe ese impacto y, además, que se valore luego, a posteriori, la aplicación de determinadas legislaciones, si se ha hecho correctamente o no, o qué impactos está teniendo, requiere de formación. Cuando nosotras poníamos este tercer punto, estamos hablando de esto, de que el personal que trabaja para la Diputación Foral requiere de esa formación para aplicar de forma correcta las herramientas. Y también, para tener incorporado como personas la defensa de esos de esos derechos.

Yo ya, para terminar, lo que sí quiero es agradecer la apertura, tanto, de los grupos que sustentan al Gobierno, como de la propia diputada de Acción Social, a poder llegar a este acuerdo. No solo agradecer la apertura del acuerdo, sino la valentía por explicitar de forma clara dentro de la propia transaccional, el cómo se va a hacer y no esconderlo, a lo que venimos usando más acostumbrados, a descripciones más generales. Con lo cual, agradezco de verdad que se haya hecho el esfuerzo por poner negro sobre blanco, qué, cómo, y de qué manera. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, De Madariaga Martín andrea. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Otermin Eraso jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **OTERMIN ERASO** jaunak: Sí, rápidamente para agradecer el acuerdo que entre todos creo que hoy podemos alcanzar.

Es un tema muy sensible, no todos los departamentos, y no todos los trabajadores están acostumbrados a, digamos, a este procedimiento de valoración del interés superior del menor, y hace falta procesos formativos internos para adecuar bien las políticas que queremos desarrollar.

Creo que lo ha explicado muy bien la señora De Madariaga. Yo me congratulo junto con ella y todos los proponentes, el Partido Nacionalista Vasco también, de que se ha alcanzado este consenso. Falta todavía por incorporar el interés superior del menor al sistema de administración penal, no está todavía, yo creo que esto va a ser un trabajo largo, pero poco a poco estamos avanzando en lo que creemos que es mejor en cuanto a la preservación del interés superior del menor.

Pero antes de terminar, yo no quisiera irme de esta tribuna sin aprovechar la tesitura para pedirle disculpas al señor Ricardo Vaquero, porque en el Pleno último en el que tuvimos situación fue un pleno ordinario, él apeló a recordar lo que se decía en un artículo de la Ley de Servicios Sociales del País Vasco, yo le respondí con que estaba equivocado, porque era otro el literal de ese artículo. Y, aunque los dos estamos acertados y yo estaba en cuanto a la referencia de la Ley equivocado, porque yo me estaba refiriendo a la Ley Municipal Vasca y él estaba hablando de la Ley de Servicios Sociales, y a mí me enseñaron que allí donde hayas cometido el error en las mismas circunstancias pide disculpas, y honestamente pido disculpas por haber metido la pata.

Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko. Otermin Eraso jauna. Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Urquieta Zuzaeta andrea, zeurea da berbea.



La Sra. **URQUIETA ZUZAETA** andreak: Eskerrik asko berriro, eta labur-labur neuk be.

Con esta iniciativa, poniéndonos una vez más las gafas de los derechos de la infancia, la Diputación Foral de Bizkaia se reafirma en su compromiso de tener en cuenta a todas las personas que conforman nuestra sociedad, sin dejar a nadie atrás, a tenerlas en cuenta a la hora de elaborar, definir políticas y estrategias que deben responder de una forma realista y eficaz a las necesidades de las personas y, en este caso, de las personas menores. Debemos saber el impacto que tienen las políticas públicas en su día a día y la repercusión que pueden tener en su futuro y trabajar para que ese impacto siempre sea positivo.

Con lo que vamos a aprobar hoy la Diputación Foral de Bizkaia sistematizará herramientas que se integrarán en las dinámicas de trabajo de la institución para que el interés del menor se tenga en cuenta en cada iniciativa, desde dentro de la Institución hacia fuera y desde fuera hacia dentro, realizando, entre otros, una formación de sensibilización constante del personal funcionario, y se articulará desde la Diputación Foral de Bizkaia la forma más eficaz y eficiente, incorporando los parámetros que midan el impacto de las acciones y programas prestados por la Diputación Foral de Bizkaia, y creando espacios de participación y escucha de los niños y niñas y adolescentes. Es inevitable y totalmente necesario, señora González, contar con la asistencia de expertos en todo este proceso y, cómo no, con la experiencia de los profesionales del Departamento, que es incuestionable. Es importante contar con la profesionalidad de los trabajadores de los departamentos y hacerles partícipes de todo el proceso. Es la mejor forma para avanzar.

No quisiera terminar mi intervención tampoco, sin agradecer el apoyo brindado por los diferentes grupos políticos de esta Cámara a esta iniciativa, y este es el camino para hacer de Bizkaia un territorio mejor.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Urquieta Zuzaeta andrea. Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, González Díez-Andino andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GONZÁLEZ DÍEZ-ANDINO** andreak: Gracias de nuevo, señora presidenta.

Yo sí que, en esta tribuna, que estábamos hablando de un punto muy concreto que se va a poner en marcha en la Diputación, he visto también que se hacían referencias a la Ley aprobada en el Parlamento Vasco, que también tiene parte del hígado, pero yo no lo quiero mezclar. No quiero mezclarlo con este proyecto piloto. Yo creo que la Ley de la que se ha hablado aquí ya se discutió en el Parlamento. Todos tenemos a nuestros representantes allí que explicaron su visión y su forma de hacer las cosas. Había puntos en los que no estábamos de acuerdo, que tenían sus sesgos más identitarios y obsesivos, que empobrecían la Ley y que, al final, pues complicaban ese acuerdo. Y yo no lo quiero trasladar aquí, porque yo creo que aquí dentro del gran ámbito de la ley, que son más 330 y tantos artículos, nosotros estamos en un punto muy concreto, en un proyecto muy concreto que es incorporar la perspectiva de los derechos de la infancia en nuestras áreas, en un programa piloto propio, en un proyecto que nos circunscribe solo a nosotros, y que da un paso más.

Dicho esto, en cuanto a la formación, que era el punto que a nosotros nos tenía un poco en duda, como explicaba la señora De Madariaga, son los técnicos propios los que la necesitan. Y sí, en eso estamos de acuerdo, de acuerdo, pero sí pensamos que el peso inicial



ha de recaer en profesionales externos, si no los tenemos. Pero eso es lo que ha venido más o menos a explicar en su intervención la señora Edesa, que habrá una combinación entre la formación de nuestros propios técnicos, apoyados por profesionales externos, que son a los que ahora yo pedía que deberíamos dirigirnos.

Con lo cual, también teniendo en cuenta que es un programa piloto acotado y que tenemos esa opción de prueba-error sin tener el riesgo de que salga dañado ningún menor, en este caso, no va a ser una traba quién pone la profesionalidad, sabiendo que va a haber esa combinación y apoyaremos esta moción.

Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, González Díez-Andino andrea. Eta Euskal Herria Bilduk ez dau parte hartuko, Izaskun Duque Santacolomak. Beraz, eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu iragarri dan erdibidekoa. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengo da. Guztira 51 boto emon dira, baiezkoak izan dira 51. Beraz, aho batez onartu da ekimena.

Gai-zerrendako 3. puntuan landu behar dogu Arantza Sarasola Lartategi andreak aurkeztu dauen mozinoa, zerga sistemaren gaineko ebaluazioari buruzkoa.

3.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:
Iniciativa Originaria: Moción derivada de Interpelación ([R.E.12/E/2024/0000269](#))
Autor: Sarasola Lartategi, Arantza (EHB)
Asunto: La evaluación del sistema tributario.
Documento Principal:
[\(R.E.12/E/2024/0000269\)](#)
Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (8A)
Expediente: [\(12/B/20/0000792\)](#)

3.- Ekimenari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:
Jatorrizko ekimena: Itaunetik eratorritako Mozinoa ([12/E/2024/0000269SE](#))
Egilea: Sarasola Lartategi, Arantza (EHB)
Gaia: Zerga sistemaren gaineko ebaluazioa
Dokumentu Nagusia: ([12/E/2024/0000269SE](#))
Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (8A)
Espediente: [\(12/B/20/0000792\)](#)

Eta kasu honetan, ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Sarasola Lartategi andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **SARASOLA LARTATEGI** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on guztioi.

Hasi aurretik argitu nahi dut nire taldeak aurkeztutako mozioa bertan behera utzi dugula. Elkarrekin Bizkaia Taldeak gure mozioari aurkeztutako zuzenketa ikusita, eta zuzenketa horren puntu bat gure mozioari ekarpen interesgarria egiten ziola iritzita, Erdibideko mozioa adostu dugu bi taldeok, EH Bilduk eta Elkarrekin Bizkaia taldeok. Eta beraz, horren defentsa eta azalpena egitera nator lehen interbentzio honetan.

Diputatu Nagusiak, Elixabete Etxanobe andreak, kamera honetan legegintzaldi honetan kargua hartzeko programa aurkeztu zuenean ideia bat azpimarratu zuen, gure taldeak, EH Bilduk, erabat partekatzen duena: Bizkairako proposatuko zituenak herritar eta



eragileei entzunez, eta haiei parte hartzeko bideak eskainiz proposatu eta erabakiko zituela alegia.

Diputatu Nagusiaren hitz horiek atsegin handiz hartu genituen EH Bildun. Atsegin handiz baina baita, esan beharra dugu, eszeptizismo puntu batez, azken batean parte hartzea ez baita erakusten esate hutsarekin, ezta foru arau proiektuak web orrian eskegitze hutsarekin. Parte hartzea sustatzeko-borondatea ekintza eta jarrera proaktiboaren bidez erakusten da, eta hala, eragileei parte hartzeko aukera eman ematen zaiela ikusi artean ez baikara guztiz fio azaldutako asmo hutsekin.

Zerga erreformaz ari garelarik bestalde, garbi dago eragin eta irismen handiko erabaki batez ari garela; eta beraz, zerga erreformarena litzateke, inolako zalantzarik gabe, oso une egokia parte hartzeari buruz azaldutako ustezko asmo on guzti horiek praktika bilakatzeko.

Are gehiago, zerga erreformak eragile askoren interesa barne biltzen duela garbi dago. Honetaz eragile ugari azken urteotan egindako adierazpenak, egindako eskakizunak eta are, egindako ikerketa lanak eurek ere hala erakusten dute:

- LAB sindikatuak iazko irailean Hego EHko fiskalitatearen azterketa aurkeztu zuen; azterketa horretatik ondorioztatuetatik interpelazio zuzena luzatu zuen, sakoneko zerga erreforma beharrezkoa delako interpelazioa.

- ELA sindikatuak bestalde, bere ikerketa kabinetearen bidez, zerga sistemaren gaineko ikerketak egitearekin batera interpelazio bera egiten digu.

- EHko eragin esparrua gaintzen duten sindikatuei ere begiratzuz gero, CCOO eta UGT sindikatuak ere sakoneko zerga erreformaren beharraz aritzen dira, egun batean bai eta bestean ere hedabideen aurrean.

- Indarrean dugun zerga sistemaren gainean begirada pausatzean gainera sindikatu guztiak bat datoz antzeko irizpideetan: Europako batuz besteko presio fiskala izatea erreferentetzat, diru bilketa handitzea, baina batez hori egiteko, alegia, presio fiskala handitzeko eta diru bilketa handitzeko errenta altuak dituzten pertsonen eta irabazi handiak dituzten enpresen gain handitzea karga, zertarako eta zerga sistema bidezko eta birbanatzailea izateko, hain zuzen ere.

Mencionamos estos agentes porque son los que directamente nos han interpelado a acometer una reforma fiscal de calado, y, porque son los que además ya han formulado criterios y hasta propuestas concretas sobre esa necesaria reforma fiscal. Pero, por supuesto, que, aunque no los mencionemos expresamente, son muchos más los agentes sociales, movimiento juvenil, sociales, académicos, etc., cuyo punto de vista debiéramos ser capaces de integrar en este debate.

Podrían ustedes, PNV y PSE, cerrar este debate y más allá incluso, cerrar en falso por otros diez años el modelo de sistema tributario a implementar en Bizkaia haciendo uso de esa forma de gobernanza ya añeja que es la del rodillo de su mayoría en esta cámara; o podrían hacerlo, teniendo en cuenta el alcance del debate, teniendo en cuenta el grado de interés, preocupación y ocupación que este debate suscita entre los agentes sociales, teniendo en cuenta el grado de conocimiento académico al respecto, podrían hacerlo desde una perspectiva más integradora, democrática y de país con el objeto no de cerrar en falso e introducir dos modificaciones puntuales en alguna figura impositiva, sino para analizar desde la participación cuáles deben ser los pilares definitorios de nuestro sistema tributario, y las principales medidas fiscales a introducir en función de esos pilares.



Beti esan izan dugu badaudela erabaki batzuk duten dimentsioagatik benetan herri eztabaida, eta herri erabaki bilakatu behar direnak. Parte hartzea ez da soilik Aldundiaren web orriko Gardentasunaren atalean iradokizunak egiteko leiho bat irekitzea, eta hortik aurrera iradokizun horiekin zer egiten den Aldundiak erabakitzea. Hori benetako parte hartzearen, eta zerga sistemarena bezalako erabaki funtsezkoekin egin beharreko herri ariketaren erabateko desitxuratzea da.

Eta kasu honetan, zerga erreformaren eztabaidaren kasuan, erabakiak herri bezala ez hartzea ez da kontu txikia edo garrantzi gabea, ez da kontu formal hutsa, irismen handiko erabakia da. Azken batean, eztabaida honetan gakoa zera baita: gehiengo sozialen beharri begira definituko den zerga erreformari ekingo diogu gehiengo sozial horren ahotsa eta ikuspegia txertatuz, ala ez. Eta ala ez esaten dugunean da gehiengo sozialaren mesedetan ala gutxiengo baten mesedetan. Pribilegioak dituen gutxiengo baten mesedetan egingo dugun.

Bestalde, mozio honen sorburu izandako interpelazioan genioen bezala, Ogasunak zerga-erreformari ekiteko aurkeztutako ebaluazioa motz geratu da ez direlako zerga guztiak ebaluatu, eta diru bilketan izandako eraginaz harago, ez direlako zerga sistemaren ezaugarri guztiak ebaluatu.

Hala, gure mozioaren helburuak honako hauek dira:

-Batetik, egindako ebaluazio ariketa osatzeko eskatzen dugu, osatu PFEZ eta SZren gainean egindako ebaluazioaz gain, ahalmen araugilea dugun gainerako zergak ere ebaluatuz.

-Elkarrekin Bizkaia taldeak egin digun zuzenketa aintzat hartuta, ebaluazio hori osatzea zerga sistemak herritarren bizi kalitatean duten eragina baloratzen lagunduko diguten adierazleak ere sartuz.

-Eta, azkenik, egindako ebaluazio-txostenen inguruko hausnarketa eta eztabaida prozesu bat zabaltzea bai Batzar Nagusietako batzarkide-taldeekin eta baita gizarte-eragileekin, txostenen ondorioetan sakondu ahal izateko eta balizko zerga-erreformari begirako proposamenak jaso ahal izateko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, Sarasola Lartategi andrea. Esan dan moduan, Elkarrekin Bizkaiak zuzenketa aurkeztu eban; beraz, momentu honetan Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Nosotras ya hemos venido diciendo, para Elkarrekin Bizkaia, yo creo que lo hemos dicho ya en infinidad de ocasiones, la fiscalidad es una herramienta que tiene una capacidad de transformación muy importante, y es por esto que nosotras lo que entendemos es que el sistema fiscal y tributario debe estar al servicio de la gente, y no la gente al servicio del sistema tributario, porque es la única forma de hacer efectivos los derechos, de cubrir las necesidades y, cómo no, de impulsar esas transformaciones que se vienen demandando por parte de la sociedad.

A lo largo de estos últimos años hemos propuesto en infinidad de ocasiones una reforma fiscal en profundidad, a fin de que se pudieran acompañar el sistema fiscal con la realidad social, económica y también climática. Y la respuesta de forma reiterada ha sido



siempre la misma. Estaba pendiente el informe de evaluación de las reformas fiscales. Daba igual lo que se propusiese, que el informe se convirtió en la excusa perfecta para no aceptar una sola propuesta de la oposición. Paradójicamente, ese informe nunca fue un obstáculo ni fue necesario para cometer las decenas de modificaciones fiscales que se impulsaron desde el Gobierno.

Recientemente, se ha hecho entrega del esperado informe y para sorpresa de muchas, también la mía, los datos que aporta el informe, aunque útiles en cierta medida, no permiten evaluar con todo el rigor que se requiere el impacto de los cambios que se produjeron con las reformas fiscales del año 2014 y del 2018, con lo que, a nuestro entender, estos datos por sí solos no pueden ser el punto de partida ni de una reforma, ni de una revisión, ni siquiera de un pequeño retoque fiscal, como se propone desde el Gobierno. Ni siquiera se aportan los datos suficientes como para poder sacar las conclusiones que se describen en los propios informes.

Este yo creo que fue el fondo de la interpelación de la señora Sarasola, también durante el pleno de control, y es una opinión que compartimos. Y es por esto que hemos planteado una enmienda a la propuesta que realizaba inicialmente el Grupo proponente, y que se ha incorporado en parte a la transaccional que se debate y se va a votar hoy en esta Cámara. Como les decía, a nosotras nos parece que estos datos que se recogen en los informes de evaluación son una pequeña parte de lo que realmente nos iba a permitir hacer una evaluación rigurosa del impacto de las reformas fiscales y del sistema tributario en su conjunto, por lo que lo que planteamos es que dicho análisis y evaluación se base en indicadores medibles que permitan conocer el grado de cumplimiento de los objetivos que se marcaron para realizar cada una de las modificaciones fiscales. Entendemos, asimismo, que entre estos indicadores se deben de tener en cuenta especialmente dos aquellos que permitan conocer el impacto en los niveles de bienestar y de calidad de vida de la ciudadanía. Y les voy a poner un ejemplo sobre qué es lo que estoy diciendo:

En la presentación a finales del año 2013 del proyecto de Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades, el anterior diputado de Hacienda y Finanzas, el señor Iruarrizaga, establecía objetivos muy concretos que enmarcaban la reforma integral del Impuesto de Sociedades, decía, señala, entre ellos, la reactivación de la actividad empresarial y económica, el fortalecimiento de la capitalización de las empresas de todos los tamaños, el fortalecimiento del tejido empresarial, el incremento de la competitividad del sector productivo, la generación de riqueza, la creación de empleo y la suficiencia recaudatoria para el sostenimiento del gasto o la inversión pública.

Bien. Entendiendo que estos son los objetivos, la lógica metodológica, lo que dice es que cualquier proceso de evaluación para saber si los cambios han tenido los efectos que se esperaban y en qué grado se han conseguido o no, se deberán establecer indicadores que estén relacionados con los mismos. Un indicador exclusivo de recaudación no es un indicador suficiente para decir si esos objetivos se han cumplido o no. Y los datos que se aportan en este caso no son suficientes como para concluir que los objetivos se han cumplido, ni mucho menos. Si queremos medir la reactivación, por ejemplo, de la actividad empresarial, tendremos que hablar de cuántas empresas se han creado, de cuántas se han destruido. ¿Cuál es el saldo neto?, ¿qué tipo de empresas se han creado y cuáles no? De qué tamaño estamos hablando de esas empresas, y de un largo etcétera. Porque yo entiendo que las conclusiones no son las mismas, y el ecosistema empresarial que tenemos es que han crecido las multinacionales o si han crecido las PYMES, yo personalmente no sacaría las mismas conclusiones. O si estamos hablando de que las empresas que tenemos son mayormente empresas de carácter tecnológico, industrial, o si estamos hablando de empresas de servicios no sacamos las mismas conclusiones.

Por lo tanto, creemos que no es oportuno dar por válidas las reformas atendiendo exclusivamente a datos recaudatorios, y creo que no nos podemos conformar con



ellos como el elemento único que permita sacar conclusiones y mucho menos propuestas por ser, entre otras cosas, datos parciales, con lo que creemos que la aprobación de esta propuesta es una oportunidad también para este Gobierno, para lo siguiente:

En primer lugar, para actuar con transparencia, en segundo lugar, para actuar de forma rigurosa a la hora de establecer conclusiones y extraer también propuestas para una eventual reforma fiscal. Y en tercer y último lugar, esta es una propuesta que les da la oportunidad de iniciar un proceso de participación con diferentes agentes previamente a la presentación de los anteproyectos de norma que incorporen esas modificaciones fiscales. Espero que la presentación de la próxima reforma fiscal no sea solo para presentar enmiendas por parte de los grupos de la oposición de esta Cámara, sino que realmente se abra un proceso de debate en el que podamos participar nosotras, y también agentes sociales y sindicales. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín andrea. Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Pagadigorria Wicke jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **PAGADIGORRIA WICKE** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Vamos a ver, nos trae una propuesta, una proposición, una transaccional, Bildu y Elkarrekin Podemos, y realmente cuando uno lee la proposición puede pensar que puede estar acuerdo en los argumentos o en lo que se expone en la en la proposición, porque realmente, si atendemos al texto y pensamos en que hacer un proceso de escucha en la sociedad, que intervengan más agentes sociales, ampliar el ámbito de información y de opiniones para acometer una reforma fiscal, pues en eso casi todos deberíamos estar de acuerdo.

Pero claro, ha llegado la justificación de la moción de esta transaccional y a mí me ha sorprendido la señora Sarasola, menos me ha sorprendido Podemos, entre otras cosas, porque hoy hemos escuchado al señor Vaquero que más o menos el PP era el culpable de las 7 plagas de Egipto, hablando de la vivienda, pero claro, hemos visto que realmente hay una posición absolutamente apriorística en cómo se acomete la reforma fiscal. Es decir, en el fondo nos vienen a decir con esta proposición transaccional, ojo, que nosotros sabemos dónde tiene que ir la propuesta de reforma fiscal, queremos que vaya en función de lo que nosotros opinamos, que me parece muy lícito, pero queremos controlar, esa reforma fiscal.

Estos informes que son el objeto de la proposición, han sido unos informes hechos por el Departamento de Hacienda, que, efectivamente, nosotros somos plenamente conscientes que los informes han sido realizados para con dos objetivos básicos:

Uno es ensalzar lo bien que lo han hecho los Gobiernos anteriores de la Diputación, acometiendo las reformas fiscales. Eso está claro. Es decir, no hay duda, leyéndose los informes, y otra, es un argumento que es llevar a lo cuánto positivo es que la recaudación fiscal se haya incrementado anualmente un 6%, en el IRPF tengamos prácticamente el 50% de recaudación, de incremento de recaudación en 5 años, es decir, esa conclusión de esos informes es en lo que nosotros estamos radicalmente en contra. No creemos que incrementar la recaudación cada año sea algo positivo, porque nosotros estamos en otra cosa, como todos ustedes conocen, estamos en una rebaja de impuestos, un realmente un análisis de las necesidades, de la sostenibilidad, de la suficiencia de los recursos, pero no necesariamente que las instituciones tengan que incrementar sus presupuestos y su recaudación. Creemos firmemente, firmemente, que en esa reforma fiscal en la que nosotros queremos participar y nos parece fantástico que tengamos cuantas más opiniones, mejor, acometamos lo que nosotros



queremos, que es bajar impuestos a la ciudadanía. Es decir, hacer una sociedad en la que en la que los ciudadanos perciban que realmente están pagando lo justo y que las instituciones se ocupan de lo que se tienen que ocupar y el espacio privado es el de los ciudadanos para sus vidas y los impuestos son parte de ese mecanismo.

Además, pasa otra cosa, que estamos haciendo un ejercicio, parte de lo que propone la moción es un ejercicio de historia económica, porque realmente las circunstancias en las que esas reformas se han llevado a cabo son absolutamente diferentes a la situación económica y de la realidad social de 2014 y ya no sé de 2027, pero estamos en eso, no creo que una profundización sobre la reforma del 2014, con unas circunstancias absolutamente diferentes, nos vaya a aportar muchísima luz para lo que tenemos que hacer ante los retos del futuro, y los retos del futuro son totalmente diferentes a los retos que teníamos en 2014. Ese es nuestro planteamiento inicial. Y pasa otra cosa, que es que al final la fiscalidad no deja de ser... el ejemplo de la fiscalidad de la vivienda lo tenemos clarísimo. Se incrementaron o se redujeron las deducciones para la compra de vivienda. La realidad de la situación de la vivienda y aquí lo estamos hablando todos estos días, es totalmente diferente a la de 2014. Realmente, si queremos hacer una política fiscal cuyo objetivo sea que el acceso a la vivienda sea mayor, sobre todo, en las personas jóvenes, pero vamos que paliemos ese problema de vivienda. Tendremos que hacer una política fiscal agresiva y eso es justamente otro de los argumentos que el Partido Popular le echa en cara siempre al PNV, que están ustedes dejando de utilizar los mecanismos que tenemos, que es la legislación tributaria para acometer esos objetivos que, en nuestra opinión, son de reactivación económica, de incremento de la renta disponible de las familias, en el fondo de un cambio de los tramos y de los tipos, pero no hacia arriba, sino hacia abajo.

Entonces, eso es lo que nosotros queremos. Entonces, en la moción, nosotros, por supuesto que queremos debatir y tener más ideas y tener más datos. Fantástico, pero no con esos apriorismos, con esas, con esa, como ha manifestado la señora Sarasola, que al final de lo que se trata es de tratar de luchar por la, pues no sé, por la soberanía fiscal y por una serie de conceptos que nosotros no compartimos, por lo tanto, no podemos apoyar la moción. Yo creía realmente que Bildu en este proceso de “aggiornamento” que ustedes tienen que también tan transversal, entendía que esto era verdaderamente un objetivo de que todos los grupos podamos debatir y podamos poner encima de la mesa nuestras ideas para que la reforma fiscal sea más acordada entre todos, con ideas de todos los grupos, y, por lo tanto, mejor.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Pagadigorria Wicke jauna. Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Señora presidenta, miembros de la Mesa, señoras, señores, Apoderadas, Apoderados, señora diputada general, señoras y señores diputados forales.

La verdad es que voy a empezar diciendo que voy a discrepar o discrepamos nosotros, mi Grupo, respetuosamente sobre la moción y la moción, a su vez enmendado transversalmente citada. Más por la forma, quizá que por el fondo o por ambas a la vez, quizá quitando aquel político que decía, estoy de acuerdo con ustedes, con todos, además, después de haber oído al señor Pagadigorria en todo, menos en algunas cosas. Y entonces, pues ahí nos vamos a situar. Yo la verdad es que cuando les he oído ahora, les he escuchado con atención viendo cómo pensaba yo que íbamos a ser todos invitados a esta, vamos a llamarle reunión de la reforma. Por el contrario, simplemente han optado por unos comportamientos apriorísticos que ya presuponen incluso una actuación dolosa por nuestra parte. Finalizaba usted



su intervención diciendo que “no, no, a ver si vamos a tener que llegar a última hora cuando los Grupos que sustentan a Diputación ya lo tienen todo y solo van a presentar sus enmiendas”. Pues mire usted, no. Permítame que exponga algunas líneas de convergencia, y téngase también en cuenta, por favor, que detrás de cada principio y de cada detrás de cada término que se pueden utilizar, hay realidades económicas y sociales.

En principio, debo decirles que una cuestión como una reforma de un sistema tributario requiere reposo y tranquilidad. Porque factores exógenos que vengan a distorsionar fondo o forma no son los más adecuados. No creo yo que sea necesario que les diga ahora qué factores exógenos tenemos inmediatamente en un horizonte muy breve, porque eso puede llevar a errores de bulto que después, son difíciles de enmendar. Mire, los Socialistas entendemos que la reforma del sistema tributario es una oportunidad para fomentar seguir con el crecimiento económico, la creación de empleo y la mejora de la competitividad de nuestro Territorio, de nuestra Bizkaia, para todos, además. Los objetivos que perseguimos y que perseguiremos en las reuniones que puedan venir asociadas a esto, será lograr un sistema más equitativo, más progresivo, en definitiva, más justo. Al mismo tiempo que profundice en el diseño de una fiscalidad verde, fiscalidad sostenible que fomente la protección del medio ambiente en beneficio de todos. Que incorpore la perspectiva de género allá donde no se encuentre incorporada, y que potencie políticas públicas de interés general, como podrían ser la protección de la salud. Se requiere mejorar la recaudación, pero cuando digo mejorar la recaudación, algunos estarán escuchando, “ya está, subir”, y, otros, estarán escuchando “eso, eso, bajar”. No, digo mejorar la recaudación, la recaudación y la eficiencia del sistema a través de ensanchamiento, por ejemplo, de bases tributarias. A través de una evaluación de los beneficios fiscales existentes para lograr los objetivos para los que fueron creados, o, por el contrario, si no es así, pues deben revisarse.

Debemos prestar la debida atención a la necesidad de garantizar el adecuado equilibrio entre la consolidación a medio plazo de las finanzas públicas y la contribución de la fiscalidad al crecimiento económico. La fiscalidad tampoco debe eludir el principio de neutralidad. Los incentivos se deben adaptar al impulso de la actividad, tanto económica como el empleo, garantizando así la sostenibilidad de esto que hemos venido en llamar Estado de bienestar, objetivo que no debemos perder de vista, pues constituye uno de los mayores logros de las sociedades modernas, y, por mucho que nos hayamos habituado a muchas de sus virtudes, debemos todos los días defenderlo, en oposición al “sálvese quien pueda” más ultraliberal.

El sistema tributario debe procurar ingresos para financiar el gasto público, ese es su objetivo prioritario, pero también, debe contribuir a potenciar el impacto de las políticas públicas, sirviendo de catalizador para lograr transformaciones. Diseñar un sistema fiscal más equitativo, progresivo, sostenible y justo requiere interiorizar que cada contribuyente debe aportar en función de su capacidad económica, que es una clave de bóveda del sistema fiscal, de cualquier sistema fiscal y recibir a su vez en atención a sus necesidades.

Finalizo. He repetido conscientemente hasta en 5 ocasiones la palabra sistema. La propuesta de medidas tributarias surge por doquier. Todos los días nos levantamos con una. De hecho, es bastante fácil, además, realizar propuestas sin más, sobre todo, si estas propuestas se hacen de manera aislada. Lo que es más difícil es fundamentarlas y diseñar un sistema coherente, un sistema factible, un sistema eficaz, garantizando en todo caso la seguridad jurídica y la confianza legítima del contribuyente. El Partido Socialista está precisamente en esa clave.

Muchas gracias.



La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Castrejón jauna. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu andrea, eta egun on guztioi.

Adierazi beharreko lehenengo gauza da gure aldetik kontrako botoa emango diogula Euskal Herria Bildu eta gaurko honetan jadanik Elkarrekin Bizkaiarekin batera aurkeztutako proposamenari, mozioari, ez gaudelako ados haren edukiarekin, ez dugulako uste bide edo ildo egokitik bideratuko gaituenik proposaturiko horrek. Ebaluazio txostenen inguruan hausnarketa eta eztabaida prozesu zabal bat zabal dezala edo Foru Aldundiak zabal dezala Batzar Nagusietan eskatu egiten da, baina gure ustez, horrek ez luke atzeratu baino egingo, bai Errentaren gaineko Zerga eta bai Sozietateen gaineko Zerga aldatzeko prozesua eta jakin badakigu guztiok hala adierazi egin zuelako Ogasuneko foru diputatuak, zabalik dagoen prozesua dela jadanik, Foru Aldundia badabilela prozesu horretan. Eta horregatik guk ez dugu ikusten egindako proposamena eta mozioaren edukia.

No estamos de acuerdo con el planteamiento de la moción, como he dicho. Porque no consideramos, no tanto que no sea necesario, sino que no es bueno y no es adecuado abrir ahora un debate en Juntas Generales sobre la evaluación de las reformas del IRPF y del Impuesto de Sociedades. La evaluación y esos informes ya están hechos por la Diputación Foral de Bizkaia, en compromiso o en cumplimiento del compromiso que adquirió en su momento, para posteriormente dar inicio a un proceso de modificación y de adecuación de la normativa tributaria. Eso son las dos cuestiones que tienen que quedar claras. El compromiso era el de acometer a tiempo, y así lo ha hecho la evaluación de esas reformas del IRPF y del Impuesto de Sociedades. Y una vez efectuada la evaluación, hay que dar inicio al proceso de adecuación de las normas fiscales, tal y como ya fuera expuesto por parte de la diputada foral de Hacienda, creo que en su intervención dijo literalmente que las reformas que han sido objeto de evaluación van a sentar las bases de la revisión fiscal en la que la Diputación Foral de Bizkaia, junto con el resto de instituciones, ya han empezado a trabajar.

Por eso nos sorprende el planteamiento, porque este planteamiento no haría sino retrasar ese proceso, y, en nuestra opinión, no es bueno asumir ese riesgo en el retraso. Hay que recordar que la revisión que se vaya a efectuar del sistema tributario y de estos dos impuestos en concreto, debe efectuarse para apuntalar una apuesta por la innovación, por la competitividad del tejido económico y social de Euskadi. Y debe dar respuesta también mediante la misma debe tratar de ayudarse a que se dé respuesta a los retos a los que actualmente nos enfrentamos. Y, entre otros, seguro que hay muchos más, pero podríamos hablar del reto demográfico, del reto de la tecnología, de la digitalización, del reto ambiental, de la fiscalidad verde, de la generación de empleo y, si no también, de lo que es la igualdad de género y el acceso a la vivienda, que son cuestiones realmente importantes, realmente relevantes y que tienen que ver con el bienestar de todos los bizkaitarras. Y, a su vez, indudablemente, la revisión debería seguir garantizando una serie de características que tiene ya nuestro sistema tributario. Es un sistema justo, es un sistema equitativo y que, en la medida de lo posible, ayuda y coadyuva a la redistribución de la renta en la medida en la que el sistema tributario puede hacerlo. Es un sistema que fomenta la competitividad en las empresas, la atracción de talento y la generación de empleo de calidad. Y es un sistema que, a tenor de las cifras recientemente puestas de manifiesto, pues cubre y da respuesta a esa necesidad y a ese principio de suficiencia financiera.

Por eso no tiene, en nuestra opinión, mucho sentido demorarlo. Yo creo que su propia moción tiene esa misma idea cuando en el tercer punto cuarto, ahora después de la transaccional, hacen referencia a la necesidad de hacer todo este debate en un plazo de 3 meses,



que eso supone estar ocupados en ello hasta mayo, si no con un pequeño retraso justo-justo llegar a puertas del verano, y, en nuestra opinión, lo mejor no es estar dedicado a ello, sino dedicarse, la Hacienda Foral que se dedique a lo más importante, a trabajar en aquellas cuestiones que considera que sería deseable modificar, realizar las propuestas que corresponde a las Juntas Generales, y que, luego, tenemos que indudablemente, analizar y debatir en el ámbito de estas Juntas Generales. Debemos permitir que la Diputación Foral se centre en lo importante. Porque no es que no vaya a haber debate, indudablemente, en el proceso de revisión de las normas de todas las normas va a haber un debate y podemos participar todos los grupos de esta Cámara.

Parece que las opiniones de algunos ya son muy claras, incluso si van a ustedes incorporar las opiniones o criterios de algunas organizaciones sindicales, pues no sé, si tienen claro que la verdad es esa y es lo que hay que hacer, pues no sé por qué hace falta ningún debate sobre la evaluación que ha hecho la Diputación Foral y que es la que es, con independencia de la opinión que tengamos el resto de miembros de esta Cámara, el resto de los Grupos políticos que representamos a los ciudadanos en Bizkaia. Y les ha vuelto a surgir un poco, pues cierto, al que nos tienen acostumbrados, cuando hablan de mayorías sociales, que no sé quién es mayoría y quién es minoría. Vuelven a tratar de dar carnet sobre la mayoría social, quienes la conforman y quienes no sé si parece que no la conforman, yo les diría que se limiten a dar el carnet respecto a quién puede elegir el candidato a Lehendakari por Euskal Herria Bildu y no a otra cosa, porque la mayoría social, la sociedad, somos todos.

En definitiva, que entendemos que la evaluación está efectuada, que la opinión que cada uno tengamos nueva, modificarla como tal. Es verdad que hay impuestos adicionales que no han sido evaluados por parte de la Diputación Foral en este momento, no quiere decir que no deban evaluarse indudablemente, periódicamente. Es interesante y necesario que se evalúen los mismos, pero hay que reconocer también que no conforman el centro de nuestro sistema tributario y es un tanto incoherente tildar a la evaluación efectuada como de corta o de parcial. Tengamos presente que, mediante el Impuesto de la Renta y el Impuesto de Sociedades, se han recaudado el año pasado más de 4.500 millones, y los 3 impuestos a los que ustedes hacen referencia, escasamente 150. Esos no constituyen la clave del sistema. Lo que me parece es que es cuestión diferente, indudablemente, la visión que tenemos cada uno de nosotros respecto a por dónde tienen que ir las modificaciones fiscales oportunas y eso, en nuestra opinión, ese debate tiene que darse, se va a dar con todos los Grupos políticos y con participación de la ciudadanía, porque tenemos mecanismos para ello, en el proceso de revisión de la normativa fiscal. Tampoco tengo claro el contenido de la enmienda, no se ha explicado mucho, pero me da la sensación de que para analizar la incidencia que puedan tener la incidencia sobre la calidad de vida de la ciudadanía es consecuencia de diversos factores, y, entre otros, las políticas públicas, indudablemente, pero no estrictamente, quizá la política tributaria o cómo están configurados los principales impuestos.

Así que, si nos puede explicar un poquito más en la segunda intervención, le agradecería. Porque me ha chocado un poco realmente el contenido de la misma.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lerma Mentxaka jauna. Erantzunen txandara pasatuta, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Sarasola Lartategi andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **SARASOLA LARTATEGI** andreak: Erantzuten hasi baino lehenago, itzultzaileei esan nahi diet prestatuta neukanetik gauza gutxi erabiliko ditudala, nahiago dudalako esan direnei zuzenean erantzun.



EAJko eledunak aurkeztu dugun mozioa ez babesteko ematen duen argudio nagusia da guk proposatutakoak ekarriko lukeela eztabaidaren luzatzea. Zintzoki ez dugu uste hori denik zuek guk aurkeztutako mozio honi ezetz erantzuteko, edo ezetz esateko daukauen arrazoi nagusia. Beste beldur batzuk dira dituzuenak, hain zuzen ere, zerikusia daukatenak guk proposatutako mozioaren muinarekin. Ez duzue eztabaida hau herri eragileekin batera partekatu nahi, beldur zaretelako beraiek esan diezazueketenaren gainean.

Alderdi Sozialistako kideak esaten digu eragileei hitza emateaz ari garenean eragile horiek eragile exogenoak direla, guk zintzoki, ez dugu uste sindikatuez ari garenean edo esparru akademikoan aritzen diren adituei buruz ari garenean, eragile exogenoei buruz ari garenik, eta ez dirudi ezta ere Gipuzkoan hala pentsatzen dutenik. Izan ere, zerga erreformaren inguruko eztabaida honetara parte hartzeko ponentzia bat habilitatua daukatelako, hain zuzen ere, kamara hartan ordezkaturata dauden eragile politikoen, ez-politikoen iritziez gain, bestelako ahots batzuk ere entzun eta jaso ahal izateko.

PNVko eledunak galdetzen digu ea zeintzuk diren gure ustez zerga erreforma horren gainean ebaluatu nahi ditugun bestelako adierazle horien garrantzia. Ba erantzuten saiatzeko, esango dizut Aldundiak edo Ogasunak egin duen ariketa mugatu dela egin ziren aldaketek diru-bilketan izandako eragina baloratzean. Guk pentsatzen dugu zerga-sistemak eragiten duela baita arrakala sozialak handitzean edo txikitzean, eta gure ustez, hori izan beharko litzateke esate baterako, aztertu beharko genukeen adierazleetako bat. Hau da, ea bere garaian onartu ziren aldaketa horiek diru bilketa handitzeaz gain, ea lagundu duten ala ez bereizketa sozial horiek nolabait ere gaintzen.

Gure ustez, benetan sakonean dagoen edo duzuen beldurra da ziurrenez eragileei ahotsa emango bagenie esango lizueketela atera dituzuen ondorioak ez direla zuzenak. Esango zizueten ez dela egia Sozietateen Zergaren gainean bere garaian egin ziren aldaketek diru-bilketa handitzea ekarri dutenik. Ez delako egia. Ezta Ogasun teknikariek emandako datuen gainean interpretazio zuzena egin izan bazenute. Interpretazio zuzena, eta interpretazio zintzoa egin izan bazenute. Ez da egia ezta ere errenta tramo altuenetan dauden zergadunei Estatu mailako tiporik altuenak aplikatzen ditugunik. Hori ere ez dela egia. Esango zizueten errentan dauden kenkariak ez daukatela izaera progresiborik. Esango zizueten beharbada, ez daukala zentzu handiegirik 120.000 eurotik gora irabazten duten pertsonen zenbait kenkari ez disfrutatu ahal izatea. Seguruenez, esango zizueten Sozietateen Zergan berriro ere zerga tipoak zeudenera lehengoratu beharko liratekeela.

Gure ustez, hori da zuek guk aurkeztutako mozioari ezetz esateko daukauen arrazoi bakarra. Besteak beste, arazoa ez delako guk planteatu dugunik eztabaida hau luzatzea, zeren proposatu duguna da hiru hilabeteko epean bukatzea zerga ebaluazioaren eztabaidarekin. Eta oker ez banago, eta ez nago oker, zuen txostenetan hala aitortu duzelako, zuen asmoa da zerga erreformaren onarpena egitea azaroko Gobernu Kontseiluan. Beraz, horretarako soberan helduko ginatete eragileei ere ahotsa emanda eta guzti.

Eta bai ez nuke aukera hau galdu nahiko PPko eledunari erantzuteko hainbat punturen gainean. Nos acusa de estar haciendo un allanamiento a esta Cámara. Siento decirle que eso no es así, no estamos allanando esta Cámara. Estamos aquí en esta Cámara por derecho propio, de hecho, estamos aquí, porque 133.000 bizkaitarras han decidido que estuviéramos aquí.

Gure asmoa ez da inolaz ere gure zerga-sistema espainiar Estatuan zuek gobernatzen dituzuen administrazioekin parekatzea. Guk begiratzen diogu ipar Europak duen zerga sistemari non gizarte horiek duten oparotasuna eta gizarte horiek duten bizi-kalitatea askoz ere handiagoa den zuek gobernatzen dituzuen lurraldeetako bano.

Eta uste dut honekin guztia erantzun diedala.



Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: eskerrik asko zuri, Sarasola Lartategi andrea. Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.

Yo creo que el escenario es el siguiente, vamos hacia una reforma fiscal, ¿y cómo queremos llegar ahí? Yo creo que la pregunta es esa, ¿queremos llegar ahí con los datos parciales que se nos han aportado o queremos llegar ahí con datos complementarios que nos ayudan a entender de forma general y más profunda cuál es la situación?

Decía el señor Lerma que él no entendía cuál era nuestra propuesta. Voy a intentar explicarla con un ejemplo. Yo creo que se resume en: es necesario poner en relación distintos indicadores para poder entender la realidad del impacto de las reformas fiscales y para entender la realidad de los efectos que tiene el sistema tributario que tenemos. Por ejemplo, uno de los objetivos del impuesto a las sociedades era mejorar la capitalización de las empresas. Esto se puede medir, de alguna manera, con alguno de los datos que nos ha aportado. Y usted decía, ¿pero, cómo se mide el bienestar? Con el número de ayuditas que dan los gobiernos no se mide el bienestar, el bienestar se puede medir en relación con la capitalización de las empresas, en esa capitalización y mejora de la situación de las empresas cómo ha afectado en los salarios de las y los trabajadores. ¿O es que solo han mejorado la capitalización de la empresa y sus beneficios empresariales? Por ejemplo. Eso mejora el bienestar de las y los ciudadanos y mejora la calidad de vida de las y los ciudadanos. No intentemos asociar que las instituciones públicas mejoran el bienestar y la calidad de vida solo a través de los servicios públicos o a través de ayuditas, que es lo que tratamos de lanzar aquí la idea una y otra vez.

¿Que esto va a retrasar? Es que realmente, de verdad, oírlo de boca del Partido Nacionalista Vasco a mí me parece un despropósito. Lleváis retrasando la presentación de los informes más de 4 años. Más de 4 años. Pedir 3 meses en un intervalo de 4 años, ¿es una broma?, ¿de verdad?, ¿tanto supone el que podamos hacer de forma rigurosa un análisis del sistema tributario y del impacto de las reformas fiscales del 2014 y del 2018?, ¿3 meses suponen tanto? Yo personalmente no lo comparto y además, me parece una afirmación que ahora mismo está completamente fuera de lugar. Se están pidiendo dos cuestiones: una, que se complemente la información, con lo que, al parecer, ninguno de los grupos está en desacuerdo, salvo por las dudas que le surgían al señor Pagadigorria de que pensaba que el proceso participativo iba a ser para que los bolcheviques bolivianos lleváramos allí a todas nuestras tropas, que no, que usted también puede invitar a los neoliberales a que den su opinión. ¡Que hay sitio para todos! El tema es que tengamos una visión general de cuál es la realidad que está viviendo Bizkaia y Euskadi, porque no nos olvidemos que tenemos que hablar también de que haya coordinación, en estas reformas fiscales, y que haya armonía entre los sistemas tributarios y fiscales de Gipuzkoa, Araba y Bizkaia, porque ostentamos en Bizkaia el galardón de tener la política fiscal más, digamos, neoliberal, por no decir de derechas, de toda Euskadi.

Entonces, quiero decir que algo podremos hablar. Y no se preocupe, señor Pagadigorria, que usted tendrá un asiento y quienes considere que tienen que venir a hablar de lo que a usted le represente, también tiene espacio. De eso va la democracia, no nos vayamos a asustar ahora. Lo que no vale es venir aquí a decir cuáles son los objetivos que creemos que tiene que tener la reforma fiscal o cuáles son las metas. Bueno, acordémoslo. Pero para poder acordar eso, primero hay que ver de qué situación partimos. Y eso es lo que estamos proponiendo en esta iniciativa. Creo que es sencillo, datos complementarios y poder participar



de forma abierta y escuchando tanto a los componentes de esta Cámara como a los agentes sociales y sindicales. Se llama democracia.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko, De Madariaga Martín, Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Pagadigorria Wicke jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **PAGADIGORRIA WICKE** jaunak: Eskerrik asko.

Lo primero, una puntualización, porque se me ha entendido mal. Yo no he dicho allanamiento, al revés, mi comentario ha sido en positivo, porque he dicho “aggiornamento” que es diferente, que es actualización. A lo que me quería referir era a que no sabíamos hasta dónde ese proceso de cambio podía llegar en políticas fiscales en el caso de Bildu. A eso me he referido, no he dicho allanamientos. Soy muy respetuoso con la democracia. Desde luego, este juntero jamás pondrá en duda los elementos básicos que todos compartimos, debemos de compartir, y gracias a Dios, participamos.

Vamos a ver, dicho eso, 3 consideraciones.

Una, efectivamente, señora De Madariaga, no es que me preocupe el bolchevismo bolivariano, pero, desde luego, no le voy a ocultar que estamos lo más lejanos a esa concepción suya y que nos preocupan esos elementos, vamos a llamarles casi comunistas, que no dejan de estar en la génesis y en el sustrato de muchos de los planteamientos de Podemos. Estamos muy lejos, pero eso es lo que tiene, plantearlo, discutirlo. Por eso, me ha sorprendido, que es lo que he querido decir, la justificación de la moción, porque en el contenido de la moción en la propia importancia de escuchar, en eso estamos muy de acuerdo. Pero sí, sí me preocupa su planteamiento, sí, sí, de los que estamos en el PP, absolutamente en contra. Cierto. Otra cosa es que de lo que no nos podemos olvidar es que todos los grupos también participamos de un mínimo común denominador, que son los principios que ha dicho el Partido Socialista antes, creo que, con buen criterio, que son principios de insuficiencia, principios de progresividad. Dentro de eso ese es el terreno de juego en el que nosotros estamos muy de acuerdo. Pero insisto, hay que discutirlo.

Y es verdad, y en eso estoy bastante de acuerdo también con los dos Grupos proponentes de esta moción, que hay cierto secretismo aquí, en el Gobierno, en lo que se refiere a la reforma fiscal. Es algo que nos van contando, que sale, que sabemos que lo van a hacer, estaba en Denontzat, pero no sabemos muy bien, hoy me he enterado por la portavoz de Bildu que se va a aprobar el Consejo de noviembre, cosa que está muy bien que me entere por ahí, pero hay cierta falta de transparencia, falta de normalidad en abrir un debate sobre la fiscalidad en Bizkaia. Porque, entre otras cosas, y es otro ejemplo, nosotros llevamos una moción al respecto, pero es que el caso de las retenciones del salario mínimo interprofesional es que es un caso de libro también, que nosotros se lo hemos traído en esta Cámara, porque es que algo que era tan sencillo como un Decreto Foral Normativo inmediato, en cuanto se aprobó el salario mínimo interprofesional, pues aquí estamos, que tenemos que hablar con los órganos de coordinación, con las otras diputaciones, con el Lehendakari saliente, con el Lehendakari in pectore, con no sé quién... Y, al final, llevamos una temporada y seguimos sin hacer el Decreto, y, por lo tanto, los perceptores del salario mínimo interprofesional, pues están con la renta disponible prácticamente igual que antes de la subida.

Entonces, eso es lo que desde este partido político que tenemos creo bastante claro. Y ojo, este es un partido político y no se olvide ninguno de estos grupos, que es un partido de Gobierno. De Gobierno. Y eso significa que tenemos claro que el bienestar de la gente, el bienestar de la de los ciudadanos, la mejora de nuestro país, de nuestro Territorio



Histórico, es lo único que nos mueve, con una visión, efectivamente, no lo voy a negar, en la que defendemos un proyecto que le encanta decir a la señora De Madariaga, el capitalismo neoliberal, no. Creemos mucho en el Estado social y democrático de derecho y creo que el PP lo ha demostrado. Pero insisto, cuando vayamos a esa reforma fiscal nosotros somos previsibles, queremos una reducción de impuestos, queremos unos impuestos más justos, queremos que la gente realmente pueda desarrollar sus vidas desde un punto de vista sin que la carga fiscal sea algo excesivamente oneroso, creemos en esa escalera social, en ese progreso, en esa libertad y en esa realidad de que cada uno pueda hacer su vida y la fiscalidad sea un elemento que realmente sea integrador, pero no sea lesivo para los intereses de las ciudadanas y de los ciudadanos de Bizkaia.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Pagadigorria Wicke jauna. Jarraian, Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Álvarez Castrejón jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ÁLVAREZ CASTREJÓN** jaunak: Señora presidenta, miembros de la Mesa, señoras, señores Apoderadas, apoderados, bien, egun on berriro.

En primer lugar, quisiera indicarle, señora Sarasola, que, cuando hablo de actores exógenos no me estaba refiriendo a las personas que pueden grupos, colectivos, quien fuere, que puede estar en el apoyo de los Grupos colaborando o siendo participes de esta inquietud, no para mí el elemento exógeno al que hacía referencia, son las elecciones próximas. Es decir, es un elemento desestabilizador extraordinariamente para cualquier debate sosegado, sea esto, o el si va a llover o no el fin de semana. Entonces, evidentemente, quería decir que las prisas con cuando hay elementos imponderables como ese, no son buenas consejeras. Ahora, es por supuesto que en mi Grupo no cabe ninguna intención de demorar esto. No digo empezar en 3 meses y el mes que viene o ahora mismo, porque nosotros estamos en un proceso de revisión ad intra para cuando tengamos que actuar sobre la reforma ad extra. Es decir, cabe la palabra revisión que parece que la rehuimos. No, todos estamos haciendo una revisión del sistema. ¿Para qué? Para producir en su caso una reforma. Y eso es un elemento y un término que va a ser absolutamente consecuente. No pasa nada, no hay que huir de las palabras y las palabras no dan bofetadas si no sucede absolutamente nada, y no es achacable ningún tipo de retraso.

En cuanto a los informes, cuantos más, mejor, cuanta mayor información mejor y cuanta de mayor calidad sea, mucho mejor. Y si es mucho más precisa, pues extraordinariamente bien, claro que sí. Pero eso es una obviedad. Eso es una obviedad. Y luego, pues, en fin, cada grupo hará la valoración que corresponda. A mí ahora mismo me gustaría agrupar determinadas cautelas, que entiendo que son muy importantes, como la seguridad jurídica y la confianza legítima de los contribuyentes. Nada más lejos de nuestra intención que puede haber alguien que diga, “jo, me van a hacer un cambio ahora, a ver cómo va a ser”, cualquier cambio tendrá siempre presente ese pilar, porque es un pilar absolutamente básico para que el sistema no solo se ajuste a la ley formal, sino que se ajuste a lo que es la verdadera configuración social. A su vez, es el principio de neutralidad, porque cualquier modificación que vayamos a hacer, lógicamente con las cosas de comer, hay que tener un cuidado exquisito. No sé si poner estas cautelas o hacer estas consideraciones, no digo advertencias. Puede pensar que estamos en una prudencia calculada que no, no, no, en absoluto.

Mire, me cabe un pequeño honor, el gran honor de estar en esta Cámara, pero el pequeño honor de haber empezado a hablar de reforma Sí, porque yo creo que era la palabra más adecuada. Podría haber empezado hablando de revisión ya hace ya muchas lunas de esto, es decir, desde luego, no fui el primero que en esta Cámara habló de reforma, eso seguro,



pero en los 2 años y 3 años y algo, en fin, el tiempo que llevo aquí, yo siempre me he referido como una reforma a aquello que entendía yo que habría que hacer, y, además, con la insistencia de mi Grupo. Eso es algo absolutamente vamos, calculado.

Señora De Madariaga, respecto de los objetivos. Estará usted de acuerdo conmigo en que un sistema fiscal debe ser equitativo, progresivo y justo. Pues ya está la respuesta dada, dígame usted que los objetivos son muchos. No, no, mire usted, nosotros lo tenemos clarísimo, equitativo, progresivo y justo. Pero esas expresiones no quiero que se queden en hueco, porque detrás de ellas, lo dije antes, lo digo ahora. Detrás de ellas hay realidades sociales y realidades económicas, realidades sociales y realidades económicas que tienen muchos defensores, pero tienen un partido que lleva muchos, muchos, ya iba a decir, vamos a por los 150 años. Detrás de esa realidad y detrás de la defensa de las mismas.

Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Álvarez Castrejón jauna. Eta eztabaidarekin bukatzeko, Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lerma Mentxaka jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LERMA MENTXAKA** jaunak: Bai, eskerrik asko, eskerrik asko berriz ere.

Unas cuantas ideas. A ver, la primera. No le quepa ninguna duda de que el planteamiento nuestro y la razón por la que indicamos que no es nada adecuado el contenido de la moción es el riesgo de retraso en acometer aquello en lo que tenemos que estar centrados, la revisión del sistema tributario. Eso es así. Y tampoco exageremos sobre si se ha tardado mucho por parte de la Diputación en hacer una evaluación, si parte de las reformas son del año 2018, que estrictamente han pasado 6 años, ¿cuándo quieren hacer la evaluación? No va a hacerse la evaluación hace 4 años. Hay que dejar transcurrir un tiempo. Además, un periodo en el que ha estado, como todos sabemos, afectado por circunstancias especiales y crisis muy concretas, muy especiales, derivadas del COVID la primera. Ósea que ese retraso no ha habido ni mucho menos. Se ha realizado la evaluación dando cumplimiento a los compromisos y en los plazos más razonables.

Y no se preocupen por el debate, porque debate va a haber seguro, debate va a haber necesariamente. Y va a haber debate dentro del proceso de las modificaciones tributarias que se van a llevar a cabo tanto, porque así lo exige la normativa tributaria, indudablemente, y también, porque así lo exige las normativas relacionadas con la con la con la transparencia. Debate también con participación de agentes sociales de todos aquellos que quieran trabajar, indudablemente va a haber. Lo que no se puede hacer es, de alguna forma, tratar de buscar en paralelo una vía que prácticamente consiste en saltarse las normas. Lo que no puede ser es que las normas de cómo hay que proceder a realizar una modificación tributaria las establezca una moción. Eso no tiene ningún sentido, pero democracia total se va a dar cumplimiento, indudablemente, a todas las normativas relacionadas o relativas a la modificación tributaria. Porque, además, si nos la saltásemos, si fuésemos en paralelo, ¿qué garantías tienen los debates o las normas o los procedimientos que puedan surgir de esta moción? La democracia también consiste en establecer las suficientes garantías para todos, no solo para aquellos que ustedes consideran agentes sociales. ¿Y los que ustedes consideran parias? esos también tendrán que tener garantías, ¿no? Se llevará a cabo con el absoluto respeto a la normativa relacionada con las modificaciones de los tributos.

Eskerrak eman behar ditut azalpen gehiago eman dituzulako, sobre los indicadores, por ejemplo, entiendo que se quiera analizar la medida en la que se ha podido



contribuir a reducir esas diferencias sociales. No tengo los datos más actualizados, ni mucho menos, pero yo diría que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, el índice Gini, por ejemplo, que mide esa errónea distribución de la renta o la diferencia en la distribución de la renta es bastante mejor, es bastante más bajo que el que pueda manejarse a nivel estatal e incluso que la media europea, con puntos de importantes puntos de diferencia. Otra cuestión es que, para conseguir una mejor distribución de la renta, pues realmente el sistema tributario puede aportar lo que aporta. Y no todo, ni mucho menos. Conseguir mejor distribución de la renta depende en gran medida de las políticas de gasto, de la forma en la que se prestan los servicios sociales, del contenido de esos servicios sociales, de actuaciones también, más o menos, que puedan considerarse o asimilables a ciertas subvenciones, rentas y rentas de jubilación o las que fuesen, que se puedan distribuir entre la población más necesitada. La política tributaria puede ayudar algo, pero, desde luego, que está ciertamente limitada. Por ejemplo, porque alguno de los impuestos, como el IVA, es absolutamente regresivo, que poco ayuda, el que puede ayudar es efectivamente, el IRPF.

No queda mucho tiempo. Sí, me ha chocado también y me sigue chocando su planteamiento, porque, en realidad, respecto a la reforma fiscal venimos hablando hace mucho tiempo. Hace 10 meses se trajo también una moción similar a esta a esta Cámara, zu ez zinen momentu horretan hemen, Sarasola andrea, pero se trajo una moción, instando en la Diputación a que efectuase esa evaluación en un plazo concreto, y por más que la moción no fue aprobada como tal, pero allí no se hacía referencia a la necesidad de evaluar luego o debatir sobre la evaluación que pueda hacer la Diputación Foral. De forma muy razonable, se instaba directamente a que se acometiesen las reformas necesarias en las normativas tributarias. ¿Entonces, qué es lo que ha cambiado aquí? Yo creo que más que cambiar, quizá lo que tiene cierto paralelismo es que, tanto en el mes de marzo como en este mes, estamos más o menos próximos a una contienda electoral. Esa es la razón por la que ustedes traen aquí, posiblemente estas cuestiones.

Y desde luego, se ha pasado el tiempo, pero el sistema tributario del que nos hemos dotado es una buena base, es una buena base sobre la que partir para acometer las reformas y las mejores adecuaciones para prepararnos en la mejor medida de lo posible, a los retos en los que, como sociedad tenemos que afrontar, entre los que están, indudablemente, el reto tecnológico, el reto digital, el reto demográfico también, y mejorar también aspectos como la igualdad y la empleabilidad, la generación de empleo y la competitividad de las empresas.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lerma Mentxaka jauna. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarri behar dogu erdibidekoa. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da. Guztira 51 boto emon dira, baiezkoak izan dira 17, kontrakoak izan dira 34, ez da egon abstentzinorik. Beraz, ez da onartu erdibidekoa.

Jarraian, gai-zerrendako 4. puntua.

La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak:

4.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:
Iniciativa Originaria: Moción derivada de Interpelación ([R.E.12/E/2024/0000278](#))

4.- Ekimenari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:
Jatorrizko ekimena: Itaunetik eratorritako Mozinoa ([12/E/2024/0000278SE](#))



Autor: Méndez Urigoitia, Raul (EHB)
Asunto: Los descuentos en el transporte público.

Documento Principal:

[\(R.E.12/E/2024/0000278\)](#)

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (9A)

Expediente: [\(12/B/20/0000794\)](#)

Egilea: Méndez Urigoitia, Raul (EHB)

Gaia: Garraio publikoaren deskontuak

Dokumentu Nagusia: [\(12/E/2024/0000278SE\)](#)

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (9A)

Espedientea: [\(12/B/20/0000794\)](#)

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da. Beraz, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Eskerrik asko, mahaiburu anderea, egun on guztioi.

Mozio bat dakargu gaurko osoko bilkura honetara, eztabaidatzeko eta ondoren bozkatu ahal izateko, joan den urtarrilean egindako kontrolerako plenoaren interpelaziotik eratorria, eta Bizkaiko garraio publikoaren, hemen azaldu den bezala, deskontu-sistemari buruzkoa.

Osoko bilkura horretan, Bizkaiko garraio publikoan deskontuak zer “galimatiatan” bihurtu ziren azaltzen saiatu ginen, eta ez dakit azkenean lortu genuen argitzea, gaur egun herritarrek garraio bide bakoitzean deskontuak nolakoak eta noiz aktibatzen diren galdetzen baitigute.

Aste honetan bertan, Bilboko metroan martxan jartzeke zeuden beherapenek jada abian daude, eta, beraz, esan dezakegu hilabete eta erdiko atzerapenarekin, %50eko deskontuak heldu direla Bizkaia zuzeneko edo zeharkako eskuduntza duten garraio bideetan.

Beraz, ordua da orrialdea pasatzeko, pantailatik jauzi egiteko, eta era koiunturaleko proposamenak ahazteko. EH Bilduren ustez, etorkizuneko Bizkaia errentzat nahi eta behar dugun tarifa ereduari buruzko egiturazko neurrien aldeko apustua egiteko unea baita.

Eta horretan datza gaur aurkeztu dugun mozioa. Portzentajezko hobari sistemak atzean uztea, eta sistema progresibo eta justuago bat definitzea, erabileraren ohikotasuna eta erabiltzaileen errentak kontuan hartuko dituen.

Egia da beste batzuetan ere hitz egin dugula ganbera honetan tarifa-eredu berri honi buruz, eta norabide horretan ekimenak eta proposamenak ere onartu ditugula hemen bertan, azkena adibidez, gomendio gisa jaso genuen aurreko agintaldian Batzar Nagusi hauetan egindako Bizkaiko Garraioaren Azterketa Batzordearen adostasunen dokumentuan.

En ese documento de conclusiones de la Comisión de Estudio del Transporte de Bizkaia, la primera recomendación decía lo siguiente:

Implantar una integración tarifaria que nos lleve a una intensificación del uso del transporte público con el aumento del número de personas viajeras, haciendo más fácil, efectiva y económica la intermodalidad necesaria, posibilitando los transbordos de una manera más sencilla y sostenible económicamente tanto para las personas usuarias como para el sistema



de transporte, -y ahora viene lo importante-, teniendo en cuenta el recorrido, el número de viajes y las rentas de las personas usuarias.

La apuesta debe ser por un modelo que beneficia a las personas usuarias, basado en la sencillez, la progresividad y la multimodalidad del sistema (billete único).

Ese es uno de los motivos por lo que presentamos hoy nuestra moción que sirva para impulsar, establecer, desarrollar, llámenlo como quieran, un sistema tarifario basado en la habitualidad del uso y las rentas de las personas usuarias. En definitiva, un sistema progresivo y más justo.

La segunda motivación parte de la propia Ley 11/2023, de 9 de noviembre, de Movilidad Sostenible de Euskadi.

En su capítulo V, INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD dice en su articulado, en el número 26, Fomento del sistema tarifario único. Apartado 1º:

Cada autoridad del transporte territorial propondrá las tarifas que las personas usuarias deberán pagar por la utilización de los medios e infraestructuras de transporte de su competencia y será responsable de los correspondientes sistemas operativos de gestión.

Por tanto, tenemos competencias en Bizkaia para hacerlo.

Y en su Apartado 2º.- dice que se promoverá un sistema tarifario único e integrado, mediante la regulación de un sistema de bonificación común conforme a criterios de habitualidad en el uso y niveles de renta de la persona usuaria.

Tenemos, por tanto, recomendaciones de las Juntas Generales de Bizkaia aprobadas en este Pleno con fecha 23 de marzo de 2023.

Tenemos la Ley de Movilidad Sostenible de Euskadi que así lo recoge.

Y supongo que luego, en su intervención, los miembros que sustentan el Gobierno me dirán, porque así lo recogen en su enmienda a la totalidad que ya han presentado, que el primer y el segundo punto de esa moción ya pudieran estar recogidos dentro del plan para el impulso de transporte público de Bizkaia 23/27 que la diputada general y la diputada de Transportes presentaron en noviembre del año pasado. Así los transmitieron ambas en rueda de prensa el 7 de noviembre, y así nos lo explicó 10 días después en la Comisión de Transportes, Movilidad y Turismo la diputada Pérez Ezquerro. Palabras hay, en nuestra opinión, faltan hechos. Desconocemos las acciones, los plazos, el presupuesto que se va a dedicar para ello. Y las explicaciones que recogimos fueron muy vagas, utilizando el clásico gerundio gubernamental “vamos a seguir trabajando junto al CTB y la Autoridad de Transporte de Euskadi.

Existen leyes, existen recomendaciones, y existen hasta planes. Por lo que lo único que consideramos necesario para avanzar es tener voluntad política.

Y en eso consiste nuestra moción, en buscar un acuerdo mayoritario de esta cámara, y si fuera posible, unánime, que nos ayude a impulsar de una vez por todas un sistema tarifario progresivo y más justo. Trabajar entre todos y todas en la misma dirección, de forma transparente, de forma comunitaria, de forma participativa, tal y como hicimos en la Comisión de Estudio de la anterior legislatura.

Eta gure helburua oso argia da: garraio publikoa gehien erabiltzen duenak prezio merkeagoa izango du.



Errenta txikiena duenak, baliabide gutxiago dituenak, egoera zaurgarrian dagoenak, tarifa merkeagoa izango du.

Hori bezain erraza. Tarifak egokitu beharren arabera.

Eta horretarako, 3 puntutako mozio hau aurkezten dugu:

Bizkaiko Batzar Nagusiek Bizkaiko Foru Aldundiari eskatzen diote:

1.- Bizkaiko Mugikortasun Agintaritzaren eta Bizkaiko Garraio Partzuergoaren esparruetan, hobari-sistema komun bat arautzea, erabiltzailearen erabilera-ohikotasunaren eta errenta-mailen irizpideen arabera.

2.- Koordinazio marko bat ezartzea EAEko gainerako garraio-agintaritzekin.

3.- Lan-egutegi zehatza sortzea, arduradunekin eta gauzatze-datekin.

Talde guztien gustukoa izatea espero dugu, eta zuen ekarpenen zain geratzen gara bigarren txandarako.

Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Méndez Urigoitia jauna. Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, egun on berriro.

Con motivo de la crisis económica que venimos atravesando los últimos años y la presencia de gobiernos progresistas convencidos de que las crisis económicas se pueden afrontar protegiendo a la ciudadanía, se han podido testar. algunas medidas como la de introducir bonificaciones y descuentos en las tarifas del transporte público. Una medida que a todas luces no solo ha sido positiva para el conjunto de la ciudadanía, sino que, además, ha impulsado cambios en los hábitos de movilidad, provocando un descenso de las emisiones de CO2, y, por tanto, con consecuencias positivas para el medio ambiente y también, para la salud de las personas. Ahora, toca seguir avanzando en este camino y toca convertir en permanente aquello que vino a responder a una situación concreta, porque, como decía anteriormente, los beneficios han sido y son muchos. Y, en este sentido yo creo que se han ido dando pasos.

Quiero hacer mención a lo que el pasado 24 de noviembre de 2022, a iniciativa de Elkarrekin Podemos-IU en el Parlamento Vasco, se aprueba una Proposición No de Ley en la que se instaba al conjunto de las administraciones que componen la Autoridad de Transporte de Euskadi a que propusiesen a la totalidad de los operadores públicos de transporte de la CAV al establecimiento y de un sistema de descuentos progresivos en el precio de las tarifas del transporte, en función del uso, de la condición personal, teniendo en cuenta adicionalmente la renta de las personas o unidades familiares beneficiarias. Esto ya está aprobado. La propia diputada también ha venido planteando esto mismo en algunas de sus intervenciones y esto viene a ser también la propuesta que hoy trae el Grupo proponente de la iniciativa, con la que no podemos estar más que de acuerdo.



Desde Elkarrekin Bizkaia creemos que tenemos que dar este paso. Ha llegado el momento de dejar de hablar de ayudas, de subvenciones, de bonificaciones. Es importante que empecemos a hablar de derechos, del derecho a la movilidad sostenible. Y es precisamente en este sentido en el que hemos planteado la enmienda a la propuesta que realizaba el señor Méndez Urigoitia, queremos hablar de derechos y no de medidas que se pueden poner y quitar, que vienen y van en función de los gobiernos de turno o de las coyunturas económicas. No queremos que el derecho a la movilidad quede a expensas del rédito político que quiera sacar el Gobierno o el partido de turno. No queremos que quede a expensas de ser esa medida de la que se puede prescindir cuando llegan las vacas flacas. Creemos que es el momento de poner medidas para garantizar los derechos ya reconocidos, y, para esto, es necesario rehacer el actual sistema tarifario, teniendo en cuenta el uso que se realiza del mismo, pero también, las condiciones particulares de las rentas de cada persona, de cada familia. Y es evidente que el sistema tarifario ha de ser común, para que todos los operadores de transporte de Euskadi, si es que, además, queremos que todas las personas puedan ejercer su derecho a la movilidad sostenible en condiciones de igualdad.

Y a este respecto, dos reflexiones. La primera reflexión es que esta igualdad de derechos de todas las personas no se va a dar si esta medida no viene acompañada de una mejora de la red de transporte público, especialmente en aquellas zonas donde la oferta es más deficitaria. Aquí sigue quedando mucho camino por recorrer, y, aunque somos conscientes de que el propio departamento está trabajando en esta cuestión, creemos que es conveniente recordar que sin una red de transporte público eficiente no hay opción de ejercitar ningún derecho.

Y la segunda reflexión es que, para que se mantengan las condiciones alcanzadas con la puesta en marcha de las bonificaciones, esto es, para que se mantenga o crezca el número de personas viajeras para que, al menos, se mantengan las reducciones de emisiones de CO2 para mantener estos datos, es necesario mantener los descuentos y bonificaciones existentes hasta ahora hasta que llegue el nuevo sistema tarifario.

Dos reflexiones o dos condiciones necesarias si queremos hacer este camino con garantías y sin desandar los pasos dados y logros alcanzados.

Por nuestra parte, nada más que pedirles el apoyo a esta propuesta.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko De Madariaga Martín andrea.

Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Jerónimo Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **JERÓNIMO MORENO** jaunak: Egun on danori. Eskerrik asko, presidenta andrea. Buenos días a todos los apoderados y apoderadas, a quienes nos siguen por las redes sociales, a los y las profesionales que hacéis posible la celebración de este Pleno y la difusión pública del mismo.

Me subo nuevamente a esta tribuna respecto de una moción derivada de interpelación planteada por el grupo Euskal Herria Bildu en relación con los descuentos en el transporte público de Bizkaia. Y quiero indicarles, en primer lugar, que lo que se plantea, que lo que plantea el grupo proponente no es nada nuevo ni nada que no hayamos hablado ya en esta Cámara en diversas ocasiones. Quiero, asimismo, situar esta intervención en el contexto en el que nos encontramos en la actualidad, un transporte público dependiente de las instituciones de nuestro Territorio, financiado, subvencionado al 50%. Y eso es así porque la voluntad política



de los socialistas es, ha sido, y será, hacer del transporte público un instrumento de igualdad y de cohesión social. Lo he dicho ya en varias ocasiones en esta Cámara, y lo voy a volver a repetir, en Europa, en España, en Euskadi, en Bizkaia, en lo que dependa de la acción política de los socialistas, potenciaremos el transporte público todo lo que podamos.

En un contexto de inflación alta, con guerras abiertas en varios lugares del mundo, los socialistas creemos útil dedicar recursos públicos al transporte público, útil para la ciudadanía, para aliviar las cargas de las familias, y útil y muy valioso por la sostenibilidad medioambiental que representa. La diputada de Transportes, Movilidad y Turismo, la señora Sonia Pérez, en una reciente comparecencia en Comisión pormenorizó toda una serie de medidas, un ambicioso plan, en el marco del acuerdo del 7 de noviembre, para el desarrollo de medidas de mejora y optimización en el transporte público de Bizkaia en los años 2023-2027. También la señora Diputada General, la señora Etxanobe, en el último Pleno General en estas Juntas Generales, detalló este mismo este mismo plan.

Ambas dieron todo tipo de explicaciones sobre todas las medidas que se van a poner en marcha en materia de transporte público sostenible, medidas estructurales y otras coyunturales. Medidas como: 1. la inclusión de Bizkaibus en los títulos temporales del CTB. Las personas usuarias de Bizkaia ya disponen de títulos temporales, al igual que las personas usuarias de Metro. 2. nueva zonificación, pasando de 5 a 3 zonas, para simplificar el sistema de zonas y hacerlo más atractivo. 3. Eliminación del coste de los trasbordos y fomentar la intermodalidad. 4. unificación tarifaria. 5 mejorar las frecuencias de Bizkaibus. Identificar y mejorar frecuencias, en especial en las zonas que no tienen otras alternativas de transporte público. 6 un nuevo modelo de gobernanza del transporte público en Bizkaia, en línea con lo aprobado en la Comisión de estudio sobre el Plan Estratégico de Transporte 2018-2028 por amplia mayoría en esta Cámara.

Me pararé un momento en el citado punto 4, en la unificación tarifaria, porque literalmente ese punto recoge lo que el proponente dice en su escrito de moción, que el Consorcio de Transportes de Bizkaia, junto con la autoridad de Movilidad de Bizkaia, y la Autoridad de Transporte de Euskadi, regulen un sistema común de bonificaciones en función de los criterios de habitualidad de uso y niveles de renta de las personas usuarias.

Y entonces, nos preguntaremos en esta Cámara, ¿si dicen lo mismo el Gobierno y la oposición, por qué no hacen un documento conjunto? Pues tienen que saber que lo hemos intentado, con ahínco lo hemos intentado. Pero el proponente se niega a reconocer los hechos que les acabo de relatar, que la Diputación y los partidos que sustentan, tanto el Partido Socialista de Euskadi como el Partido Nacionalista Vasco, han estado y están trabajando en el marco del transporte público, y no quiere que conste en el acuerdo que un asunto tan concreto, el de las tarifas o bonificaciones, basadas, insisto en 2 criterios que están ya recogidos en ese acuerdo del 7 de noviembre.

Se niega, insisto, a reconocer que podamos coincidir en una iniciativa porque quiere asumir, parece que, en exclusiva para su grupo, la autoría de algo que, de hecho, está aprobado desde noviembre pasado. Y es esa la única razón por la que no se ha podido llegar a un texto conjunto y compartido. Insisto, se niega a reconocer que el Gobierno Foral ya ha hecho su trabajo, y a reconocer su determinación para establecer un sistema tarifario común, en función, lo repito casi por enésima vez, de criterios de habitualidad en el uso, y de niveles de renta de las personas usuarias.

En cualquier caso, lo importante para la ciudadanía, más allá del desenlace de este debate, es que habrá un nuevo sistema tarifario común más justo y progresivo, un sistema que pondremos en marcha junto con el resto de instituciones y autoridades del transporte de la movilidad, en un marco de cooperación y coordinación entre todos, con plazos ejecutables, realistas. Lo hemos determinado así en el Parlamento de Gasteiz, sin su apoyo, por



cierto, hace referencia a la Ley, pero se le olvida decir que usted no la apoyó, y lo hemos determinado también aquí, en Gernika, con un buen trabajo, en el que, en esta última legislatura, con el ya denominado Plan Estratégico del Transporte de Bizkaia, al que me refería antes. Un trabajo en el que su grupo participó muy activamente, yo no lo niego, y que finalmente apoyó.

Pero claro, con la misma claridad que les digo que no estamos dispuestos a dejar que se crean ustedes autores en exclusiva de los avances en materia del transporte público en Bizkaia, no estamos dispuestos a hacerles creer que llevan ustedes la iniciativa, sencillamente porque no es verdad. No, señores y señoras de Bildu, somos los y las socialistas los que, en España, en Euskadi y en Bizkaia, llevamos la iniciativa en materia del transporte público sostenible y saludable.

Voy a ir acabando, pero antes quiero insistir que hemos intentado que pudiéramos aprobar un acuerdo prácticamente por unanimidad, la enmienda de Elkarrekin Bizkaia estaba aceptada, y si Euskal Herria Bildu hubiera tenido voluntad para acordar, estoy seguro de que el Partido Popular también se hubiera sumado al acuerdo. Pero el proponente no ha querido que esa moción sea acordada y que apareciese de ninguna manera una referencia al trabajo, ya sea por el Departamento de Transportes o por el Gobierno Foral en su conjunto, y por el resto de instituciones que lo aprobaron en el Consorcio de Transportes de Bizkaia.

Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Jerónimo Moreno jauna.

Eusko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LEKERIKABEASKO ARRILLAGA** jaunak: Eskerrik asko mahaiburu andrea, eta egun on danori.

Garraioagaz lotutako mozio bat dogu gaur hemen. Teorian azaltzen dan modura, Méndez jauna, urtarrilean aurreko Plenoan egin zenduen itaunaren ondorioz dakartzue hona mozio hau, eta holan esan dozu lehen. Eta teorian dinot, zeren nire ustez, itaun haretan galdetzen zanetik zer ikusi gitxi dauka, gaurko mozinoak.

Abenduaren 28ko interpelazinoa badakigu zein kontestutan egin zenduen, badakit be bai garai hartan, itauna erregistrau, adierazpen publikoak egin, aipatu dozu galimatias hori bultzatu egin, eta batzuk oporretan joan ginen bitartean, beste batzuk lanean geratu ziren. Eta urtarrileko lehen lan egunean, Ahaldun Nagusi andreak Bizkaiko Garraio Partzuergoa deitu eban eta neurriak hartu ebezan bizkaitarren onerako eurei dagokien beharra eginez denbora galdu barik.

Estatuek urteko azken egunean onartutako neurriak bertan be implementetako ahalik bizkorren, bizkaitarrari hobariak osotasunean helarazteko, eta gaur da eguna bonifikazino horreek aplikauta dagozala, eta urtebetean hor egongo dirala.

Baina momentu hau be pasau zan, eta hareaz lotutako intrepelazinoa ez dozue erretirau, nahiz eta neurriak aplikau, ordukoari buruz berbetan jarraitu nahi dozuela, ondo, guk ez daukagu ezelako arazorik.

Gaur be hemen gagoz, baina zeri buruz berbetan?, ez gagoz itaunean jasoten eban moduan garraioek 2024an izango dabezan bonifikazinoen inguruan berbetan.



Gaurko mozinoak, nire ustez, lotura zuzena dauka, ondo dakizun moduan, 2023an urrian Etxanobe Ahaldun Nagusiak eta Pérez diputadu andreak publiko egin ebezan neurrietako bategaz. Garai hartan neurri bateri buruz gabilz hemen berbetan. Eta gaur esan dozue, eta esan dau De Madariaga andreak, berandu edo que toca cambiar. Berandu zabilz eta zuk esan duzu, orria pasetako ordua dala, pantaila pasetako ordua dala, baina orri hori eta pantaila hori guk gutxienez orain dala 4 hilebete pasa genduan. Beste batzuk, bonifikazioari buruz berbetan egon zinen artean, neurri estrukturalak publiko egin ziren orain dala 4 hilebete. Eta horri buruz berba gitxi egin dogu, baina hor emoten dau bagatozela eta nik ez daukat, benetan dinotsut, Mendez jauna, ez daukat ezelako eragozpenik hilero-hilero 2023ko urrian Aldundiak publiko egin ebazan neurri horiek berriro mozino bitartez eztabaidatzen jarraitzen badugu. Uste dot aberasgarria izango dala eta ez dau ezelako problemarik.

Argi eta garbi adierazi eban Etxanobe andreak aurreko Plenoan atril honetan. Garraio publikoa lehentasunezkoa da Bizkaiko Foru Aldundiarentzat, gizarte-kohesinoa dalako, lurralde kohesinoa, ingurumenaren jasangarritasuna eta jarduera ekonomikoa bultzatzen dabelako. Lehentasunezko jardurea da eta horren adibide garbiena hor dago, ekintzak, ez hitzak eta ez mozinoak, ekintzak. Gobernu honen lehen hilebetetan martxan jarri da plana. Konpromiso hori hartzeak suposatzen dau Aldundiak gaur egun 200 milioi euro inguru bideratzen dabezala urtero-urtero Aurrekontuetan garraioentzat, bai Metroaren funtzionamendu hobetu eta ordaintzeko, eta bai Bizkaibus hobetu eta ordaintzeko.

Bizkaibusen kasuan, jakingo duzue, billete bitartez %20 inguru kubritzen da kostuen zerbitzuetan, eta Metroaren kasuan %70a, hortik %100erartekoa ordaindu behar da eta inbertitu behar da. Hori da gizarte inbersinoa, eta holan adierazi eban Etxanobe andreak hemen. Horregaitik, Legegintzaldiko lehen jarduketan artean Foru Aldundiak plan bat jarri eban martxan, herritarren artean garraio publikoan erabilera sustatzeko, neurri estrukturalekin, geratzeko neurriekin. Garraio publikoen erabilera sustatzeko, egin behar konkretuekin. Publikoak dira eta gaur be hemen esan dira, baina nik be errepetidu egingo dodaz, zeren garrantzia horrexek dauka. Sarriago bidatzen daben pertsoneri txartela gehiago merkatzeko.

Garraio publikoaren sistema sinplifikatzen jarraitzeko helburua daben plana, transborden ordainketak ezabatuz. Tarifa-eremuak bostetik gutxiagora murrizten daben plana. Operadoreen kudeaketa gobernantza-eredu barri baten bidez bateratzeko edo bateratuko daben plana. Duplizidadeak ezabatuta, eta ibilbidetan eta maiztasunetan hobekuntzak aztertu eta inplantauko dabezen plana legealdi honetan. Eta baita be, eta hemen dago gaurko gakoa, tarifak bateratzeko eta erabiltzaileen ohikotasuna eta errenta kontuan hartutako dabezan tarifa sistamarantz aurrera egingo daben plana. Garraio publikoarekin dogun konpromisua indartzen jarraituko dogu.

Aldarrikapenak eta diskurtsuekin bakarrik ez dogu garraioak hobetzen, mozinoekin be ez dogu garraioa hobetzen. Gu ez gagoz horretarako, horretarako beste batzuk zagoze. Ekintza konkretuetarako eta neurriak apliketako bai, horretarako bai gagoz eta egoten jarraituko gara. Eta emandako hitza beteaz eta mantenduz, onartutako akordioak aldatzen ibili barik eta guztion adostasuna norberaganatzen ibiltzeko intensino barik, Mendez jauna.

20 miloi euro baino gehiago handituko dela urtero foru-aurrekontua adierazi zan Etxanobe andreak neurri honetara bideratuta. Aurreko legealdian lantokumentuak emondako gomendioetan oinarritzen direlako neurri honek. Dokumentu hori Bizkaiko Batzar nagusitan onartu genduan 2023ko martxoaren 22an. Hor kokatzen dogu guk mozino hau, nahiz eta zuk hori ez dozun nahi nabarmendu eta horregaitik ez dauku akordiorik mozino honetan. Proposatzen dabena proposatzen dabelako, lehentasunezko jardurea da eta hor daukagu Bizkaiko Foru Aldundiko gobernu honen lehen hilebetetan martxan jarri daben ibilbide hori. Eta hori burutzen lanean eta konpromisuak betez jarraituko dogu, guk behintzat bai, eta guztion artean egiten badogu, hobeto izango da.



Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna.

Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ-GUADALUPE GARCÍA-TEJEDOR** jaunak: Eskerrik asko presidentia andrea. Buenos días, otra vez, a todos.

Hoy el grupo Bildu nos trae una moción derivada de interpelación sobre un asunto que para el grupo Popular vizcaíno, para el Partido Popular, es absolutamente importante para el futuro de nuestro Territorio, como es nuestro sistema de transporte público, concretamente el sistema tarifario, igual que existen otros retos también relativos a la modernización de nuestra red de transporte que nosotros también consideramos que son importantes, y sobre los que no se debate tanto, como son las mejoras en las páginas webs, aplicaciones, servicios de información, servicios de pago contactless, u otros en materia de modernización.

Con respecto al área de transporte, lo que estamos observando es que hay mucho programa, mucha palabrería, para que nos entendamos, y poca implantación y puesta en marcha de aquellas propuestas programáticas, y consideramos que este es un campo que se ha visto que es el talón de Aquiles de la Diputación Foral de Bizkaia, porque es responsable de las deficiencias y de las tardanzas en adoptar medidas para nuestro transporte público.

Pero entrando en lo que hoy nos ocupa, que es el sistema tarifario, quiero hacer varias consideraciones, y antes de entrar en las medidas estructurales, que es sobre lo que versa esta moción, quiero hacer una breve mención a las medidas coyunturales, el sistema actual, que suponen que el 50% de las tarifas estén subvencionadas en base a la legislación nacional. Esas medidas, como digo, son de carácter estrictamente coyuntural, y que en algún momento nos van a obligar a abrir el debate sobre cuál es el sistema de tarifas definitivo que queremos para nuestro transporte público.

Pero también es cierto que esas medidas coyunturales que están vigentes en este momento han ido escándalo tras escándalo, despropósito tras despropósito. Como todos conocen, desde el 14 de enero hasta hace 2 días, si no me equivoco, las tarifas de las líneas 1 y 2 de Metro Bilbao no estaban afectas al descuento del 50% que emana de la legislación nacional. Y ello porque desde el Gobierno Foral de Bizkaia se perdió la oportunidad de implantarlo lo antes posible. Faltó cooperación con el Gobierno de España, quien venía anunciando que iba a volver a poner en marcha, vía Real Decreto Ley, un aumento temporal de esta medida.

En diciembre, además, es que conocíamos en un primer momento la decisión de no prorrogar para 2024 estos descuentos en todo tipo de billetes, decisión que, por suerte, pero tarde y mal, fue modificada por la Diputación Foral de Bizkaia, y que ha afectado nada menos, se estimaba que era el 67% de los usuarios de Metro Bilbao, y el 81% de los de Bizkaibus.

En este mandato, y en debates similares, es el grupo Popular es el que ya hemos manifestado que para nosotros es de suma importancia fomentar el uso del transporte público como alternativa de movilidad de futuro, y que se fomente mediante incentivos en los precios, mediante campañas publicitarias, y que todo ello se dirija a todos los grupos de



usuarios, a través de políticas tarifarias asequibles, y también apostando por el carácter intermodal.

Creemos que son necesarias reformas de carácter estructural. Pero, ¿qué aporta esta moción que debatimos hoy aquí? Consideramos que nada nuevo, porque llevamos muchos debates a este respecto. Se habla sobre el futuro sistema tarifario de nuestro transporte público, con lo cual estamos comprometidos y, ya les digo, creemos que hace falta una reforma real para hacer un sistema tarifario mucho más atractivo. Pero, en cuatro líneas, no conocemos la extensión y el alcance del sistema que nos propone esta moción. No sabemos cómo se va a aplicar en Bizkaia la habitualidad, cómo se va a aplicar ese criterio que lo va a determinar el uso de cada usuario. Nosotros ya les decimos que apostamos por un sistema de bonos, pero estamos haciendo, no viene a pronunciarse al respecto, y tampoco viene a pronunciarse sobre cómo se va a tener en consideración el nivel de renta de cada usuario. Tampoco hay ni extensión ni alcance a este respecto, no sabemos ni cómo se va a poner ese criterio en marcha, ni a quién afecta, no se detalla, ni tampoco sabemos ejemplos concretos.

Y también les decimos que tenemos el temor, como ya manifestamos, de que por parte de Bildu se pretenda utilizar el sistema tarifario de Metro Bilbao como un nuevo elemento de política fiscal y de redistribución de rentas. Las tarifas del transporte público no pueden acabar en eso. Nosotros, lo que sí consideramos que hay colectivos que deben de ser incentivados, como son los jóvenes, como son las personas mayores, o como pudieran ser las familias numerosas, o las personas en situación de desempleo.

Y también nos generan dudas, a la vista de las labores de coordinación, y las funciones que han tenido en los últimos meses, cuál va a ser la función, en este proceso que tendrá que abrir la Diputación Foral de Bizkaia, de la Autoridad de la Movilidad de Bizkaia, de la Autoridad de Transporte de Euskadi, porque tienen los ejemplos que se han visto en materia de transporte, con la existencia de diferentes entidades públicas, es que ha habido mucha burocracia, no se han solucionado a tiempo los problemas ni se han adoptado las medidas a tiempo. Y, aparte, consideramos que este Territorio puede tener autonomía, o debe tener, mejor dicho, autonomía para tener su propio sistema tarifario, y que este sea atractivo.

¿Dónde nos van a encontrar al grupo Popular?, nos van a encontrar en un proyecto que quiera llevar a cabo una red de transporte público, como un atractivo real a otros medios de transporte, y que apueste por su eficacia, por su modernidad, por su sistema de tarifas, por sus incentivos, por sus buenas frecuencias, por su cohesión territorial, y en el compromiso con la modernización de la red de transporte. Pero creemos que hace falta una altura de miras real, abrir de una vez el debate tarifario, sabiendo los términos en los que va a versar este debate tarifario, y hacer verdaderamente atractiva nuestra red de transporte público.

Como les decía, esta moción derivada de interpelación que hoy nos trae aquí nos genera dudas, nos genera incertidumbre sobre el modelo a adoptar, y por ello no la vamos a apoyar.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna.

Eta erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, Euskal Herria Bildu talderen ordezkaria, Méndez Urigoitia jauna, zeurea da berbea.



El Sr. **MÉNDEZ URIGOITIA** jaunak: Bai, eskerrik asko berriro mahaiburu andrea.

El día 1 de febrero solicitamos al Departamento de la señora Pérez Ezquerria, por escrito, el Plan de impulso de Transporte Bizkaia 20-23, y es cierto que tienen hasta el día 5 de marzo para entregárnoslo. Pero si nos hubieran facilitado antes, tal vez, y digo, tal vez, podríamos haber comprobado que lo que ustedes dicen es cierto. Mientras tanto, lo que he dicho en mi primera intervención, palabras sí, pero no hechos. Porque usted ha dicho, señor Jerónimo “un ambicioso Plan”, pueden poner ustedes las expectativas donde quieran, altas no, altísimas, las ha llevado hasta Europa, como si las quiere llevar hasta la NASA. Pero luego hay que cumplirlas, para que podamos medir la eficacia, aquello que se planifica hay que llevarlo hacia adelante, y, por eso, creíamos que era necesario tener ese Plan, en el cual nuestro grupo no ha participado y no ha recibido más explicaciones que las que se dieron en esa Comisión.

Ha hablado usted de intentar negociar con ahínco. Presentar una enmienda 48 horas antes de su debate, cuando podía haberlo hecho 20 días antes, enmendar a la totalidad, nunca a la mejora, por si acaso siempre a la totalidad, bueno, pues eso es negociar con ahínco, revíseselo. Porque, ¿no era mucho más sencillo haber hecho una apuesta por su grupo, y haber votado a favor de la nuestra, en vez de enmendar a la totalidad? ¿Siempre son malas las propuestas que realiza la oposición? ¿Han encontrado usted algún término que confronte con el discurso que usted ha hecho en esta Cámara? Igual ustedes no han querido apoyar la original y ese es el verdadero problema, no le den más vueltas, porque yo insisto, nuestra propuesta creo que es realizable, tangible, medible, creo que es asumible para la totalidad de los grupos, o la mayoría vistos algunos discursos un poco reaccionarios de los grupos de esta Cámara. No puede tener más “íbles” nuestra propuesta. Y, sin embargo, ustedes salen con la paranoia de los méritos, las medallas, los protagonismos, que nadie ha citado en esta Cámara. No sé qué problema tienen con los egos.

Eta gero, beste aldetik ere badirudi arazoak daudela jarduera instituzionalarekin, itaunak eta mozioa aurkeztea badirudi arazo bat dela. Ba ze irtenbide daukagu oposizioan gauden taldeok, hori da gure lana, kontrola egitea eta propositiboak izatea, eta hori egiten ari gara.

Lo he dicho antes, nuestra moción se basa en lo recogido de la Ley de Movilidad Sostenible de la CAPV, se basa en las recomendaciones de la Comisión de Estudio, y no busca confrontar con el Plan de impulso de transporte público de Bizkaia, yo creo que todo lo contrario, puede complementarlo. Y lo que yo he dicho es que nuestra intención es impulsarlo entre todos y todas, intentar llegar a un acuerdo con la mayoría más amplia de esta Cámara, intentar conseguir un objetivo común y, como aparece en la propia propuesta, sin establecer un plazo concreto, nada que les ate, ni actuaciones imposibles que sean inalcanzables, sino al revés, buscando una mayoría amplia, buscando un consenso. Pero me temo que los grupos que sustentan el Gobierno no están por la labor.

Insisto, vuelvan a leer la propuesta original y díganme dónde está el problema. Vistos sus discursos, además, pues yo creo que hay un problema del tipo de políticas que queremos llevar en esta Cámara hacia adelante, y yo creo que hay una versión reactiva, que es la que ustedes están haciendo, que están retrasando proyectos, están planificando para luego no llevarlo adelante, porque quiero recordarles que en el 2017 el señor Reyes ya tenía ese Plan y no pudo ejecutarlo. Luego llegó el señor Gómez Viar, vino con su Plan más de 600 páginas, donde le dedicaba un capítulo a esto, y se quedó en un cajón. Y ahora llega la señora Pérez Ezquerria, a la cual, pues le vamos a dar lógicamente un voto de confianza, pero tiene el listón muy bajo. A poquito que haga, yo creo que lo va a mejorar. Y nosotros optamos por proponer y por ser proactivos y proactivas, en mirar hacia el futuro, en mirar hacia dónde podemos avanzar, y en hacer propuestas que creemos que pueden ser adoptadas por la mayoría de esta Cámara.



Argi dago gaur ezinezkoa izango dela. Nik uste dut badagoela erreaktibotasun puntu bat Ganbara honetan, eta, gure ustez, proposatzen dugun akordioa positiboa izango litzatekeela Bizkaiko herritarrentzat egungo eta etorkizuneko garraio publikoaren erabiltzaileentzat. Baina gaur eztabaidatu den beste puntu batzuetan bezala, Bizkai hobete baterantz egiteko balioa izango lukeela pentsatzen genuen, baina kasu honetan ez dago akordiorako borondaterik, eta pena handiz onartu beharko dugu akordioa ez dela helduko, ez badago azken momentuko aldaketarik.

Hori esanda, eta bukatzeko, eta argitzeko pixka bat hartu egiten ditugun proposamenak ala ez, onartu egiten dugu Elkarrekin Bizkaia lehen puntuari aurkeztutako gehitzeko edo hobetzeko zuzenketa, eta hori bozkatu ahal dugu lehenengo puntuari, mahaiburu andreak ondo ikusten baldin badu, eta ezin dugu onartu talde Sozialistak eta Nazionalistaren osoko zuzenketa, uste dugulako gurean askoz hobeto jasota dagoela proposamena, era anitzean eta zabalago batean.

Besterik gabe, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Méndez Urigoitia jauna.

Jarraian, Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, De Madariaga Martín andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **DE MADARIAGA MARTÍN** andreak: Eskerrik asko mahaiburu andrea.

Yo creo que hay elementos comunes y que compartimos, yo creo que todos los grupos, la necesidad de introducir medidas para garantizar el derecho a la movilidad sostenible de la ciudadanía. Pero a veces tengo la sensación, sobre todo cuando escucho a los grupos que sustentan al Gobierno, a veces tengo un poco la sensación como de que se da ya el pescado por vendido, en el sentido de sí es cierto que ya se han aprobado mociones, o se han aprobado proposiciones, además en diferentes instituciones, tanto en Parlamento Vasco como aquí, en ese sentido, y a veces parece que hablamos tanto de las cosas que parece que son un hecho. Y, de momento, lo que hay sí es cierto que está recogido esas actuaciones en determinados planes, pero no estamos ahí. Quiero decir, la realidad en la que estamos actualmente es que tenemos un sistema de tarifas que está bonificado, como consecuencia de una situación, se ha querido decir coyuntural, de la que vinimos, yo creo que tenemos una situación estructural que nos lleva a tener que tomar esas medidas. Pero bueno, más allá de eso, en lo que estamos ahora es ahí, no tenemos un sistema tarifario común, eso no es verdad.

Entonces, partiendo de ahí, yo creo que sí que es necesario que intentemos ver, o hacer el esfuerzo de dónde tenemos los elementos comunes, en una cuestión que además es estratégica para nuestro Territorio, y que creo que además tenemos acuerdos suficientes en esta materia. Me alegra saber que el señor Méndez va a aceptar la propuesta que hemos hecho, y creo además que, con respecto a otros elementos que se han aprobado en esta y en otras Cámaras, la propuesta que hacemos de eliminar de la frase el hecho de el sistema sea bonificado, subvencionado, aporta un elemento distintivo que hasta ahora no se había recogido en ninguna de las propuestas, de hecho, en ninguno de los planes, porque seguimos hablando de elementos subvencionados, de elementos bonificados.

Con lo cual yo creo que, si queremos, tenemos elementos suficientes encima de la mesa como para, en algo, que vuelvo a repetir, es estratégico para nuestro Territorio, para el desarrollo del Territorio, creo que podemos dar un paso adelante. Y nadie, por



lo menos desde nuestra organización, no estamos negando los pasos que ya se han dado. Lo que estamos diciendo es que aún faltan pasos por dar, e importante también desde nuestro punto de vista, es que empecemos a cambiar el discurso con respecto a cómo nos referimos a las medidas que ponemos. Y ya que estamos, recordar dos cosas, se puede querer impulsar un sistema tarifario único, y bienvenido sea, pero vuelvo a recordar, es condición sine qua non que tengamos una red de transporte público fortalecido, porque de poco nos sirve tener un sistema tarifario si no tenemos transporte para poder usar.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri,
De Madariaga Martín andrea.

Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Jerónimo Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **JERÓNIMO MORENO** jaunak: Egun on berriro

Empezaré primero por contestar al señor Gómez-Guadalupe, del Partido Popular, que hablaba un poco de que hay cosas que no existen, de que estamos hablando un poco de lo etéreo. Pues hay cosas que son absolutamente reales, que son palpables, que son palmarias, que se tocan, que de hecho la ciudadanía nos está reclamando. No es palabrería, incluso estoy utilizando su propia palabra, palabrería no, el 50% de las tarifas del transporte público dependiente de la Diputación Foral de Bizkaia, ahora mismo el 50% está subvencionado, está financiado.

Ha hablado también del galimatías, o de los plazos en los desde el primero de enero hasta ayer, 21 de febrero, una parte de ese transporte público en el Metro no pudo ser. Y es que existen una cosa que se llaman procedimientos, y esos procedimientos impedían que hasta que el Gobierno de España, en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, no pudiera financiar una parte, no era posible que pudiéramos financiar ese 50%. Por tanto, eso no es palabrería, sino que son hechos constatables.

Posteriormente a la señora De Madariaga, y con esa misma incidencia, los hechos están ahí. Hacía referencia como que los grupos que sostenemos al Gobierno nos da como cierto, no sé si miedo arrimarnos al precipicio, para hacer que el Gobierno al que sustentamos haga las cosas. Pues no es así, no solo no es así, en algunas de las ocasiones, y en esta, además, lo he dicho con anterioridad, con el grupo mayoritario de la oposición hemos hecho un plan estructurado del transporte para un futuro a medio plazo muy importante, y se está llevando a efecto. Yo tengo una enmienda, la enmienda que le hacíamos, que él dice que es a la totalidad, sí, sí, pero solo una palabra, perdón, solo una frase, quería quitar literal, “en el marco de la propuesta de acuerdo para el desarrollo de las medidas de mejora y optimizar en el transporte público de Bizkaia 2023-2027”. Lo demás estamos todos de acuerdo, incluso en calendarizar, que se ejecuten y se cumplan, que de eso no se ha hablado, porque como claro estábamos de acuerdo, pues también sería un poco osado, en mi opinión, decir incluso con lo que estamos de acuerdo, estamos de acuerdo y con lo que no estamos de acuerdo, no estamos de acuerdo.

Pero no acertamos nunca, ¿verdad?, porque lo de la calendarización, que es de su propia enmienda, vale que dice “establecer un marco de coordinación con el resto de autoridades del transporte de la CAPV”, de acuerdo, “elaborar un calendario de trabajo detallado con responsables y fechas de ejecución”, de acuerdo, pero eso no vale, no vale, solo porque en el inicio nosotros queremos dar carta de naturaleza a lo que es la realidad de lo que ha sucedido, lo que está sucediendo. Y es que la Diputación Foral de Bizkaia, con la diputada de Transportes al frente, está haciendo un muy buen trabajo en esta materia. Y, por tanto, sí,



efectivamente, yo lo tenía escrito, y como usted ha dicho, yo creo que me lo ha oído decir algunas veces, que si lo que quiere es una medalla, pues yo le doy una caja si quiere, le damos una caja. Porque efectivamente hay cosas que se mueven en función de que también la oposición empuja.

Pero este no es el caso, este no es el caso porque, insisto, está escrito y está palmario. Dice que no lo encuentra, yo lo he visto en la prensa, o sea, solo pinchas en los medios de comunicación en la fecha del 7, creo que es de noviembre, y viene literalmente los 6 puntos que yo le he descrito, mucho más ampliados que lo que yo he hecho, que aquí ha sido una pequeña intervención.

Por tanto, no le voy a reconocer que, lo que se está haciendo en el transporte, se está haciendo a iniciativa de ustedes, no, no, porque simplemente no es verdad, se hace a iniciativa de los socialistas con el apoyo del grupo Nacionalista Vasco. Y es que, si no es de Bildu... Lo contrario, insisto, es engañar a la ciudadanía.

Bien, hay otra serie de aspectos, que los descuentos en el transporte son una realidad, eso ya lo he reiterado. En fin, no quiero ser muy reiterativo. Creo que queda constancia de que es un problema de prurito, a mí me ha parecido así. Creo que no tiene mucho sentido, como acabo de decir, que, de la literalidad de la propuesta, de la moción que presentaba Bildu, estamos completamente de acuerdo prácticamente en todo, incluyendo la aportación que hacían desde Elkarrekin Bizkaia, y simplemente por no reconocer que eso es algo que ya la Diputación lo está haciendo, pues salgamos de aquí sin acuerdo.

Pero, insisto, no solo se está haciendo, son realidades, no son ensoñaciones, son realidades. Es un trabajo que se está haciendo bien, y efectivamente, nosotros también le pedimos a la oposición que dé esa confianza, que parece que dice que le da confianza, pero luego dice que no se fía, que le dé confianza a la Diputación, y que ese trabajo se realizará. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Jerónimo Moreno jauna.

Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LEKERIKABEASKOA ARRILLAGA** jaunak: Egun on barriro.

De Madariaga andrea, zeugaz hasita, zuek egin dozuen emendakina bonifikazio hitza kendu eta tarifa komun hori ipintzeko, guk ez dogu ezelako eragozpenik euki, eta Jerónimo jaunak azaldu dau eta uste genduan uztartu eitekeala mozinoa arazo barik, baina ez dagokigu guri emendakin hori onartzea, proponenteari baino.

Méndez jauna, txarto ulertu nauzu, nik azpimarratu dot ez daukagula ezelako arazorik eta aberasgarria ikusten dogula mozinoak hona ekartea, eta ostera be ja publikoak egin diren neurriak mozino bitartez kaleratzen badoguz, ez daukagula arazorik. Baina kasu honetan hori ez da izan aitzakia. Aitzakia be ez da esan dozuna otsailean eskatu zenduala informazio hori, ni gomendioa mozinoak aurkezteko orduan, atzetik aurrera barik, aurretik atzera hasiko nintzake. Nik lehenengo plana eskatuko nuke, plana aztertu, eta gero, plan horren mozino, kasu honetan mozino sartu dozu lehenengo, eta gero, planaren zehaztasunak publiko egin direnak eta Batzordean aipatu diren planaren dokumentazioa eskatu duzue.



Ni betikora noa, akordioetara heldu egin behar da, sinatu behar dira akordioak, berbea bete egin behar da, eta berbea mantendu behar da. Eta gu horretan ibiliko gara, aurreko legealditik jarraipena emonez. Hau ez da merito banaketa, hau ez da proposamen populistaren lehiaketea, eta hau ez da hemen erabaki bat enbaltorioa aldatu, oin dala 4 hilebete publikoa egin dan erabaki baten enbaltorio aldatu, norberaren seilua jarri, eta hor jaioten dala esan, hori ez da garbi jokatzea herritarrarekin. Nik hemen ez da borontate kontua, uste dot kasu honetan gaurkoa zintzotasun falta izan dala, eta ni ez nauzu sare sozialetan topauko, ez dan gauzarik saltzen, eta gitxiago birritan saltzen produktu bardina ja publiko egin dogunean. Eta garrantzitsua da dana, gu ez gaituzu topauko hemen neurri batzuk eskatzen, eta zer egin behar dan esaten, gero gobernetan dogun lekuetan kontrakoa egiteko, edo hemen esaten doguna martxan ez jarteko.

Tipo de políticas aitatu dozu, ados nago, Ondarrun herribusa dago, Galdakaon herribusa dago, Sopelan herribusa dago, hainbat herritan dekretuak dagoz auzotaxi zerbitzuenak; Arrigorriagan, Markina-Xemein, Aulestin, eta beste herri askotan. Horreek ez dira garraio publikoak?, horreek garraio publikoak dira, horreek ez dira garraio zerbitzua?, horreek garraio zerbitzuak dira. Zer dauka amankomunean aipatu dodazan herri guztiak?, Bilduk gobernetan dabela herri guzti horreetan. Orduan, hemen eskatzen dozuen neurriak, zergatik ez dozuez zerbitzu guzti horretan apliketan, edo apliketan hasteko pausuak emoten?

Galderea erretorikoa da, neuk erantzungo deusut zergaitia, oposizinoko alderdiko eskaintza brillanteak daukazuezelako. Baina gero gobernu alderdikoekin ez daukazuelako, eskaintza bai, diskurtsoa bai, baina ekintzak eta Gobernu gestinoa, ez.

Hor dagoz inkestak, ikertuta dago, eta publiko egin dira, arazoen aurrean enpatia daukazue bistakoa da, hori erreza da, erreza da kartela jartzea, gata da karteletako lema horrerri irtenbidea emotea, eta horretarako nor dago? Horretarako beti gu, horretarako geu gagoz. Euzko Alderdi Jeltzaleak konpromiso zintzoa hartu dau garraio publikoagaz Bizkaian, konpromiso hori akordioetan oinarritzen dogu, Batzar Nagusi honetan adostu genduan 2023 martxoaren 27an azterketa Batzordean ondorengo lan-dokumentua, emondako gomendioak. EH Bilduk be gugaz batera onartu zenduan hor dozuen akordio zabal bat, hor dago akordio zabal bat, ez da hemen nor proposatu daben, danok onartu genduan ibilbide hori, eta ibilbide horretan oinarritzen dira, neurri honek. Akordioak eskatzen, abilak zarie, gaur bildu dodaz aliantza batzuk, eta hortik entzun dodaz. Baina gero, desmarketan be habilidade puntu bat daukazue, eta gero eta desmarketan ohikoagoa bihurtu da akordioetatik desmarke hori, batzuetan zarateagaitik, beste batzuetan, bertigoagaitik, eta beste batzuetan, protagonismo haundiagoa nahi izan ezkeru.

Akordioak alde batera ez doguz utziko, gu akordioetan oinarritu gara, eta hortik jarraituko dogu, aurrera hartutako akordio guzti horreek eta neurri horreek, aurrera eroaten zentrau gaitezen danon artean, nahi badozue hemen izango gaituzue, eta bestela, markau dan ibilbidea hortik aurrera jarraituko dogu. Besteak beste, akordio hori hor oinarritu direlako Euzko Alderdi Jeltzaleak eta talde Sozialistak sinatu daben garraio publiko hori eta CTBtik sortzen dan garraio publiko neurri konkretu horreek. Neurriak publiko egin ziren, egiturazko neurriak dira, akordio zabala, berbaz eta idatziz, baina dagoeneko gu pausuak eta ekintzetara ja pasauta gagoz, eta hori eskatzen deusat nik EH Bilduri be bai. Baina nik eskertuko neuke etxetik hasten bazarie, hasi zaitezte gobernu ardura dozuen tokietan, aplikau zuen diskurtso ekintza ezin hobe horreek, modelo infalible horreek aplikau, jarri martxan, eta gero, ekarri hona testeta dagozan modelo horrek, instituzino honetara ekarri, guk gustura aztertuko doguz, eta herritarren onerako badira, aplikau egingo doguz. Guk, bitartean, akordioetan oinarritutako neurriak apliketan jarraituko dogu, neurriak garrantzi haundiko neurriak direlako, eta legealdi guztirako ibilbidea hor dagoelako, beti, beti bizkaitarren bizi kalidadearen hobekuntzaren alde. Mozino hau ez dau urtengo...



La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Bukatzen joan, mesedez.

El Sr. **LEKERIKABEASKOA ARRILLAGA** jaunak: Baina ekintzak apliketan hasiko dira. Eskerrik asko eta parkatu.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna.

Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **GÓMEZ-GUADALUPE GARCÍA-TEJEDOR** jaunak: Eskerrik asko presidente andrea. Buenos días a todos, otra vez.

Por parte del grupo Popular desde luego compartimos el reto que supone el nuevo sistema tarifario que tendrá nuestra red de transporte público en Bizkaia. Y, desde luego, estamos expectantes a ver cuál es la propuesta que esperamos por parte del Gobierno Foral. No obstante, lo que hemos visto hoy es una guerra de egos, una guerra de medallas, entre el equipo de Gobierno y Bildu. Nosotros no vamos a entrar en su guerra, pero es curioso cómo ustedes, a primera hora de esta misma mañana, en esta Cámara, decían que era electoralismo debatir una Proposición de Norma, presentada hace varios meses, por cierto, y esto, sin embargo, es un debate con un resultado cuando menos sorprendente.

Sí que voy a responder a lo que ha manifestado en esta tribuna el señor Jerónimo, que me acusaba de hablar de palabrería, y me decía que no, que los retrasos en la aprobación de los descuentos son por los plazos y por los procedimientos que hay. Señor Jerónimo, si tuvimos aquí un Pleno en diciembre, cuando el Gobierno Central ya había decidido que prorrogaba, y ustedes no querían que Bizkaia siguiera acogida al 50% de descuento. No querían, rectificaron a raíz de la presión de otros grupos políticos, y de la presión de los usuarios del transporte público.

Y, en todo caso, señor Jerónimo, es su sistema, el sistema del Consorcio de Transportes de Bizkaia, sistema con el que nos decían después de julio, que no iba a volver a ocurrir lo que había ocurrido en julio, que había sido algo absolutamente excepcional y que no se iba a volver a ver una situación igual. Ha vuelto a pasar, y esta vez ha sido e incluso peor.

Pero en Bizkaibus, que tiene otro sistema diferente, también llegaron tarde, por si faltaba algo. Entonces, no me diga, señor Jerónimo, que son los plazos y los procedimientos, y que el problema no es de su voluntad, de la voluntad política de su partido, porque lo que hemos visto ha sido precisamente todo lo contrario.

También hablaban de las grandezas del sistema, de que aquí nada es palabrería y tal, pero yo miro nuestra red de transporte público y digo, ¿tenemos unas aplicaciones y webs de nuestro transporte público al nivel que Bizkaia merece? Yo creo que no. ¿Tenemos unos servicios de información en tiempo real de nuestro transporte público al nivel que Bizkaia merece?, yo creo que tampoco. ¿Tenemos unos servicios de pago homologables a otros Territorios de nuestra altura?, tampoco. ¿Tenemos interoperabilidad siquiera con el resto de los otros dos Territorios Históricos vascos?, tampoco a día de hoy.

Por tanto, entiendan que, por parte de mi grupo, nuestra preocupación, y el reto que consideramos que tiene nuestro transporte público, es inmenso.



Y ya, para terminar, como les decía, no queremos entrar en la guerra de egos entre el equipo de Gobierno y Bildu. Esta moción nos ha generado incertidumbre, porque no se pronuncia con respecto al modelo que se quiere implementar en Bizkaia, se establecen dos criterios de los que no hay ningún tipo de alcance ni extensión, y desde luego, por ello no lo no lo vamos a apoyar.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Gómez-Guadalupe García-Tejedor jauna.

Eta eztabaida bukatuta, bototara jarri behar dogu mozinoa. Talde proposatzaileak esan dauenez, Elkarrekin Bizkaia taldeak aurkeztutako zuzenketea onartuta gelditzen da, ez da onartzen Euskal Sozialistak eta Euzko Abertzaleak onartutakoa. Beraz, Elkarrekin Bizkaia egindako zuzenketarekin, hori izango da bototara jarriko doguna. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengoa da. Guztira, 51 boto emon dira. Baiezkoak izan dira 17, kontrakoak izan dira 31, 3 abstentzino egon dira. Beraz, ez da onartu ekimena.

Jarraian, gai-zerrendako 5. puntua.

La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak:

5.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Moción derivada de Interpelación ([R.E.12/E/2024/0000279](#))

Autor: Goñi Lacar, Raquel (EHB)

Asunto: Las medidas para evitar abusos sexuales en el deporte escolar

Documento Principal:

([R.E.12/E/2024/0000279](#))

Boletines: [Admisión a trámite y apertura del plazo de enmiendas](#) (10A)

Expediente: ([12/B/20/0000795](#))

5.- Ekimenari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Itaunetik eratorritako Mozinoa ([12/E/2024/0000279SE](#))

Egilea: Goñi Lacar, Raquel (EHB)

Gaia: Eskola kirolean sexu abusuak ekiditeko neurriak

Dokumentu Nagusia: ([12/E/2024/0000279SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea eta zuzenketa-eskeak aurkezteko epea zabaltzea](#) (10A)

Espedientea: ([12/B/20/0000795](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen batzarkidearen txanda da, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Goñi Lacar andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GOÑI LACAR** andreak: Eskerrik asko. Egun on guztioi.

Hasi nahiko nuke barkamena eskatzen Vaquero jaunari, eta baita ere PNV eta PSEko ordezkariari. Nire asmoa zen gaur goizean garaiz iristea, eta pixka bat azaltzea emendakinen arabera zein zen nire asmoa.

En principio, ahora no voy a aceptar ninguna de las dos enmiendas, pero sí quería decir al señor Vaquero que la suya no la aceptaré, porque sin más, es algo evidente que



ese tipo de formaciones ya incluyen el desarrollo de la ley. En este caso yo ya he realizado una de esas formaciones al respecto, y en ese caso la LOPIVI era la base de toda la formación, pero en este caso también debería incluir la que se ha aceptado ahora en el Parlamento Vasco. Pero sí que estaría de acuerdo en aprobarla en el caso de que PNV y PSE hubieran presentado una enmienda aceptable, y, para conseguir un consenso más común, más completo, la hubiera aceptado.

Urtarrilaren 31n ospatu zen Kontroleko Osokoan, eskola kirolean sexu abusuak ekiditeko neurrien inguruan itaundu genuen Euskara, Kultura eta Kiroleko diputatu anderea. Bere hitzetan gai honi dagokionez Bizkaiko Foru Aldundia “Araba eta Gipuzkoako Aldundi eta Eusko Jaurlaritzarekin elkarlanean ari da”.

Era berean, Arrizabalaga andereak aipatu zuen kirol taldeetako Haurren Babeserako Ordezkaría edo arduradunaren “figuraren profesionalizaziorako bidea egin beharko dela”. Jakina da ezkorrak garelara formakuntza jasoko duten eta zenbait ezin dugun pertsona portzentaje batengan. Aurreko Osoko Bilkuran esaten genuen bezala batzuk “papeleta betetzearren” egingo dituzte formakuntzak, interes handirik gabe, aurretik pasatzen den lehenengoari “marroia”, komillen artean, pasatzen... eta jada ezagutzen ditugu kasu batzuk.

Era berean, uste dugu Klubei baliabideak eman behar zaizkiela, eta agian, eskakizun gutxiago eta baliabide gehiago. Aurreko Osokoan emandako datuen arabera, klubek, federazioek, erantzun dute, eta orain Administrazioei, kasu honetan Aldundiari dagokio baliabideak horiek jartzea.

Volviendo al corpus de nuestra moción, queríamos remarcar primeramente que actualmente existen titulaciones vinculadas a la protección a la infancia, pero no son accesibles desde el punto de vista económico a todas las personas. Consideramos que debemos garantizar el acceso a esta titulación y formación a todo el mundo que esté interesado, que esté vinculado, en nuestro caso, al mundo del deporte.

Como bien se indica en el texto de esta moción, desde EH Bildu proponíamos instar al Gobierno Vasco a poner en marcha, para el curso 2024-2025, una titulación que permitiera la especialización en la figura de delegado-delegada de protección a la infancia y adolescencia en contextos deportivos y de ocio, en el centro Kirolene, centro de impartición de enseñanzas deportivas de régimen especial, de grado medio y superior, que se ubica en Durango.

Proponíamos también instar al Gobierno Vasco a incorporar a todas las titulaciones deportivas impartidas en Kirolene, una asignatura que permita conocer, prevenir, detectar, y hacer frente a las violencias que sufren los niños, niñas y adolescentes. Conseguiríamos así que muchas de las personas que acceden a Eskola Kirola dispusieran ya, de origen, de la formación y sensibilidad mínima que, en el ámbito que nos incluye, el de la protección a la infancia, vendrían ya de base con esa formación.

Se puede entender que la nueva Ley vasca de Infancia y Adolescencia ya recoge esto, pero no está de más instar a que se haga, y estaremos atentos a la implantación de dicha Ley. Ya vemos lo lento que va la implantación de la LOPIVI, y, por lo tanto, estaremos sobre el tema.

¿Por qué proponemos esta titulación y formación que se imparta en Kirolene?, porque se trata de un centro público de la Comunidad Autónoma Vasca especializado en formación de deporte.

Kirol irakaskuntzen ikastetxe publikoa da Kirolene, esan dudana bezala, eta erdi eta goi mailan erregimen bereziko Kirol Irakaskuntzak ematen dituen Eusko Jaurlaritzako



Hezkuntza Departamentuko zentro bakarra da. Zentroa 2009an jaio zen, eta ordura arte Hezkuntza sistematik at zeuden formakuntzei baliokidetzak akademiko eta profesionala emateko.

Decía Save the Children y, en cierto modo mi compañera Izaskun Duque también lo ha dicho en la valoración de la Ley de Infancia y de la Adolescencia que se ha aprobado la semana pasada en el Parlamento Vasco, que para lograr que se garanticen estos derechos son necesarias políticas públicas que aseguren el cumplimiento de los mismos.

2021ean, Haurrak eta Nerabeak Indarkeriaren aurrean Osorik Babesteko Lege Organikoa onartu zen, baita ere Parlamentuan onartu den Legea, eta onarpen hauek aurrerapen handia ekarri beharko zuketuen haurren eta nerabeen babeserako arloan. Halere, lege hau onartzea gure herrian haurren aurkako indarkeria desagerrarazteko gizarte gisa egin behar dugun paradigma aldaketaren hasiera besterik ez da.

Horregatik eta prozesuan lagundu eta parte hartzearen, EH Bildutik egin genuen itaunetik eratorritako mozio hau, eta ekarri dugu eztabaidatua eta onartua izan zedin, baina ulertzen dut PNVk-PSEk osotasunezko emendakina ikusita, susmoa daukat ez duzuela onartuko. Era berean, bigaren txandan erabiliko dut pixka bat azaltzeko zergatik ez dugun EH Bildutik PNV-PSEren emendakina onartuko.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Goñi Lacar andrea.

Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Vaquero Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **VAQUERO MORENO** jaunak: Eskerrik asko.

Lo primero. Eskerrik asko, señor Otermin. La verdad es que le tenía por referente, ahora más si cabe a pesar de las diferencias, así que muchas gracias.

Voy a intentar hacer un resumen de todo lo que se explicita en las diferentes leyes con respecto a lo que hace aquí mención la moción. Atendiendo a lo decretado de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral en la Infancia y Adolescencia Frente a la Violencia, una Ley, tengo que decirlo, en la que mi grupo político participó activamente, en el capítulo 9, dedicado al ámbito del deporte y del ocio, establece la necesidad de contar con protocolos de actuación frente a la violencia en este ámbito, y decreta determinadas obligaciones en las entidades que realizan actividades deportivas o de ocio con personas menores de edad de forma habitual, y entre las que se destaca el establecimiento de la figura del delegado o delegada de protección. En el artículo 48 de este capítulo nos dicen que el delegado o delegada será la figura a la que las personas menores de edad puedan acudir para expresar sus inquietudes, y quién se encargará de la difusión y el cumplimiento de los protocolos establecidos, así como de iniciar las comunicaciones pertinentes, en los casos en los que se ha detectado una situación de violencia sobre la infancia o la adolescencia.

Por otro lado, nos dice que los centros de educación superior promoverán, en todos los ámbitos académicos, la formación, docencia e investigación en derechos de la infancia y adolescencia en general, y en la lucha contra la violencia ejercida sobre los mismos en particular. Y más concretamente, y ya en el ámbito del deporte y el ocio, se establece la necesidad de contar con protocolos de actuación frente a la violencia, que deberían de ser



aplicados en todos los centros que realicen actividades deportivas y de ocio, independientemente de su titularidad.

Las entidades que realizan de forma habitual actividades deportivas o de ocio con menores estarán obligadas, por tanto, a designar una persona delegada de protección. Atendiendo a lo más cercano, y haciendo referencia a la Ley de la Infancia y Adolescencia, aprobada el martes de la pasada semana en el Parlamento Vasco, y tengo que decirlo, con 67 votos a favor de PNV, EH Bildu, PSE, y Elkarrekin Podemos, con la abstención del Partido Popular, y el único voto en contra de los que yo creo que sobran, pues consensuada, se explicita, como usted bien ha referido, señora Goñi, la necesidad de llevar a cabo actuaciones de prevención de la violencia en el ámbito de la actividad física y el deporte, así como en el ocio educativo.

En esta Ley, en el artículo 136, las organizaciones deportivas y de ocio educativo y tiempo libre, informarán a las personas menores acerca de cómo pueden comunicar situaciones de violencia que observen. Y bueno, aquí hay un montón de actuaciones, como aprobar protocolos, contar con las diferentes entidades y demás. Por tanto, todas las entidades deportivas y todos los establecimientos públicos y privados, públicos y privados, subrayo, que trabajen con personas menores aplicarán el protocolo específico de actuación ante situaciones de violencia.

En el artículo 145, referido a las actuaciones en el ámbito de la actividad física y el deporte, y el ocio educativo, nos explicita que las Administraciones Públicas vascas adoptarán las medidas necesarias para facilitar la detección precoz de la violencia ejercida sobre las personas menores y, en particular, desarrollarán programas de sensibilización y formación continua del personal, y de las personas voluntarias también, con el fin de mejorar el diagnóstico precoz y las actuaciones orientadas al cese de dichas actuaciones.

Por terminar, en la disposición adicional primera, referida al servicio de atención integral y especializada a personas menores víctimas de violencia sexual, de nuevo se nos deriva a protocolos que nos ayuden a definir las pautas de actuación que aseguren una correcta identificación y derivación de las situaciones de violencia sexual, y la intervención coordinada entre los distintos sistemas o autoridades implicadas en la atención y protección a la infancia y a la adolescencia, haciendo especial hincapié en que el Gobierno Vasco, a través del Departamento competente en materia de infancia y adolescencia, promoverá que las personas profesionales que realicen su actividad en este servicio dispongan de la formación especializada inicial y continua que se contempla en el artículo 311 de esta Ley, así como la formación específica que se establece en el artículo 312.1, que era lo que precisamente nosotros enmendábamos.

¿Qué contenidos?, pues así, a grosso modo, decir que habla de derechos, de solidaridad, de resolución pacífica de conflictos, de prevención y detención de toda forma de violencia, las actuaciones que han de llevarse a cabo, la seguridad y los seguros, y responsable de Internet, cultura y buen trato a todas las personas menores, identificación de factores de riesgo de la violencia, y mecanismos para evitar la victimización secundaria, además del impacto de los roles y estereotipos de género en la violencia.

Del mismo modo, y ya por terminar, en el artículo 312, referido a la formación específica en materia de infancia y adolescencia, en su primer punto nos indica que las Administraciones Públicas vascas, en el ámbito de sus respectivas competencias, ofrecerán a las personas profesionales que tengan contacto habitual con las personas menores de edad víctimas de cualquier forma de violencia, la formación que les asegure la adecuada preparación y especialización para escuchar sus testimonios, proporcionándoles para ello metodologías y prácticas que garanticen que la obtención de los mismos se realice con rigor, tacto y respeto, y



prestando una especial atención en la formación a la escucha a las víctimas en edad temprana. A pesar de que la enmienda no se acepte, nosotros votaremos a favor.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Vaquero Moreno jauna.

Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Campo Prieto andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Egun on guztioi.

A propósito de la moción presentada por Bildu, abordamos una vez más los abusos sexuales a menores, lo que nos permite seguir reflexionando sobre medidas efectivas para conseguir espacios seguros para niños, niñas y adolescentes.

En la interpelación del pasado Pleno de Control, la representante de EH Bildu recordaba cómo yo ponía en valor la Ley Orgánica 8/2021. Pues 2 años después, me reafirmo en la puesta en valor de esa Ley, porque los avances que esta Ley ha traído en cuanto a sensibilidad, prevención, detección y reparación ante abusos sexuales y violencias ejercidas contra niños y niñas, son innegables. Así que quiero volver a ponerla en valor, y también quiero poner en valor la Ley de Infancia y Adolescencia aprobada la semana pasada en el Parlamento Vasco, por diferentes motivos, porque supone un paso definitivo, con medidas innovadoras en el desarrollo de los derechos de la infancia y adolescencia en toda su extensión, y porque es el resultado de un proceso de colaboración entre los diferentes Departamentos del Gobierno Vasco, las 3 Diputaciones Forales, diferentes organizaciones internacionales, nacionales y locales y, por supuesto, los grupos políticos representados en el Parlamento Vasco, por lo que es una Ley de casi absoluto consenso.

Ahora son necesarias políticas y recursos para poder desarrollar esta Ley y seguir haciéndolo desde la colaboración, consenso y coordinación. Y, en este sentido, y aunque desde la Diputación Foral de Bizkaia se han implantado medidas, creemos que es necesario seguir poniendo herramientas y medidas para conseguir la máxima efectividad en la lucha contra la violencia sexual que sufren niños y niñas en Euskadi.

EH Bildu propone en su moción instar al Gobierno Vasco a poner en marcha una titulación específica en el centro de enseñanzas deportivas de régimen especial de grado medio y superior para la figura del delegado o delegada de protección de la infancia y adolescencia en contextos deportivos y de ocio, y también a incorporar una asignatura en todas las titulaciones, enfocada a hacer frente a la violencia que sufren los menores. Estamos de acuerdo en la necesidad de que la figura del delegado o delegada tenga la formación suficiente que garantice entornos seguros para niños y niñas en el ámbito deportivo, y en los términos que recoge la Ley de Infancia y Adolescencia, las dos leyes.

Y compartimos también que el centro de impartición de enseñanzas deportivas tiene que incorporar, en sus planes anuales y en sus proyectos educativos, la garantía de una formación comprometida con la protección y los derechos de infancia y adolescencia. Pero entendemos que el desarrollo de las medidas relativas a esta titulación y formación tiene que hacerse con la implicación de todas las instituciones. Creemos que se tiene que trabajar en colaboración porque compete a diferentes instituciones, Departamentos y organizaciones, y creemos que hay que hacerlo con la participación, colaboración y consenso, en la misma sintonía con la que se ha elaborado la Ley.



Pero también entendemos que mientras tanto tenemos que seguir avanzando y dando pasos de manera efectiva para poder bajar a la realidad estas leyes que hemos aprobado, y por eso hemos presentado una enmienda, junto con Euzko Abertzaleak, en la que, por un lado, instamos a la Diputación a que, en el marco de sus competencias, establezca medidas que favorezcan la total desaparición de todas aquellas conductas que atenten contra los derechos de las y los menores en el ámbito del deporte de nuestro Territorio, y a que incremente y potencie acciones comunicativas dirigidas a concienciar a toda la sociedad vizcaína en general, con especial atención a todas las personas que participan en nuestro sistema deportivo y tienen contacto con menores, así como potenciar la importancia de deslegitimar y denunciar a aquellas personas y entidades que, con sus actos, atenten contra los derechos de las y los menores en el sistema deportivo de Bizkaia. A que establezca un servicio de atención a las y los deportistas menores de edad y sus familias, que sea gestionado por servicios profesionales, ajenos a entidades deportivas, con las siguientes tareas: facilitar, de manera fácil y segura, el acceso a información fiable y contrastada sobre los derechos de las y los menores en el ámbito deportivo; mediar e intervenir en aquellas situaciones en que se den conductas no deseadas hacia las y los menores; acompañar y asesorar a posibles víctimas en la toma de decisiones que posibiliten la defensa de sus derechos, a través de las vías legalmente establecidas; y a que vele, en el ámbito de sus competencias, para que las organizaciones y entidades deportivas públicas o privadas, cuenten con personal formado en derechos de la infancia en la prevención frente al abuso.

Entendemos que la Diputación Foral de Bizkaia, en colaboración con Gobierno Vasco y las Diputaciones de Gipuzkoa, y Álava, tienen que seguir elaborando el programa de bienestar de la infancia en el deporte, y trabajar para garantizar el cumplimiento de la normativa en todos los aspectos. También, en lo que en lo que se refiere a la formación y el perfil adecuado para el delegado o delegada de protección, colaborando con todas las entidades concernidas.

En el grupo Socialista creemos que es responsabilidad de todos y todas seguir avanzando en medidas eficaces frente a abusos sexuales, ejercidos contra la infancia y la adolescencia, y contra cualquier tipo de violencia, y creemos que hay que hacerlo siempre desde la participación y la coordinación para garantizar la eficacia.

Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Campo Prieto andrea.

Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Iturrioz Rementeria andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ITURRIOZ REMENTERIA** andreak: Bai, eskerrik asko presidenta andrea, Ahaldun Nagusia, ahaldunak, batzarkideak, egun on danori.

EH Bilduk aurkeztutako mozioa izan dugu eztabaidarako, zehaztuta dagoena jadanik. Honako hau aztertuta, Euzko Abertzaleak eta euskal sozialistak taldeak osoko zuzenketa aurkeztu diogu mozio horri. Lehenik eta behin, hitz egiteko eta akordio batera iristeko prestutasuna eskertu nahi dugu, are gehiago, aztergai dugun gaia kontuan hartuta. Zoritxarrez, ezinezkoa izan da, batzuk oso berandu etorri dira, ni neu inoiz baino arinago, baina ezinezkoa izan da.

EH Bilduren mozioa kontestualizatzen eta gure ezetza justifikatzen hasiko naz, ostean, gure zuzenketa zehaztuz.



Guztiok dakigunez, eskola-kirolean sexu-abusuak saihesteko neurriei buruzko interpelazio baten ondorioa da mozio hau. Interpelazio hori Euskara, Kultura eta Kiroleko diputatuari, Arrizabalaga andearari, egin zitzaion, urtarrilaren 31n Batzar Etxe honetan ospatutako Kontroleko Osoko Bilkuran.

Aurreko Legealdian honen inguruan eztabaidatu zan, 2021eko apirilaren 14an hain zuzen ere, ni neu Eusko Abertzaleak taldearen ordezkaria izanda.

Ordutik hona egindako lanari buruz galdetuta, Arrizabalaga diputatu andereak Bizkaiko Foru Aldundia ez dela geldirik egon azpimarratu zuen, ez momentu hartan, ezta azken hiru urte hauetan. Zehaztasun handiarekin azaldu zigun orain arteko eta egin beharreko ibilbidea. Bertan gogoratu zigun nola 2023ko ekainaren 4an LOPIVI Legea onartu zala Estatu mailan, haurrak eta nerabeak indarkeriaren aurrean babestekoa dena.

Eusko Jaurlaritzako eta Arabako, Bizkaiko eta Gipuzkoako Foru Aldundietako Kirol Zuzendaritzek prozesu bat hasi berri dute, eta, horren barruan, Euskadin antolatutako kirolean Lege hau ezartzeko garatu beharreko hainbat ekintza daude. Eskutik, leialtasunez eta helburu berdinarekin lanean ibili badabilta, Haurren Ongizatea Kirolean programaren garapenean. Erantzunkidetasunezko begirada bat landu nahi dute kirolaren esparruan, haurrak eta nerabeak babesteko ingurune segurua eraikitzeko.

Bestaldetik, eta puntu honetara helduta, derrigorrezkotzat jotzen dot Parlamentuan onartu berri dagoen Haur eta Nerabeen Legea, neuk be, aipatzea. Honako hau mugarri izango da Euskal Autonomia Erkidegorako. Arau horrek aurrerapen nabarmena ekarriko du Euskadin adingabeen eskubideak sustatzeko eta babesteko, horixe baita haien lehenetsun nagusia. Legeak nabarmentzen du, halaber, haurraren eta nerabearen interes gorena, eta berariaz aitortzen du eskubide hori.

Arau hau aurretiazko lan luze baten ondoren dator: adostasun-lan horrek Eusko Jaurlaritza inplikatu du hainbat sailen bidez, beste erakunde publiko, gizarte-kolektibo, aditu eta alderdi politiko batzuekin, lege-esparru sendoa ezartzeko, haur eta nerabe guztiak babesteko. EH Bilduk aukera izan du garatu diren batzordeetan eta eztabaidetan hemen proposatutako neurria planteatzeko, eta ez du egin. Lehen, Duque andreak gogoratu dizkigu 77 zuzenketa egindakoak, hau beste bat posible izango zan, bertan txertatuta egotea, ez da egon, eta gaur, Goñi andereak azaldu digu ulertzen duela bertan egon behar dela, “no está de más instar”, esan digu. Ez dakit argumentu hori nahikoa den, serioa den, holako proposamen bat egiteko momentuan.

Honegatik guztiagatik, gure bozka ezetza da. Baina ezetza ez da hor geratzen, aurrerago goaz, zelan ez, gure taldearen ardura eta konpromisuaren seinale. Gaiak guztiontzako duen garrantzia izanda eta helburu honetan aliatuak garela kontuan hartuta, guztion interesa partekatzen duen emendakina proposatzen dugu, Batzar Nagusi gisa ditugun gaitasunetara egokitzen dena. Gure lurraldeko gizartea inplikatu egiten du, protagonismoa ematen dio, helburu bateratuarekin: gure adingabeen eta nerabeen ongizatea eta euren eskubideen defentsa zaintzea Bizkaiko kirol-eremuan, neurri zehatz eta zuzenen bidez.

Horrela dio, nago kontroletan denbora. Gauzatxo pare bat bakarrik.

Bizkaiko Batzar Nagusiek Bizkaiko Foru Aldundiari eskatzen diote, bere eskumenen esparruan, oso inportantea azpimarratzea, eskumenen esparruan, gure lurraldeko kirolaren eremuan adingabeen eskubideen aurkako jokabide guztiak erabat desagertzeko neurriak ezar ditzala, neurri asko, ez dut irakurriko dena berrito, eta bigarren txandan jarraituko dut.

Besterik ez, eskerrik asko



La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Iturrioz Rementeria andrea.

Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, González Díez-Andino andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GONZÁLEZ DÍEZ-ANDINO** andreak: Buenos días a todos.

Tratamos otra vez un tema sumamente delicado y de gravedad extrema. Cuando ocurre cualquier cosa que les ocurre a nuestros niños, es un tema sumamente delicado para nosotros, y de extrema gravedad cuando ocurre. Por lo tanto, lo primero es ser tremendamente minuciosos y tremendamente efectivos, para darle una respuesta contundente, a la vez que eficaz y sostenida en el tiempo, para que se evite el máximo número de casos, todos, ojalá, y también para que se sepa proceder acertadamente, si se acaba produciendo el deleznable abuso de un menor, en el ámbito del deporte en este caso.

En el último Pleno de Control, se discutió sobre la figura de todos los clubs y federaciones deportivas, que deben tener por ley como encargado de prevenir, detectar, denunciar, los casos que pudieran darse en su entorno. Y aquí, en el modelo de dicha figura, es donde estaba y está el escollo, y lo que entiendo que pretendía ahondar o mejorar esta moción. Sin embargo, en el punto 1 piden una nueva titulación y, por tanto, dedicación plena a la materia. Y eso conlleva una contratación específica de esa figura profesional con titulación reglada por parte del club o federación, y la contratación implica financiación, que la mayoría no tienen.

Aquí podríamos abrir el melón de si la Diputación tiene que entrar o no en una línea de subvención para contratación de esta figura, o proporcionarlo directamente. Sería asunto incluso para otra moción, o casi para Pleno entero, pero es otro modelo. También puede serlo fomentar la colaboración pública o privada, bonificando fiscalmente a sponsor privados que apoyen el deporte base. Esa es una posible línea de financiación que defiende el Partido Popular.

Pero volvamos a la moción. En el punto 2 de esta moción que hablamos hoy, de la específica de Bildu, se abre la posibilidad de que, dentro de la especialización deportiva elegida por quienes acuden a ese centro, el CPD Kirolene, que es el que proponen para formar en esta especialización porque es público, recalca, se propone en este punto 2 que sea no un título exclusivo en esta formación, sino una asignatura más dentro de la formación deportiva escogida. Y para nosotros es algo difícilmente compatible lo expuesto en el 1 con el 2, o tienes una asignatura dentro de tu grado o es un grado específico en la materia.

A día de hoy, los clubs y federaciones están obligados a tener esa figura, con la formación necesaria para ser el delegado de la protección de la infancia en el deporte. Y muchos clubs han escogido a alguien de sus plantillas, o personal, en muchos casos voluntarios, no solo para esta figura, sino para todo lo demás que se necesita. Y la gran mayoría, y se lo digo yo, están muy implicados y volcados, no se pasan el marrón. La gran mayoría se reorganiza y tira para adelante como pueda, para que el club siga funcionando y los niños puedan seguir disfrutando de ese deporte. Muchos de ellos han pasado distintos cursos, o conferencias, o jornadas de especialización, para estar más preparados, de su tiempo. Y hay otros que no, eso también es cierto, pero este sería el punto a solucionar, el tratar de que todos puedan encontrar ese momento para hacer esos cursos. Y aquí volvemos al tema de la financiación.

A nuestro juicio, ayudar a los clubs y federaciones a formar a las personas elegidas en esa materia sería mucho más efectivo y más rápido que empezar con un curso



reglado completo, un grado de 3-4 años, incluso, como decía antes, incompatible con que sea una asignatura más. Desde la Diputación, competentes al menos en el deporte base, sí deberíamos participar en la creación de esos cursos obligatorios y gratuitos para los clubes, para las personas que hayan elegido, para que esa figura esté realmente preparada en la tarea que se le asigna, y sea realmente efectiva en la tarea que desempeña.

Y a todo esto, incluir la creación de esa área y/o figura en la propia casa, que les coordine a todos ellos, que les imparta esos cursos, que les acompañe, que les ayude a desarrollar, les apoye, les asesore en su labor resolutoria, y siga los casos en los que se ha tenido que intervenir, para apoyar al club o federación, pero especialmente al menor que haya sufrido algún tipo de violencia en el deporte, y a su familia, y poner a su disposición los medios necesarios para que la intervención sea un éxito. En ese momento y en el futuro, tanto del club como también del resto de los niños que estaban en ese club, y especialmente del menor. Y en este caso hablo de secuelas para todos. Esa podría ser también una opción a explorar.

Como decía, todo esto es mucho más complejo que una nueva titulación, o una asignatura más en una especialización deportiva. Y todo esto incluye la implicación y participación de muchos más profesionales, como, por ejemplo, educadores, psicólogos, abogados. No es fácil abordar el tema, pero eso tampoco debe ser un impedimento para hacerlo. Se está tratando en esta casa y eso es un avance. Se está poniendo el foco en este asunto, y eso es un avance, y eso demuestra que sí estamos por la labor de buscar soluciones y apoyar a los clubes y, por ende, a los menores asociados.

Pero como decía al principio, queremos apoyarlos con exactitud y con eficiencia, y esta propuesta que se nos trae hoy nos genera más dudas que certidumbres, y no es un tema en el que podamos permitirnos el lujo de probar a ver si funciona, porque si no funciona aquí sí que hay menores que sufren un daño.

La figura que todos los clubes tienen para prevenir y resolver en caso de abuso es ahora lo único que tienen todos los clubs en común, y es ahí donde deberíamos incidir, en buscar la profesionalización mayor posible de todos ellos, ayudando y aportando soluciones materiales, económicas y de cualquier tipo que sea necesario, cursos de formación, contacto continuo, seguimiento, ayuda de otros profesionales y, por supuesto, financiación.

En esa línea creemos que es más efectivo y más rápido avanzar. Señores, todos estamos en el mismo punto con respecto a este drama que, por desgracia, han vivido o viven algunos de nuestros menores. Todos queremos erradicar estas prácticas que a veces ocurren, de todo eso no tengo duda. Ahora hace falta que consigamos que la figura, o el protocolo, o el área, o lo que sea que pongamos en marcha para implementar esas figuras obligatorias, que ya deben tener los clubes, sean las más acertadas y las más eficaces. Y aunque parezca incongruente, es bueno que se debata hoy aquí el tema, incluso sin llegar a ningún acuerdo, como se ha visto con el rechazo de las enmiendas. Porque debatirlo significa que la inquietud por solventarlo está ahí, que la intención de solucionarlo está ahí, y antes o después, aportando todos, cada cual su visión y propuesta, se encontrará la fórmula acertada y segura para los menores y para sus familias.

Nada más. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, González Díez-Andino andrea.

Erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Goñi Lacar andrea, zeurea da berbea.



La Sra. **GOÑI LACAR** andreak: Eskerrik asko, Vaquero jauna zure erantzunagatik.

Hasiko naiz PSE-PNVren emendakinaren ezetzaren zergatiak azaltzen, denbora gutxi izan dugu esan behar dut gure lankide den Méndezek esan duen bezala, emendakin hau aztertzeko, proposamen bat egiteko. Atzo, labur-labur egin genuen saiakera txiki bat, baina esan dezakegu bai harritu gaituela osotasuneko emendakin bat izatea, ez dugu ulertu guk egindako proposamenetik zuenean puntu bat ere jaso ez izana. Kirolenen etorkizuneko, kirol teknikariei formakuntza ematen bazaie zelan ezin da onartu pertsona hauei, lehen esan bezala, gehienak gazteak motibatuak, eta seguruenik konprometituak, asko eskola kirolean bukatuko direnak, edozein indarkeria mota detektatzeko, artatzeko, eta jakinarazteko prestakuntza oinarriak emateko eskariari uko egitea.

Campo andreak esaten du instituzio guztiekin batera, edo elkarlanean egin beharreko lan bat dela, eta nik diputatu andreari ulertu nion horretan gaudela, hau da, 3 Aldundiak eta Eusko Jaurlaritza guztiak ari garela bide berean. Orduan, ez dut azalpen hori ulertu.

EH Bildutik ezinbestekoa iruditzen zaigu oinarritik sentsibilizazioa eta prestakuntza ematea, eta horregatik aipatu dugu ikastetxe publiko hau, baliabide publikoak optimizatzeko aukera izango delako.

7 urte daramatza nire semea eskola kirolean. Badakizue zenbat aldiz ikusi dudan zeuk esan adingabekoei laguntzeko telefonoa? Bat bera ere ez dut ikusi iragarkirik. Badakizue zenbat aldiz ikusi dudan kartelen bat edo eman dioten nire semeari informazioa “Zure taldekoak gara” kirol arloan sexu-gehiegikeria eta sexu-jazarpena eta sexuagatiko jazarpena artatzeko Euskadiko zerbitzuari buruz?, inoiz ez. Beraz, eskatzea PNV-PSEren emendakinean kanpaina gehiago egitea, ba teoriarik ondo dago, baino nik uste dut akatsa egiten ari garela, kanpainak egiten ditugula, baina ez garela iristen. Eta ez garela iristen haurrengana, zehazki, kasu honetan gaiaren erdigunea direnera.

Zer adierazten digu horrek? gauza asko dagoela egiteko haurrak eta nerabeak babesteko ingurune seguruak eraikitzeko kirolaren esparruan, eta uste dugu, eta hori defendatzen ari gara, ezinbestekoa dela oinarritik formakuntza ematea, kanpainak egon badaude, baina berriro diot, uste dut ez garela iristen.

Y respecto al segundo punto de la enmienda, quería comentar de la enmienda de PNV-PSE, quería comentar que en la jornada formativa en vivo sobre bienestar en el deporte escolar que realizó el año pasado la Diputación Foral de Bizkaia, se comentaba que el responsable de protección a la infancia debe detectar situaciones, canalizar, comunicarse, recurrir a un profesional externo, que no es su cometido tratar el caso, y que no tiene habilidades. Entonces, no entiendo, lo que se comenta en la enmienda, que Diputación para mí ya debería tener previsto este servicio de atención, no deberíamos pedirlo ahora en la enmienda. Si las formaciones ya se han dado, los responsables ya se han nombrado, si hubiera comunicado un caso alguien, ¿cómo se iba a actuar? El programa Zure Taldekoak gara también, ¿no va por ese camino?

Y sí agradezco que en el texto se recoja la importancia de deslegitimar y denunciar a aquellas personas y entidades que, con sus actos, atentan contra los derechos de las y los menores en el sistema deportivo de Bizkaia, ya que es una de las mayores preocupaciones y reivindicaciones de las víctimas de abusos sexuales, que por cierto, nos están siguiendo algunas de ellas por streaming, y por eso quería decirle a la señora Iturrioz que no ponga en duda que nuestras propuestas, sobre todo en este tema tan importante, son serias.



Quería comentarle a la apoderada del PP que no se ha entendido la propuesta que queríamos hacer. Soy consciente de que los clubes no pueden contratar una persona con esa titulación. El objetivo era que cualquier persona que quiera tener esa titulación, esa formación, se pudiera apuntar a esos cursos, que por cierto ya existen, pero son muy caros, que lo he comentado en mi primera intervención, pues tengan acceso a un centro público en el que realizarlo.

En cuanto que no se pasan el marrón unos a otros, en un porcentaje muy alto es verdad que se han adecuado, se han buscado personas, se han readecuado a la situación, pero nos consta que ya existen casos que no se está tomando en serio el tema, pero es que la sociedad es así. Este tema en algunos casos no se toma en serio.

Y luego, para finalizar, quería decir también que en las campañas que se pretenden hacer para concienciar a la población, quizás somos nosotros los que tenemos que estar más concienciados, la población poco a poco ya va respondiendo. El problema está muchas veces dentro de los clubes, dentro de esas estancias cerradas en las que se defienden unos a otros, y a las que muchas veces no podemos acceder. Ya que se ha puesto Galdakao tan de moda, el otro día la sociedad en Galdakao...

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Amaitzen joan, mesedez.

La Sra. **GOÑI LACAR** andreak: Ya dio respuesta en la calle ante este tema.

Eskerrik asko guztioi.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Goñi Lacar andrea.

Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Vaquero Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **VAQUERO MORENO** jaunak: Eskerrik asko. Prometo ser breve.

Señora Goñi, estamos totalmente de acuerdo con usted en que, dentro de las enseñanzas deportivas, así como en el resto de ámbitos, es de vital interés velar por la seguridad de las personas. Hemos observado, precisamente con respecto a Kirolene, que las asignaturas troncales de los planes formativos, es decir, las asignaturas comunes a todas las especialidades, proporcionan conocimientos relativos al aprendizaje deportivo, el entrenamiento, el deporte adaptado, la organización y legislación deportiva, comportamiento deportivo, primeros auxilios, entre otras, pero obviamente, en ningún caso aparece un contenido troncal referido a la prevención de la violencia como tal. Hay una asignatura, que es la de deporte y género, que nos refiere a la transmisión de valores y al comportamiento ético, pero que no incide, dentro de los contenidos, en el conocimiento y prevención de los distintos tipos de violencia.

En cuanto a la figura del delegado o delegada a la que se hace mención en la moción, como digo, como receptor o receptora de la formación solicitada, el artículo 138 nos dice que será la persona a la que acudir para expresar sus inquietudes y preocupaciones, o poner en su conocimiento alguna situación de violencia que haya padecido, presenciado, o de la que haya tenido noticia. Nos habla también de sus funciones, pero en ningún caso, como usted bien



decía, en ningún caso nos explicita quién ha de ser. En función del rol desempeñado y, por tanto, atendiendo de nuevo a la moción, nos parece importante añadir, como parece obvio, que debería ser precisamente, como dice usted, la persona receptora de esa formación, la encargada de llevar a cabo el rol de delegado o delegada.

En fin por no alargarme, decir, con respecto a las funciones encomendadas, lo que nos queda claro a este grupo es que no todas las personas pueden llevar a cabo esas funciones, funciones tan importantes como promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de las personas menores, o algo que a, fecha actual, quizás por deformación profesional, me parece fundamental, que es fomentar entre el personal y las personas menores de edad la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos. Con esto acabo, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Vaquero Moreno jauna.

Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Campo Prieto andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **CAMPO PRIETO** andreak: Egun on, mahaiburu andrea.

Bueno, pues estamos de acuerdo con la necesidad de definir la formación, la titulación específica de esta figura de delegado o delegada de protección en el ámbito deportivo, y de que se incluyan también en el plan de estudios Kirolene la formación que garantice que todos los estudios eduquen en esa protección de menores que todos debemos tener.

También pensamos que hay que garantizar todos los recursos necesarios para que las personas que asuman esta responsabilidad lo hagan con garantías y de manera efectiva. Lo que no compartimos es la manera de hacerlo, no compartimos que la manera sea instar al Gobierno Vasco. Yo creo que estas medidas y estos recursos tienen que salir de ese foro de trabajo entre las 3 Diputaciones y Gobierno Vasco, por todos los Departamentos y todo lo que implica.

Yo creo que el marco legal está claramente establecido, toca hacerlo realidad, impulsar su cumplimiento. Hay reto, hay trabajo por delante y, para afrontarlo, muchos y necesarios los espacios de colaboración, diálogo y consenso. Yo creo que es fundamental seguir creando esos espacios de encuentro entre todas las instituciones y todos los agentes vinculados al trabajo con menores, creemos que es la mejor forma para adoptar las medidas más adecuadas. Estamos en el buen camino, entendemos que queda por hacer, pero será aunando esfuerzos y con programas de trabajo comunes para dar respuestas eficaces.

El Partido Socialista seguirá apostando por la reflexión compartida y el trabajo en común, siempre, y más cuando estamos hablando de derechos y de protección de menores.

Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Campo Prieto andrea.



Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Iturrioz Rementeria andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ITURRIOZ REMENTERIA** andreak: Bai, eskerrik asko presidente andrea. Eguerdi on danori.

Sexu eraso edo abusuren bat jaso duten ari adingabeko biktima guztiei aitortze eginez hasi gura dut. Inoz ez zen gertatu izan behar salatu zuen Arrizabalaga andreak gai honen erreparaturaz, nik neuk ere irmoki gaitzesten dut Euzko Abertzaleak taldearen izenean.

Goñi andrea, ez eduki inolako zalantzarik, ziurtzat egiten dut oso serio hartzen dela gaia, planteatzeko moduari buruz azaltzen ahalegindu naiz. Txarto ulertu bada, parkatu.

Eta hau esanda, geratu nazen lekutik abiatuko naiz, gero erantzunei pasetako.

Sensibilizar, concienciar, concienciar a toda la sociedad vizcaína en general, con especial atención a todas las personas que participan deportistas, técnicos, árbitros, directivos, aficionados y medios de comunicación, en nuestro sistema deportivo y que tienen contacto con menores, a las cuales quisiéramos agradecer públicamente su compromiso e implicación.

Deslegitimar y denunciar a personas y entidades que, con sus actos, atenten, de cualquiera de las maneras, contra los derechos y deberes de nuestras y nuestros menores.

Tolerancia cero, repito, tolerancia cero. Debemos visibilizar estas gravísimas prácticas que, por desgracia, existir existen.

Informar, mediar, intervenir, acompañar, asesorar, mediante servicios profesionales ajenos a las entidades deportivas.

En definitiva, profesionalizar un servicio de atención a las y los deportistas y sus familias. Y velar por la formación en el tema que estamos hoy más en concreto, en derechos de la infancia y en la prevención frente al abuso.

Nuestro objetivo ha sido buscar un acuerdo parlamentario. Nuestro grupo trabaja seriamente por la defensa de los derechos de la infancia y la adolescencia, porque la Ley lo dice, pero, sobre todo y, ante todo, porque es nuestra firme convicción como partido, y como personas comprometidas con el cuidado de nuestro más valioso tesoro: nuestro futuro.

PPri, González andrea, esa formación a la que usted hacía referencia y solicitaba, ya se está realizando. Así lo especificó la diputada foral en su anterior intervención.

EH Bilduri, galdera bat, Aldundiak eskainitako formakuntza, ez dute serio hartuko?, eta Kirolene asignatura baten emandako bati? Hemen garrantzitsuen gure ustez sentsibilizazioa da, formakuntza hartzen dutenek dena argi edukitzea zer garrantzitsua den gai hau, eta horretan be lanean ari da Aldundia. Horrela ikusten dugu guk.

Ehundaka boluntario araututako hezkuntzara bideratzea oso, oso saila da, errealismoan oinarritu behar gara, ekintza egingarriak, profesionalek aholkatuta eta erakundeak bateratuta.



Uztailaren 31an Kontroleko Osoko Bilkuran azalpen guztiak emanda, bere bigarren txandan Goñi andreak horrela esan zuen, literal irakurtzen dut: “Benetan pozten gara Aldundia ere martxan jarri delako, arazoari aurre egiteko, baliabide jartzen hasi delako”. Gu ere, benetan, asko pozten gara, baina Aldundia martxan jarraitzen duelako, etengabean aurrerapausoak ematen. Gure taldean, Bizkaiko Foru Aldundia beharrezkoak diren urratsak ematen jarraituko duela ziurtzat ematen dugu, erakunde honek behar den bezala erantzungo duela. Gure eskua luzatzen dugu bidelagun izateko, eta horren seinale, gaur hona ekarritako zuzenketa, neurri zehatz eta zuzenekin, errealistak eta egingarriak direnak.

Ezinezkoa izan da akordioa lortzea, pena bat izan da. Listo, amaitu zait denbora. Besterik ez, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Iturrioz Rementería andrea.

Eta eztabaidarekin bukatzeko, Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, González Díez-Andino andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GONZÁLEZ DÍEZ-ANDINO** andreak: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a recordar lo que tenemos que votar aquí ahora, porque hemos hablado de muchos temas y creo que es importante. Vamos a votar la moción de Bildu tal cual, que dice “instar al Gobierno Vasco a poner en marcha, para el curso 2024-2025, una titulación que permita la especialización en la figura de delegado o delegada de protección de infancia y adolescencia, en el contexto deportivo y de ocio, en el CPE de Kirolene, centro de impartición de enseñanza deportiva de régimen especial de grado medio y superior”. Punto 2, “instar al Gobierno Vasco a incorporar a todas las titulaciones deportivas impartidas en el CPE de Kirolene una asignatura que permita conocer, prevenir, detectar y hacer frente a las violencias, abusos sexuales, y distintos tipos de violencia que sufren los niños, niñas y adolescentes”.

Y, ¿por qué leo?, porque no se aprueba hoy erradicar los abusos sexuales en el deporte, porque eso todos lo defendemos. Hoy aprobamos el tema de cursos reglados o no, y sigue siendo confuso para nosotros si lo que se necesita es curso reglado, o un grado reglado, o un cursillo.

Al respecto de esta moción, estamos más cerca de la enmienda del equipo de Gobierno, lo explicaba la señora Iturrioz, atenderles, dirigirles y ofrecerles servicios profesionales externos tan necesarios como psicólogos, educadores, abogados, etc. Eso nos parece mucho más primordial.

Aclarado lo que se vota hoy, sí quiero mandar el apoyo y el reconocimiento a todos esos clubes que se dejan la piel con sus chavales, que se preocupan de fomentar las buenas prácticas, el compañerismo, la superación, el equipo, la amistad, y que son los primeros que quieren que se encuentre la fórmula para acabar con los abusos, y que están dispuestos a todo, y que ponen su tiempo y que ponen sus medios para que esto sea así.

Creo que puedo aprovechar este último minuto, aclarada la postura, que sepan que la Diputación, seguro, en general, está para eso, y el Partido Popular en particular, está a su disposición de los niños y de las familias de esos críos para conseguir acabar con los abusos, y garantizar a estos niños, y a todos en general, una infancia feliz y protegida. Por lo tanto, el Partido Popular vota en contra de esta moción específicamente por el curso reglado, no



reglado, sí reglado, pero, por supuesto, nunca en contra de que se erradique el abuso sexual en el deporte. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, González Díez-Andino andrea.

Eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu mozinoa. Bozkatu daikegu.

Eraitza hurrengo da. Guztira 51 boto emon dira. Baiezkoak izan dira 17, kontrakoak izan dira 34, ez da egon abstentzinorik. Beraz, ez da onartu mozinoa.

Eta gai-zerrendako 7. eta azken puntua.

La Sra. **SECRETARIA / IDAZKARI** andreak:

7.- Examen, debate y votación, en su caso, del/de los escrito/s sobre:

Iniciativa Originaria: Comisión investigación/estudio: solicitud de creación ([R.E.12/E/2024/0000230](#))

Autor: Casanova Alonso, Iker - Zabala Grela, Eneritz - Sarasola Lartategi, Arantza (EHB)

Asunto: Comisión de estudio forestal. Parte 1

Documento Principal:

([R.E.12/E/2024/0000230](#)),([R.E.12/E/2024/000231](#)),([R.E.12/E/2024/0000232](#)),([R.E.12/E/2024/0000233](#)),([R.E.12/E/2024/0000234](#))

Boletines: [Admisión a trámite](#) (1A)

Expediente: ([12/B/32/0000777](#))

7.- Ekimenari(ei) buruzkoak aztertu, eztabaidatu eta, halan bajagoko, bozkatzea:

Jatorrizko ekimena: Ikerketa/azterketa batzordea: sortzeko eskaria ([12/E/2024/0000230SE](#))

Egilea: Casanova Alonso, Iker - Zabala Grela, Eneritz - Sarasola Lartategi, Arantza (EHB)

Gaia: Basogintzako azterlan batzordea. 1. atala

Dokumentu Nagusia:

([12/E/2024/0000230SE](#)),([12/E/2024/0000231SE](#)),([12/E/2024/0000232SE](#)),([12/E/2024/0000233SE](#)),([12/E/2024/0000234SE](#))

Aldizkariak: [Izapidetzeko onartzea](#) (1A)

Espedienteak: ([12/B/32/0000777](#))

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Ekimena aurkeztu dauen taldearen txanda da. Beraz, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Arriola alzola andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ARRIOLA ALZOLA** andreak: Bai, eskerrik asko, mahaiburu andrea. Eguerdi on danori.

Lehenengo eta behin, esan nahi duguna da guretzat oso tresna garrantzitsua dela onarpenerako bidean dagoen mendien Foru Arauaren errebisioa eta honen onarpena. Garrantzitsua da zuek zeuek aitortzen duzuen moduan eman zeniguten txostenean jarduerak ekonomikoak sozialak eta inguruneak modu multifuntzional baten antolatzen dituelako eta oreka bilatu behar duelako funtzio ekonomikoaren natura ondarearen babesaren ur emari, klima, airearen garbiketa, lurzoruaren emankortasuna eta paisaiaren artean, hori da zuek hitzaurrean esaten duzuen.

Baina Bizkaiko argazkia ikusten badugu, Bizkaiko baso eta mendien argazkia ikusten badugu, zein datu ematen digu horrek? Begiratzen badugu mapa forestala ematen digun datua da 73.419 hektarea konifera daudela, 20.506 hektareak eukalipto eta 31.600 hektarea dela bertoko basoa. Hau da, guztiaren %24a dal bertoko basoaren azalera. Eta giten



den kudeaketa eredu intentsiboak eta industrialak egiten duela zuhaitz guztiak batera landatzea, zuhaitz guztiak batera moztea, eta hor sartzen diren makineria astunak hainbat eta hainbat lurzoru eramaten dutela, eta horrek ondorio batzuk sortzen ditu, zeintzuk? Higadura sortzen du, eurietan uholde arriskuak, gehitzen dira herrietan suteen arriskuak, gehitzen dira lurzoruen babesak galtzen da makineria sartzen den bakoitzean 8 zentimetro eramaten dituelako eta hor egon da pilatuta urteetan zehar CO2a, eta uren hornikuntzan ere beherakadak ere ematen dira bertoko uraren erabilera bermea gero eta gutxiagoa delako, eta biodibertsitatearen galera baita ere.

Hori da daukagun argazkia gaur eguneko Bizkaiko mendietakoa eta horrek sortu duen ondorioa, beraz egin dezakegun irakurketa bat da 3/94 Foru Araua hartu eta irakurtzen badugu, ez dela bere xedea bete, zergatik?, biodibertsitate eta lurzoru galera eman delako eta paisaia eta ondare kulturaren degradazioa baita ere zabaldu egin delako kudeaketa ereduagatik hain zuzen ere, monolaborantzan oinarritutakoa.

Bizkaiko Foru Aldundiak urteetan zehar pinuaren monolaborantza sustatu izan du, eta horrek baso-jabeei kontuak ez ateratzea edo justu-justu ateratzea ekarri izan du 60€/hektarea eta urteko hain zuzen ere, baina diru publikoa asko injektatu izan denez eredu ematen zuen errentagarria zela nahiz eta efizientea ez izan. Nori zetorkion ondo?, ba egur kamioikada asko eramaten zituztenei eta industria zelulosari, horri ondo zetorkien. Baina Bizkaiko Foru Aldundia ez da proposatutako ereduaren kolapsoaren erantzule egiten, eta debatea kalean egon arren, eta moratoria, eukaliptoarena ere, indarrean egon arren eta seguraski indarrean dago, debatea kalean egon izan delako, behar dira tresnak eta baliabideak, eta Foru Arauaren berrikuspena izan daiteke bat, baina egoki egiten bada.

Orduan ere esan genuen, moratoriaren sasoian ere esan genuen, guretzat ez zala nahikoa, beste neurri batzuk behar zirela, basoari lotutako lurralde eta sektore bizia sustatzeko plan integral bat behar zela, eta gaur egun faltan botatzen duguna. Guk, 2018an EH Bilduk Batzar Nagusi hauetan aurkeztu zuen hain zuzen ere Foru Arauaren berrikuspenerako proposamen testu bat, 36 orritakoa, ez zan debatitu legegintzaldiaren amaiera zelako, eta pasa den legegintzaldian ere bat proposamen egin genituen, eta lantalde eta mahai zabalak proposatu genituen ez direnak aurrera eramanez. Feedback etorri zaigu 2023 azaroaren amaieran Arantza Atutxa, zuk zeuk, azaldutako Foru Arauaren berrikuspenerako dokumentu honi buruz, baina hau ondo badator ere buroraziaren sinplifikaziorako eta tramite sinplifikaziorako, zeren hori onartu behar da horretarako balioko duela, guk ez dugu hemen aurkitzen edukiari dagokionez, xedea betetzeko beharrezko plangintzazko neurriak eta politikoak ezta ere.

Mendian, nekazaritzan eta abeltzaintzan bezala, behar dira erreleboa emateko tresnak, faltan botatzen ditugu. Zerbitzu ekosistemikoen ordainketa lurralde osora hedatzea, basoa ekonomia berriaren eragile gisa ulertzea. Lurraldearen zaintza sustatzeko, eta basoaren funtzio aniztasuna bermatzeko, neurri ekonomikoak, politikoak eta plangintzazkoak. Baso-industria diseinatzea baso-politika berriaren esanetara, eta guzti hori ez da bakarrik tresna batekin egiten, tresna ezberdinekin egiten da, tresna hau garrantzitsua izan daiteke, baina esandakoa, ez dugu ikusten hemen edukiari dagokionez beharrezko anbizioa ekartzen duten politikak diseinatu, dirulaguntzak beste era batera antolatu behar dira, udalekin koordinazio gehiago behar da baso berritze eta kudeaketari dagokionez, formazioa eta aholkularitza beste era batera eskeini behar da, zikloak ixten dituen ekonomia bat bilatu behar da, egurra zertarako nahi dugun jakin behar dugu: ba berotzeko, muebleak egiteko, leihoak egiteko, etxeak egiteko, eta horren arabera planifikatu behar da guztia.

Eta kontua da guzti hori faltan botatzen dugula, tresna garrantzitsua izan daitekeen hau uste dugu geratu daitekeela hankamotz. Horregatik proposatzen dugu Azterlan Batzorde bat egitea, guztion artean adosteko, eztabaidatzeko, iritzi ezberdinak izango ditugu. Beharbada, nonbaiten hau aurkitzeko moduan baita ere, baina iruditzen zaiguna da hemen, nahiz eta terminoetan hitz berri asko agertzen den, kultura berritik datozenak, zerbitzu ekosistemikoaz



hitz egiten da, green termino asko sartuta daude, baina gero, neurri programatikoetan ez dugu hortik ezer aurkitu.

Beraz, horregatik deritzogu momentu inportantea dela, batez ere zuek zeuk esaten duzuelako 2050era diseinatutako plangintza bat dela. Orduan, hartu dezagun horretarako tarte bat hausnartzeko, eztabaidatzeko, ideiak kontrajartzeko, eta Bizkaiari behar duen alturako erantzun bat emateko.

Beste barik, eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Arriola Alzola andrea.

Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Vaquero Moreno jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **VAQUERO MORENO** jaunak: Eskerrik asko.

Bueno, la verdad es que cuando se presentó esta solicitud de estudio, particularmente no pensé que una intervención como la mía pudiera ser necesaria, y me explico. Cuando se presenta una Norma y se pretende contar con el mayor número de apoyos, lo más lógico, entiendo yo, que es pensar que esos apoyos llegarán por sí solos si se cuenta desde el inicio con ellos en cuanto al estudio y redacción de dicha Norma. Pero bueno, lo que pide esta comisión de estudios es poder abordar, de manera integral, la situación del actual modelo forestal, el estado de los montes de Bizkaia, la función de los bosques, y las oportunidades de futuro. Todo esto no parece inoportuno, si tenemos en cuenta los precedentes y lo que ya hemos conseguido entre todas y todos.

Ayer hablaba con un antiguo compañero, un antiguo apoderado de esa Cámara, con el señor Josean Elgezabal, que me recordaba que, en junio del 2018, ya ha llovido, ante la preocupación por la pérdida de biodiversidad y uniformidad paisajística, entendíamos que había que apostar, de forma mucho más decidida, por otro modelo de gestión forestal, en sintonía con la ciudadanía, que contribuyese a mitigar la emisión de gases de efecto invernadero, y a recuperar nuestra maltratada biodiversidad.

Decidimos decantarnos por nuevos modelos de gestión forestal, con el objetivo de recuperar y mejorar el estado de conservación de nuestros bosques autóctonos, y presentamos una moción derivada de interpelación, que fue aceptada por todos los grupos políticos, y en la que propusimos entre todas y todos lo siguiente: en el punto número 1, apostar de manera clara y decidida por la mejora y conservación de la biodiversidad y del bosque autóctono, como elementos del patrimonio natural vizcaíno, que generen bienes y servicios públicos, y a desarrollar una gestión de los montes de utilidad pública, orientada, por un lado, a la conversión progresiva de las plantaciones forestales en bosques autóctonos, y, por otro, a la mejora de la calidad ecológica y del estado de conservación de las masas de bosque autóctono existente en los mismos. En el punto número 2 nos decía que había que priorizar, de cara a que el cambio de modelo de gestión mencionado en el punto anterior se haga de manera progresiva, atendiendo a la disponibilidad de recursos, en aquellos montes de utilidad pública incluidos en el ámbito de espacios naturales protegidos. Y en el tercero y último, hablaba de reorientar, desde esta Diputación, las ayudas forestales, con el objeto de impulsar un cambio en el modelo de gestión de los terrenos forestales de titularidad privada, de manera que sea realmente atrayente para los propietarios apostar por la recuperación y conservación del bosque autóctono.



Del mismo modo, también me puse en contacto con otro antiguo apoderado, el señor Héctor Medrano, y ya me dijo también que, en enero del 2022, debatiendo de nuevo sobre el modelo forestal, algo que parece recurrente a lo largo de las diferentes legislaturas, solicitábamos a la Diputación fomentar el conocimiento y la investigación de propuestas y experiencias diferentes e innovadoras, de cara a mejorar los montes y áreas forestales de Bizkaia. Solicitábamos, por aquel entonces, un congreso en el que se expusieran y debatieran, con rigor técnico, las alternativas al modelo forestal, y responder al mismo tiempo las inquietudes y exigencias de la sociedad civil, así como a las familias propietarias de masas forestales, y demás agentes interesados en la cuestión, dentro de nuestro Territorio.

De aquella solicitud surgió una moción consensuada de nuevo, en la que se instaba a la Diputación Foral de Bizkaia a organizar y divulgar un encuentro sobre diferentes modelos de gestión forestal sostenible, encuentro que tuvo lugar en noviembre de ese mismo año, a través de unas jornadas en las que se reunió a expertos de toda Europa, para trabajar modelos de gestión forestal y silvicultura complementaria.

En febrero del pasado año se trabajó en esta Cámara una moción derivada de interpelación en la que se habló de la actividad forestal, en la que nosotras entendíamos que la Diputación debía velar por el mantenimiento de los usos en los montes, coexistiendo con el de la actividad maderera, a través de los medios que tenía a su alcance: inserción de criterios en las ordenaciones, modificaciones normativas, vigilancia de la aplicación de estas, etc.

Del mismo modo, solicitábamos tomar medidas para adquirir las parcelas de su titularidad a las entidades naturales protegidas existentes, reservas naturales, paisajes naturales y protegidos y demás. Y, por último, instábamos a la Diputación a llevar a cabo y hacer público un proceso de consulta, entre las organizaciones de la sociedad civil con interés o conocimientos técnicos sobre los Decretos anuales de subvenciones, para el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques, de cara a la valoración del mismo. Mejora futura, y publicidad de la situación forestal en Bizkaia.

Nos preocupaba en aquel entonces, nos preocupa ahora, la concepción de los montes como espacios exclusivos de producción maderera, y reivindicamos, ahora más que nunca, parece estar de moda, los usos mixtos de los mismos, ganadería extensiva, ocio y demás. Del mismo modo, apostamos por la ampliación de los espacios naturales protegidos, sean de la tipología que sean, considerando que en ambos aspectos esta Diputación tiene margen de intervención y responsabilidad.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Vaquero Moreno jauna.

Partido Popular Bizkaiako ordezkaria, González Díez-Andino andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **GONZÁLEZ DÍEZ-ANDINO** andreak: Gracias de nuevo.

En el Partido Popular llevamos un tiempo dando vueltas a esta propuesta, porque según qué parte quieras enfatizar, el resultado es uno u otro, ¿verdad? Trato de explicarme. En un momento de la justificación el proponente dice, “entendemos que previamente a la redacción completa y a la aprobación inicial del documento de Norma Foral, tanto Diputación como la propia diputada desearán que la Norma Foral se apruebe con el mayor



consenso posible y que, de igual manera, querrán contar con las aportaciones de los grupos junteros y las reflexiones de las personas expertas”.

Nosotros entendemos que las aportaciones de los grupos junteros tienen su formato, que son las enmiendas, las Comisiones, los Plenos ordinarios, por lo que esa parte está cubierta, lo que no quiere decir que se pueda hacer también con otras fórmulas como la aquí expuesta.

En cuanto a las reflexiones de las personas expertas, queremos dar por hecho que existen, es decir, que, ante la creación y puesta en marcha de una nueva Ley o una nueva Norma, mejor dicho, o modificar la misma, el Gobierno consulta y tiene en cuenta a expertos externos puntuales, además de contar con la experiencia de los técnicos propios, o eso queremos crear.

No obstante, los expertos en distintas materias con los que podemos llegar a contactar unos y otros no tienen por qué ser los mismos, y sería muy enriquecedor poder llegar a más y escuchar las tesis o las propuestas de todos ellos. Así que, esa parte de su exposición en la justificación a nosotros nos parece necesaria.

Sin embargo, el artículo 53, que es el que citan, del vigente reglamento de Juntas Generales, no lo vemos enfocado precisamente a discutir y tratar el desarrollo de una nueva Norma, sino más bien entendemos esa creación de una Comisión de estudio o investigación sobre un asunto muy concreto y muy puntual de un hecho o un tema muy preciso. Además, los 4 puntos expuestos a tratar en esta Comisión de estudio que hoy pedís, los 3 primeros son puramente técnicos, y a tratar por expertos en la materia, aunque estar de oyentes, evidentemente nunca está de más. No obstante, lo suyo sería recibir un informe con las conclusiones de todos esos trabajos y esas reflexiones que se piden. Pero como digo, participar de primera mano siempre es un plus, aunque para nosotros esto debería ser mucho más técnico que político.

Sin embargo, en el cuarto, en los retos y oportunidades de futuro, en las perspectivas del sector forestal, y en las políticas de subvenciones, esta parte sí es puramente política. Esta parte es, en este sentido, en el que cada partido tiene que una forma de hacer las cosas, de fomentar, de trabajar, de incentivar o de castigar, según quién sea el que lo aplica. Y aquí sí estaría bien reconocer las propuestas de todos los grupos, para modular la propia que ya tenga en mente el equipo de Gobierno. Pero, como decía al principio, creemos que esa figura está ya regulada.

Así que, inicialmente, sin estar en desacuerdo en participar de manera activa en el documento de Norma Foral, y reconociendo la necesidad de que son los expertos los que deben guiarnos, no podemos estar de acuerdo del todo con la petición de crear una Comisión de estudio, porque no nos parece la figura más apropiada, y tampoco queremos que esto se demore en el tiempo, creando una nueva Comisión.

Por eso decía al inicio que depende de donde quieras poner el énfasis, pues tiene un sentido o tiene otro. Pero sí que es verdad que tener acceso a la información también externa, y poder discutirla y adecuarla con la participación de todos los grupos, es positivo.

Así que sí que estamos de acuerdo en el fondo, pero no estamos de acuerdo en la forma. Por lo tanto, no vamos a votar en contra, pero tampoco podemos apoyarla. Desde luego sí que creemos que, al margen de Comisión, enmiendas, o lo que sea, hay que abordar el tema y hay que remodelar esta nueva Norma, y aportar todos para que no se haga solo con una visión, que hasta ahora no ha funcionado del todo, y es mejor abrirla al resto de los grupos. Gracias.



La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, González Díez-Andino andrea.

Euskal Sozialistak taldearen ordezkaria, Zurro Tobajas jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **ZURRO TOBAJAS** jaunak: Eskerrik asko presidente andrea.

Voy a ser muy breve, porque les reconozco que no soy ningún experto en gestión forestal, y tampoco he tenido el tiempo suficiente para revisar todo el histórico. Así que no voy a ser ningún osado y voy a optar por la prudencia. Pero, sí les puedo avanzar que estamos de acuerdo con la propuesta, y vamos a votar afirmativamente a la creación de esta Comisión de estudio, por lo que yo creo que no haya mucho lugar al debate, al menos por nuestra parte.

Pero como algo más tengo que decir, empezaré diciendo lo mi compañera Amaia Rebollo, en la Comisión de Medios Naturales y Agricultura de noviembre, en la que se abordó esta Norma Foral de Montes, y ella dijo, y yo lo reitero, que nuestra disposición es a participar y consensuar con los demás el mejor texto posible en el foro y proceso que acordemos.

Es verdad que en aquella Comisión ya se explicó que, en el proceso previo a la redacción del borrador de Norma, se había contado con las aportaciones del sector forestal, del sector agrario, del ámbito científico, o del ámbito social, como algunas organizaciones ecologistas. Es decir, que una parte del camino de contraste con los agentes implicados se había recorrido. Pero eso no impide que podamos profundizar en ese contraste en la Comisión que se propone.

Los y las socialistas vascas estamos dispuestos a participar en ella. y les adelanto que si, como en ocasiones anteriores, se cuenta con las opiniones de personas expertas y externas en la gestión forestal, propondremos la presencia de personas que puedan aportar a ese debate. Personas que puedan aportar en las cuatro líneas que EH Bildu expone en su texto, y no repetiré porque quedarán al final del acuerdo, y también en los aspectos que la diputada foral, la señora Atutxa, adelantó que pretende recoger la Norma, aspectos normativos, de planificación, y para la gestión forestal sostenible, con responsabilidad institucional, y con enfoque participativo. Porque si yo no interpreto mal lo que se propone, y lo que se dijo en esa Comisión, se deben tener en cuenta una buena cantidad de aspectos para poder llegar a la mejor Norma.

Me remitiré, para terminar, a lo que expuso hace tiempo la FAO, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en un documento fechado en Roma en 2010, bajo el título “Guía para una política forestal eficaz”. Las primeras frases de ese documento dicen que “no es posible vencer la lucha contra el cambio climático sin tener en cuenta los bosques del mundo, la gestión del proceso de transición hacia las economías sostenibles, eficientes en el uso de los recursos, y con bajas emisiones de carbono, así como la ampliación del uso de las energías renovables, dependerá de los recursos forestales. La calidad de vida, tanto de los habitantes de las ciudades como de las poblaciones rurales, está subordinada a la disponibilidad de alimentos, agua potable y lugares de esparcimiento. En la mayoría de los países, los bosques pueden contribuir considerablemente a la obtención de esos activos. Y los encargados de la formulación de políticas tienen el deber de reconocer el valor y la importancia de los bosques para la sociedad, y de promulgar políticas sólidas a fin de salvaguardar, mantener y acrecentar dicho valor”. Es decir, nos interpela directamente a quienes decidimos las políticas que se aplican, y a ello nos debemos dedicar. Y, si puede ser, con



rapidez, porque ya estamos en una situación de emergencia climática y debemos actuar cuanto antes. ¿En una Comisión de estudio?, pues adelante.

Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Zurro Tobajas jauna.

Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LEKERIKABEASKO A RRILLAGA** jaunak: Eskerrik asko barrero be, mahaiburu andrea, eta egun on danori barrero be.

Gaur egun dugun Baso Foru Araua, danok dakigun moduan, 1994koa da, 30 urte daukaz eta 30 urte honeetan izan dira gizartean, teknologietan, lan baldintzetan eta hainbat esparrutan aldaketak asko eta haundiak.

Guk geuk on dala legealdi 2 Foru Araua eguneratu egin behar zala esan genduan, eta holan jaso genduan legealdi-programa barruan. Eta ekin geuntzan lanari orduan be. Baina danok dakizuen modura, gure basoetako pinadiak 2018an, udabarritik udazkanerako tarte horretan egoera aldaketea izugarria izen eben.

Inok aurreikusi ezin eban neurriko aldaketa emon zan hilebete gitxi batzuetan, banda marroien eragina 13.000 hektareatik 41.000 hektareara pasau zan. eta hori, esan genduan modura. ezin eban Foru Arau batek ez gelditu ez konpondu.

Orduko egoeraren aurrean esan genduan lehentasuna dala preminazko neurriak hartzea, eta preminazko neurri horren ondorioak ondo aztertu barik, mendi foru arau garrantzitsu bat aldatzea ez zala egokiena gure ustez.

Gure erabaki hori izan zan eta zergaitia be azaldu genduan ganbara honetan eta ganbara honetako gehiengo zabal batek holan ulertu eban. Baina guk holan ulertu arren, zer ulertu eban garai hartan EH Bilduk?, gaur hemen zagozen 15 kideetatik inor be ez zan egon, orduan, beste 11 batzarkide egon ziren, baina ni bai egon nintzen eztabaida honetan, eta gogoratuko deusuet.

EH Bilduk egoera haren aurrean, besteak beste, Foru Arau proposamena erregistrau eban, lehen aipatu dozun moduan, 2018ko bukaeran, ez eban Azterketa Batzorderik eskatu, ez elkarrizketarik ez adostasuna zabaltzerik Foru Arau hori, proposamen hori erregistrau aurretik. Gitxienez, kuriooso da orduan hau eginda, hau ikustea.

Garai hartan Foru Araua arrapaladan presentau eban EH Bilduk, eta batzarkide bik konkretuan sinatu eben Dekretua, Komentzana jaunak eta Lopategi jaunak, eta besarkada bat nire partez, eta gorantziak dagozan lekuan dagozala. Arrapaladan esaten dodanean, kasu haretan erdera hutsean sartu ebelako dinot, itzultzeko denborarik be ez zan egon antza danez, edo, hori gure kasuan normalagoa izan leiteke, baina nahiko esanguratsua izan zan, edo arraroa izan zan Bilduren kasu horretan.

Eta horregaz lotzen dot gaur, otsailak 21, Ama hizkuntzen eguna dala, eta aipamena merezi dauela pentsatzen dot. Baina zer sartu eban EH Bilduk orduan? Propuesta de Norma Foral con su Exposición de motivos, 151 artículos, 4 disposiciones adicionales, 2 disposiciones transitorias y 2 disposiciones finales.



Orduko proposamena, aztertu eta azaldu doddan egoerea kontutan eukita, 2019ko eztabaida haretan argi esan genduan guk bai jarriko genduala Foru Arau barria mahai gainean, jarriko genduala mahai gainean gure proposamena baina aurretik ahalik eta adostasun handienak lortzeko intentzinoagaz lan egin behar genduala. Eta horretan saiatu gara urte honeetan.

Arriola andrea, zuk aipatu dozu zertzuk ez diren egin, nik aipatuko dotez zeintzuk egin diren.

Pasau dira 5 urte inguru, departamentuak hainbat bilera eta elkarlan izan ditu bide horretatik urte honeetan. Neurri eta ekintza ugari, neurri garrantzitsuak adostasun zabalak lortuz. Eukaliptoen moratoria, Antxustegi andrea departamentura heldu barri onartu zan moratoria hori, gehiengo zabal bat lortu zan hori onartzeko. EH Bilduk, kasu hartan be, aldeko botoa emon ez eban alderdi bakarria izan zan. PP, Elkarren Bizkaia, Alderdi Sozialista eta EAJren aldeko botoei esker moratoria onartu eta eukaliptuen landaketa azalerea ez handitzea lortu da urte honeetan.

Hortik aparte zer gehiago egin da?

Basolurrak erosi dira, eta lur publiko barri horretan bertoko espeziak landatu dira, uste dot horretan alderdi guztien oneretxia dagolaa, baina hor be, seguru nago, egongo direla matizazinoak edo ñabardurak.

Gauza gehiago be bai, aipatu dau Vaquero jaunak, Podemosen proposamen baten oinarrituz, basogintza topaketak ere burutu ziren aurreko legealdian, basogintzagaz zerikusia daukien hainbat bertoko eta kanpoko aditu bertaratu ziren euren esan beharrekoak esaten eta euren esperientziak azaltzen, Berriatuko gaur egungo alkatea be bertan egon zan herriko proiektua azaltzen. Proiektu interesgarria, eta eredugarria zentzu askotan gune batzuetan aplikauteko modukoa.

Hortik aparte, Aldundiak jarraitu dau sektoreari laguntzen eta entzuten, eta ibilbide hau amaitzeko pasa den urtean, 2023ko azaroan, EH Bildun agerraldi eskari bateri erantzunez, departamentutik adirerazo eban 2024 urteko lehen hiru hilabetekoen Foru Arau proposamena ekarriko ebalaa ganbarara eztabaida zabaltzeko eta tramitazinoari jarraipena emoteko.

Anuntzio hori egin ondoren, ez azaroan, ez abenduan, foru araua sartzeko izan dan hiruhilabetean bertan EH Bilduk, Azterketa Batzordea eratzeko eskatzen dau.

2018an Arau proposamena zuzenean tramitatzeko eskaria, totsoa mahai gainean jarri, 2019, 2020, 2021, 2022 eta 2023 ez dau Foru Arauagaz zerikusirik daukan proposamenik egin, azaroan galdera bat eta Foru Araua sartzera goizenean Azterketa Batzordea eskatu dozue.

Nik galdera bi egin nahi neukez guk zer egingo dogun esan orduko.

1-Zergaitik lehen nahi zenduena, Foru Arau hori ekarri hona, eta eztabaida hori zabaldu, oin ez dau balio eta alderantziz egin behar da? Lehenengo galdeera.

2-Zer nahi dozue benetan EAJK bozkatzea proposamen honen aurrean?
Baietza edo ezetza?

Eskerrik asko.



La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna.

Erantzunen txandara pasatuko gara. Horretarako, Euskal Herria Bildu taldearen ordezkaria, Arriola Alzola andrea, zeurea da berbea.

La Sra. **ARRIOLA ALZOLA** andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea, eguerdi on danori berriro.

Zalantzarik ez Lekerikabeaskoa jauna, baietza botatzea nahi dugu, asko poztu gara la Sozialistak baietz esan duenean eta pentsatu dugu zuen artean adostuta edukiko duzuela; beraz, espero dugun baietza izatea Azterlan Batzorde honi. Foru Arau hau duda barik aukera paregabe bat da bertoko basoa zabaltzeko, lurraldea paisajistikoki aberasteko eta basogintza jasangarrirantz Bizkaia jartzeko.

Foru Arauak txertatu izan ditu eta aipatzen ditu juridikoki egon diren aldaketak ordenamendu juridikoan. Kontzeptu berriak be ezartzen ditu lehen be esan dut, aipatzen ditu zerbitzu ekosistemikoena, baso eta ekosistema lehengoratzeko tresnak, ura, lurzorua, klima aldaketari aurre egiteko tresna, musikak oso ondo sonatzen du, baina gero, ekintzetan edo hitzetan egia da guk daukaguna dela bakarrik eskema bat, baina hemen ez da ezer agertzen edukiari buruz. Beraz, kontua ez da bakarrik musikak ondo sonatzea, baizik eta zer egiten den, esana eta ekintza elkarrekin joatea. Eta beldurtzen gaituenak dira zuen ekintzak orain arte hartu dituzunak bost urte hauetan, eta aipatu dituzun urte guzti horietan, zergatik?, ba de fakto zer egiten duzue?, ez duzue basoen trantsizio ekologikoa diruz laguntzen behar beste, hainbat alditan esan dugu, hainbat moztotan aurkeztu izan dugu aurreko legegintzaldian ere, eta doa partikularrentzat, %60an bakarrik laguntzen duzuelako.

Udalei basolurrak erosteko dirulaguntzen dekretutik kendu egin diezue laguntza aurton, eta kezkatu egin gaitu horrek ere. Non dago gobernantza multinibela hemen hainbeste aipatzen dena? Udalei baita ere heldu zaigu mendi kudeaketa planak egiteko aukera ere berriro Aldundiak bere gain nahi duela eta ez udalak egitea. Beraz, non doaz musika eta ekintza?, nola uztartzen dira 2 horiek? eta horrek kezkatu egiten gaitu, zergatik?, ba udalak ere herri askotan aldaketaren motor bihurtuak izan direlako basoen kudeaketan, eta uste dugulako hemen inor ez dagoela soberan eta guztiok eskutik, administrazioak eskutik eta partikularrekin batera aurrera egin behar duela eta egiteko asko daudela. Eta guzti horiek ezkorak izateko ba zantzuak ematen dizkigute. Mendi publikoan planteatzen genuen aurreko legegintzaldian ere Aldundiko lurretan bertoko basoa jartzea 30.000 hektareak dituzue eta ezetz, 500 hektarea erosi dituzue eta horietan bai birlandatu dira bertoko espezieak, baina zer da 500 hektarea 30.000ren aurrean? hori da greenwashinga, hori da terminoarekin jendeak pixka bat despitatzea edo engainatzea.

Dirulaguntzak ondo bideratzea ere hainbat alditan eskatu izan dugu, zergatik?, ba ura, lurzorua, biodibertsitatea kaltetzen dituzten dirulaguntzak ez ematea eskatu izan dugu, eta hori ere ezetz moztio guztietan, ezetz. Industria garatzea eskatu izan dugu, zeren ekonomiaren motor moduan ere ikusten dugu basogintza, eta guztiari normalean ezetz esaten diozue. Orduan, guk ez dugu musika bakarrik entzun nahi, nahi ditugu ekintzak eta Bizkaiak behar ditu ekintzak. Bai basoa ikusteko kontserbazioa baso moduan, hau da, balio multianitz horrekin eta baita produkziarako ere. Eta esandakoa, orain dela gutxi iragarri duzue baita ere basoa bizi proiektua, hor Balmaseda inguruan 500 hektareak erre ziren inguru horretan, 500etik 17 hektarea birlandatuko duzue bertoko basoan.

Orduan, gauzak egiten dituzuela? zalantzarik ez, baina nora arteko sinesgarritasunez, nora arteko behementziaz, nora arteko gogoaz, nora arteko motor izateko?, zerekin, eta guk uste dugu guzti honek behar duela bere pausa, behar duela bere patxada, gauzak



batzuk joango dira Foru Arauan. Beste gauza batzuk joango dira dirulaguntzen planean, beste batzuk joango dira udalekin kolaborazioan, gobernantza multi-nibel horretan, eta guzti horretako tartea behar dugu guk, Lekerikabeaskoa jauna.

Eta uste dugu Azterlan Batzordeak horretarako balio dezakeela. Entzun ditzagun jende desberdinak, bai adituak, aipatu dituzun moduan, baina bai gure artean ere. Eta guztiok nahi dugu hoberena Bizkairako, eta nik uste dut batzuetan belarri prest izate horrek laguntzen duela eta ekokamara bat izan behar beharrean, honek bota hau, bestea ez dakit zer eta inork elkarri entzunez hobetzeko parada handia dago Bizkaiko basogintzan, eta Bizkaiko basogintza izan daiteke Bizkaiko etorkizunerako erronka handi bat, ekonomia berdea sustatu daiteke hortik, aldaketa klimatikoari aurre egiteko, beste ur autoberme desberdin bat izateko, biodibertsitate laguntzeko, egin dezagun horretarako bidea guztion artean. Nik uste dut hemen horretarako gaudela, eta ez beste ezertarako.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Arriola Alzola andrea.

Talde Berezia-Elkarrekin Bizkaia taldearen ordezkaria, Vaquero Moreno jauna zeurea da berbea.

El Sr. **VAQUERO MORENO** jaunak: Eskerrik asko por última vez hoy en la mañana, señora presidenta.

Aunque seamos el grupo más pequeñito, el posicionamiento de nuestro grupo es favorable a la creación de esa comisión de estudio. Entendemos, además, por dar pistas, que esa comisión de estudio es un órgano especializado encargado de emitir opiniones y dictámenes, analizar problemas de interés científico y profesional, y contribuir con sus pronunciamientos a ofrecer una visión fundada e independiente. Normalmente, están formadas por prestigiosos y prestigiosas profesionales procedentes de diferentes ámbitos, y con sus reflexiones se acuerdan cambios significativos con respecto a una situación actual, para que lo tengamos en cuenta.

Y ya, por ampliar un poco más nuestra visión al respecto, y por aportar, si sirve de cara a ese estudio, desde nuestro grupo sí que entendemos que, en la actualidad, la dicotomía entre bosques productivos y de conservación se va desdibujando progresivamente, con planteamientos forestales en auge, como la silvicultura cercana a la naturaleza, eso que ya llevamos reivindicando mucho tiempo, incluso a través de nuestras enmiendas en los Presupuestos. Esta ofrece una alternativa a los monocultivos y sus consecuencias, como el empobrecimiento de las tierras, y enfermedades como la de las bandas, de la que ya hemos hablado. Y lo hace de una manera interesante económicamente, porque no debemos de olvidar que los montes de Bizkaia están en su mayoría en manos privadas, y tenemos un modelo de bosques subvencionado.

Es interesante, pues, promover modelos forestales que reivindiquen de base lo que un bosque significa a nivel ecológico, y que son capaces de compatibilizar un uso maderero, no solo respetuoso, sino más ambicioso económicamente. Porque vender, a fin de cuentas, vender la madera para hacer pasta de papel, da de sí lo que da de sí. La silvicultura cercana a la naturaleza, repito, se está extendiendo en el continente, y las instituciones deben de estar pendientes a promover iniciativas de este tipo.

Eskerrik asko.



La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Vaquero Moreno jauna.

Ez dau parte hartuko Partido Popularreko ordezkariak. Euskal Sozialistak taldearen ordezkariak ez dau parte hartuko. Eta Euzko Abertzaleak taldearen ordezkaria, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna, zeurea da berbea.

El Sr. **LEKERIKABEASKOA ARRILLAGA** jaunak: Egun on laugarrenez eta azkenez.

Ezetzarako prestauta etorri zarela pentsetan dot, Arriola andrea. Neuk eta gure taldeak gaur harritu zaituelakoan nago, baina zuk ni ez nauzu harritu. Ezezkorako etorri zara, eta ezkortasunetik baikortasuna eskatzen dozu. Liburu horretatik urten egin behar dala pentsatzen dot. Uste dot talde gehienok rotonda horretatik ja urten garela, eta bueltau behar bagara, bueltau egingo dogu eta hor jarraituko dogu.

Baina ni neu gaur ikuspuntu positibotik nahi dot enfokau Batzorde hori. Eta esan dot, baiezkoa emongo deusagu proposamenari. Departamentuak hainbat alkartegaz eta sektoregaz eta eragilegaz egon da urteotan, baina nik uste dot zuek bai, eta danok, danok beste eredu batzuk be entzun behar doguzela, beste diskurtso batzuk be entzun behar doguzala, beti geure liburu horretan zentrau barik, eta zentzu horretan aberasgarria izan ahal dala, uste dot, bide hori.

Guk beti esaten dogu, gestino ona. Gestio egokia egitera behartu behar garela danok, partikularrok, enpresak, udalok, Aldundia be bai, arduraz eta zintzo, adostasunak topetan, eta ahalegindu mezu apokaliptikoez alde batera utzi, eta nik uste dot talde guztiok egin dogula ibilbide bat hurbiltze horretan eta hortik joan behar garela.

Baso eta basogintza oso garrantzitsua da. eta zuk lehen argazki bat dibujau dozu eta argazkia bardina izan behar da danentzat. Zuk parte batera begiratzen dozu, eta nik beste partera begiratzen dot.

Eta Euskadiko Egurraren Behatokiaren arabera, basogintza eta egur sektorea barne produktu gordinaren % 1,5 baino gehiago da.

Administrazio publikoetara 300 miloi euro baino gehiago ingresetan dabez.

Sektore honi lotuta 18.000 langile dagoz, erkidegoko %2,4a baino gehiago. enpresen %94a txikinek dira 20 langile baino gutxiagokoak.

20.000 baso jabe inguru daude.

Bertoko enpresek erabiltzen daben egurraren %70a bertoko basoetakoa da. beste %30 kanpotik ekarri behar dogu, eta hori be kontuan eukiteko gauzea da.

Bizkaian konkretuan 131.600 hektarea baso daukaguz, sekula baino baso gehiago. 100.000 inguru pribatu, 32.000 inguru, publikoak.

Euskal Herrian eta Bizkaian ez da inoiz egon, on dogun beste baso azalera eta ez da egon inoiz, on dogun beste baso autoktono. Hori baso-politika da, txarra batzuen usteetan. Baina beti esaten dodana, ekarri gure antzeko errealidadean egindako politika hobek eta aztertuko doguz.



Gaur egun diru laguntza-lerroek dagoz. Zerbitzuek emoten laguntzen deuskuen jaubeak lagundu behar doguz, espezie batzuk ez dira laguntzen eta beste batzuk ia %100 laguntzen dira. Hor be ñabardurak daukazuz, igarri dot.

Ia 60.000 hektarea dagoz Bizkaian baso-kudeaketa iraunkor modura zertifikauta. Erkidego Autonomoan dauden zertifikazinoen %60 gutxi gorabehera.

Zerbitzu ekosistemikoak, silboanbientalak eta aldaketa klimatikoari aurre egiteko zerbitzuak emon nahi dabezen jaubeei ordaintzen jakez. Bide horretatik jarraitu behar dogula badakigu eta kalitatezko egurra bultzatu behar dogula be bai. Egurra, mota guztietakoa.

Hortik aparte, azken urteotan milioiak inbertidu dira baso pribatuak erosi eta birlandaketak egiteko, azkenengo Foru Aldundiaren politikaren arabera.

Egurra behar dogu, enpresa potenteak daukaguz. Sektoreagaz alkarlana egin behar da. Eta egurren kultura daukagu, erabilpena bultzatu behar dogu, jasangarria dalako eta bertokoa bada, 0km-koa bada, askoz be jasangarriagoa dalako.

Oreka da kontua, eztabaida guzti honetan oreka da kontua. Oreka gauzak ondo eginda, zer dan behar doguna kontuan eukita, zenbat behar dogun kontuan eukita, non landatu behar dogun kontuan eukita, eta landaketak zelan kudeatu behar diren. Hori da adostu beharrekoa Foru Arau barri honen aurrean.

Erronka hori da. Ziur nago Aldundi honek emon dabezan urratsak, eta emoten dagozan urratsekin hori bide hori jorratzen jarraituko dogula, eta batzuk, gu behintzat, hor egongo gara hori bultzatzen eta entzuteko eta esateko. Eta Batzorde bat egin behar bada, Batzorde baten bitartez.

Eskerrik asko.

La Sra. **PRESIDENTA / LEHENDAKARI** andreak: Eskerrik asko zuri, Lekerikabeaskoa Arrillaga jauna. Eta eztabaida bukatuta, bototara jarriko dogu Azterlan Batzordea sortzen den ala ez. Bozkatu daikegu.

Emaitza hurrengoa da. Guztira 50 boto emon dira, baiezkoak izan dira 47, ez da egon kontrako botorik, 3 abstentzino egon dira. Beraz, ekimena onartu egin da.

Eta, honenbestez, gai-zerrendea agortuta, Batzar Nagusia be bukatu egiten da. Egun on bat izan danok.

Batzarra 14:37an amaitu da.

Se levanta la sesión a las 14:37 horas.

